

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 23 de junio de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

- De D. CONRADO ALONSO BUITRÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones que existen para que el Ministerio de Industria y Energía esté incumpliendo los compromisos contraídos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000801)
- De D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que Televisión Española, S.A. (TVE), ha cumplido los criterios del Estatuto del Ente Público sobre objetividad e imparcialidad en la información ofrecida a la opinión pública de los actos electorales (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000802).
- De D. JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca de la decisión de Televisión Española, S.A. (TVE), de no celebrar debates electorales entre el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000803).

- De Dña. ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación al programa «Especial Elecciones», ofrecido por Televisión Española, S. A. (TVE), en la noche del pasado día 13 de junio (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000804).
- De Dña. LAURA MARTÍNEZ BERENGUER, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las misiones que va a desarrollar el contingente español en el seno de la Brigada Multinacional, bajo mando italiano, desplegada en Kosovo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000809).
- De D. NARCISO SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de los trabajadores y funcionarios en el interior de los centros penitenciarios (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000800).
- De Dña. LUCÍA DELGADO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas básicas de la campaña de divulgación del consumo de los medicamentos genéricos en España (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000806).
- De Dña. ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del Gobierno acerca de la donación de órganos en España (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000808).
- De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de poder clarificar todos los aspectos relacionados con la generación, autorización y pago de derechos de autor en los casos concretos de recepción y utilización de aparatos de radio y televisión en hoteles, comercios, bares, clínicas, autobuses o taxis (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000785).
- De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las iniciativas que está organizando el Gobierno para conmemorar en el año 2000 el Año Mundial de las Matemáticas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000797).
- De Dña. BEATRIZ CARO NIETO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los objetivos que se pretenden alcanzar con la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Real Academia Española para la creación de un Corpus de referencia del español actual y de un Corpus Diacrónico del español (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000805).
- De Dña. MARÍA CRUZ RODRÍGUEZ SALDAÑA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer una mejor conexión entre ofertas y demandas de empleo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000810).
- De D. SALVADOR CAPDEVILA I BAS, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre si piensa adoptar el Gobierno alguna medida sobre el posible vacío legal en relación con la aplicación de la última modificación de la reducción del noventa y cinco por ciento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el caso de empresas o negocios heredados cuyo titular, jubilado antes de la entrada en vigor de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, hubiera optado al otorgamiento de la escritura de donación a favor de algún familiar para poder así obtener la pensión de jubilación, con objeto de evitar que se ocasione la venta de dichas empresas por parte de los herederos y la consiguiente disolución de las mismas (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000798).
- De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones que piensa adoptar el Ministerio de Fomento a fin de que las televisiones que emiten en España dejen de incumplir los preceptos que establece la «Ley de televisión sin fronteras» (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000799).
- De Dña. MARÍA INMACULADA DE ESPAÑA MOYA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si puede adelantar el Gobierno las condiciones del acuerdo al que se pretende llegar tras las negociaciones con Rusia, que permita superar el incidente protagonizado por los soldados rusos que tomaron el aeropuerto de

Pristina (Kosovo) en la madrugada del pasado día 12 de junio (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 680/000807).

Segundo

Interpelaciones:

- De D. MANUEL GUILLERMO VARELA FLORES, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con las decisiones adoptadas en la última cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), celebrada en Washington (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 670/000142).
- De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la política del Gobierno en relación a la investigación científica en España en la actualidad y su planificación en los próximos años (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 670/000141).
- De D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del llamado Pacto Local (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 699, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente 670/000143).

Tercero

Dictámenes de Comisiones sobre Proyectos y Proposiciones de Ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación con la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III B, número 42, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente S. 624/000026) (Número de expediente C. D. 122/000226).
- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley por el que se concede un crédito extraordinario, por importe de 9.393.184.038 pesetas, para el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la presa de Tous, según sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 141, de fecha 23 de junio de 1999) (Número de expediente S. 621/000141) (Número de expediente C. D. 121/000123).
- De la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en relación con el Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Forestales (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 139, de fecha 23 de junio de 1999) (Número de expediente S. 621/000139) (Número de expediente C. D. 121/000149).
- De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 92.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, referido a la extensión de convenios colectivos (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 144, de fecha 21 de junio de 1999) (Número de expediente S. 621/000144) (Número de expediente C. D. 121/000164).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

PREGUNTAS Página
6433

De D. CONRADO ALONSO BUITRÓN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones que existen para que el Minis-

terio de Industria y Energía esté incumpliendo los compromisos contraídos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras..... 6433

El señor Alonso Buitrón formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Alonso Buitrón. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

DE D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que Televisión Española, S.A. (TVE), ha cumplido los criterios del Estatuto del Ente Público sobre objetividad e imparcialidad en la información ofrecida a la opinión pública de los actos electorales.... 6434

El señor Rojo García formula su pregunta . En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Rojo García. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca de la decisión de Televisión Española, S.A. (TVE), de no celebrar debates electorales entre el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) 6436

El señor Arévalo Santiago formula su pregunta . En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Arévalo Santiago. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De Dña. ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación al programa «Especial Elecciones», ofrecido por Televisión Española, S. A. (TVE), en la noche del pasado día 13 de junio 6437

La señora Arnáiz de las Revillas García formula su pregunta . En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Arnáiz de las Revillas García. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De Dña. LAURA MARTÍNEZ BERENGUER, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las misiones que va a desarrollar el contingente español en el seno de la Brigada Multinacional, bajo mando italiano, desplegada en Kosovo..... 6438

A señora Martínez Berenguer formula su pregunta . En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Martínez Berenguer.

De D. NARCISO SERRANO ÁLVAREZ-GIRALDO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de los trabajadores y funcionarios en el interior de los centros penitenciarios.

Esta pregunta ha sido retirada.

De Dña. LUCÍA DELGADO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas básicas de la campaña de divulgación del consumo de los medicamentos genéricos en España..... 6439

La señora Delgado García formula su pregunta . En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Delgado García.

De Dña. M.ª ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del Gobierno acerca de la donación de órganos en España 6441

La señora San Baldomero Ochoa formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (Romay Beccaría). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora San Baldomero Ochoa.

De D. JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de poder clarificar todos los aspectos relacionados con la generación, autorización y pago de derechos de autor en los casos concretos de recepción y utilización de aparatos de radio y televisión en hoteles, comercios, bares, clínicas, autobuses o taxis..... 6442

El señor Vidal i Perpiñá formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Educación y Cultura (Rajoy Brey). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Vidal i Perpiñá. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Educación y Cultura (Rajoy Brey).

Página
De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las iniciativas que está organizando el Gobierno para conmemorar en el año 2000 el Año Mundial de las Matemáticas..... 6443

El señor Varela i Serra formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Educación y Cultura (Rajoy Brey). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Varela i Serra.

Página
De Dña. BEATRIZ CARO NIETO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los objetivos que se pretenden alcanzar con la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Real Academia Española para la creación de un Corpus de referencia del español actual y de un Corpus Diacrónico del español 6444

La señora Caro Nieto formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Educación y Cultura (Rajoy Brey). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Caro Nieto.

Página
De Dña. MARÍA CRUZ RODRÍGUEZ SALDAÑA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer una mejor conexión entre ofertas y demandas de empleo 6445

La señora Rodríguez Saldaña formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles).

De D. SALVADOR CAPDEVILA I BAS, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre si piensa adoptar el Gobierno alguna medida sobre el posible vacío legal en relación con la aplicación de la última modificación de la reducción del noventa y cinco por ciento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el caso de empresas o negocios heredados cuyo titular, jubilado antes de la entrada en vigor de la Ley 66/1997, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, hubiera optado al otorgamiento de la escritura de donación a favor de algún familiar para poder así obtener la pensión de jubilación, con objeto de evitar que se ocasione la venta de dichas empresas por

parte de los herederos y la consiguiente disolución de las mismas.

Esta pregunta ha sido retirada.

De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las acciones que piensa adoptar el Ministerio de Fomento a fin de que las televisiones que emiten en España dejen de incumplir los preceptos que establece la «Ley de televisión sin fronteras».

Esta pregunta ha sido aplazada.

De Dña. MARÍA INMACULADA DE ESPAÑA MOYA, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre si puede adelantar el Gobierno las condiciones del acuerdo al que se pretende llegar tras las negociaciones con Rusia, que permita superar el incidente protagonizado por los soldados rusos que tomaron el aeropuerto de Pristina (Kosovo) en la madrugada del pasado día 12 de junio.

Esta pregunta ha sido aplazada.

INTERPELACIONES..... Página
6446

De D. MANUEL GUILLERMO VARELA FLORES, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación con las decisiones adoptadas en la última cumbre de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), celebrada en Washington.

Esta interpelación ha sido retirada.

De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la política del Gobierno en relación a la investigación científica en España en la actualidad y su planificación en los próximos años Página
6446

El señor Varela i Serra realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Educación y Cultura (Rajoy Brey). Vuelve a intervenir al señor interpelante. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Albistur Marín, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Lissavetzky Díez, por el Grupo Socialista, y Barahona Hortelano, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro de Educación y Cultura (Rajoy Brey).

<p>De D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del llamado Pacto Local.....</p>	<p>Página 6455</p>	<p><i>Se rechaza la enmienda número 53, del Grupo Catalán en el Senado de Convegència i Unió, por 14 votos a favor, 112 en contra y 83 abstenciones.</i></p> <p><i>Se rechazan las enmiendas números 55, 60 y 62, del Grupo Socialista, por 89 votos a favor, 118 en contra y 2 abstenciones.</i></p> <p><i>Se rechazan las enmiendas números 54, 56 a 69, 61, 64, 65 y 68 a 71, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 118 en contra y 7 abstenciones.</i></p> <p><i>Se aprueban cuatro propuestas de modificación del dictamen, firmadas por todos los grupos parlamentarios, por asentimiento de la Cámara.</i></p> <p><i>Se aprueba el artículo único, punto nueve, del dictamen por 205 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.</i></p> <p><i>Se aprueba el resto del dictamen por 125 votos a favor, 6 en contra y 78 abstenciones.</i></p> <p><i>La señora Presidenta comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.</i></p> <p><i>Se suspende la sesión a las catorce horas y cinco minutos.</i></p> <p><i>Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.</i></p>	
<p>DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.....</p>		<p>Página 6465</p>	
<p>De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación con la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.....</p>	<p>Página 6465</p>	<p><i>El señor Molina García, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.</i></p> <p><i>No se produce debate de totalidad.</i></p> <p><i>Comienza el debate del articulado.</i></p> <p><i>El señor Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 30 a 48. El señor Vidal i Perpiñá defiende las enmiendas números 52 y 53, retirando la número 51, del Grupo Catalán en el Senado de Convegència i Unió. El señor Rodríguez de la Borbolla Camoyán defiende las enmiendas números 54 a 71, del Grupo Socialista. La señora Do Campo Piñeiro y en señor Sanz Pérez consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Nieto Cicuéndez, por el Grupo Mixto; Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Vidal i Perpiñá, por el Grupo Catalán en el Senado de Convegència i Unió; Rodríguez de la Borbolla Camoyán, por el Grupo Socialista, y Sanz Pérez, por el Grupo Popular.</i></p> <p><i>Se procede a votar.</i></p> <p><i>Se dan por retiradas las enmiendas números 30 a 42 y 45 a 48, del Grupo Mixto.</i></p>	
		<p>Página</p>	
		<p>De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley por la que se concede un crédito extraordinario, por importe de 9.393.184.038 pesetas, para el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la presa de Tous, según sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997.....</p>	<p>6473</p>
		<p><i>El señor Sánchez Cuadrado, Vicepresidente Segundo de la Comisión, presenta el dictamen.</i></p> <p><i>Se abre debate de totalidad.</i></p> <p><i>El señor Agramunt Font de Mora consume un turno a favor. No se consume turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Parlamentario Mixto, y Agramunt Font de Mora, por el Grupo Parlamentario Popular.</i></p> <p><i>Comienza el debate del articulado.</i></p> <p><i>El señor Beltrán Miralles defiende la enmienda número 5, del Grupo Socialista. El señor Agramunt Font de Mora consume un turno en contra. En turno de porta-</i></p>	

voces, hacen uso de la palabra los señores Román Clemente, por el Grupo Parlamentario Mixto; Beltrán Miralles, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Agramunt Font de Mora, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 5, del Grupo Socialista, por 78 votos a favor, 124 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueban los artículos 1 a 4, disposición final, exposición de motivos y título, por 127 votos a favor, 1 en contra y 77 abstenciones.

La señora Presidenta comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

De la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en relación con el Proyecto de Ley por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Forestales.....

Página

6480

La señora Costa Serra presenta el dictamen.

No se produce debate de totalidad.

Comienza el debate del articulado.

El señor Román Clemente, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1 a 4. El señor González López defiende la enmienda número 5, del Grupo Socialista. El señor Galán Cazallas consume un turno en contra. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Cambra i Sánchez, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 4, del señor Román Clemente, por 3 votos a favor, 119 en contra y 79 abstenciones.

Se aprueba la enmienda número 5, del Grupo Socialista, por 196 votos a favor, 2 en contra y 3 abstenciones.

Se aprueban los restantes preceptos del texto del dictamen, artículos 1 y 2, disposiciones transitorias primera y segunda y exposición de motivos, por 195 votos a favor y 4 abstenciones.

La señora Presidenta comunica a la Cámara el traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados.

Página

De la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica el artículo 92.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, referido a la extensión de convenios colectivos.....

6482

El señor Molina García, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

No se produce debate de totalidad.

Comienza el debate del articulado.

El señor Alonso Buitrón defiende la enmienda número 1, del Grupo Socialista. El señor Lobo Asenjo consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Alonso Buitrón, por el Grupo Socialista, y Lobo Asenjo, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 1, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor, 116 en contra y 1 abstención.

Se aprueban el artículo único, disposición transitoria, disposiciones finales primera y segunda y exposición de motivos del texto del dictamen por 197 votos a favor y 1 abstención.

La señora Presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y treinta minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Señorías, se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON CONRADO ALONSO BUITRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS RAZONES QUE EXISTEN PARA QUE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA ESTÉ INCUMPLIENDO LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL PLAN 1998-2005 DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y DESARROLLO ALTERNATIVO DE LAS COMARCAS MINERAS (680/000801).

La señora PRESIDENTA: El punto primero del orden del día son preguntas.

Comenzamos con la pregunta de don Conrado Alonso Buitrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las razones que existen para que el Ministerio de Industria y Energía esté incumpliendo los compromisos contraídos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Tiene la palabra el Senador Alonso Buitrón.

El señor ALONSO BUITRÓN: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro de Industria, usted sabe que los días 1 y 2 de este mes de junio las Federaciones Sindicales Mineras convocaron una huelga general en el sector de la minería, motivada por un rosario de incumplimientos del Plan del Carbón.

Por ello, me gustaría que contestara a la pregunta, tal y como ha sido leída por la Presidenta de la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente se produjo esa huelga. Hasta el último momento intentamos convencer a los representantes sindicales de que esa huelga no tenía ninguna justificación porque entendemos que no hay incumplimiento de ningún punto fundamental del Plan de la Minería del Carbón.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Alonso Buitrón.

El señor ALONSO BUITRÓN: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, usted dice que no hay incumplimientos en el Plan del Carbón y que la huelga no estaba justificada. Lamento tener que decirle que yo no comparto esa opinión porque, señor Ministro, todavía siguen faltando 1.000 millones de pesetas de los Presupuestos Generales del Estado para la seguridad minera, asunto que usted dice que tanto le preocupa.

Señor Ministro, después de año y medio de firmado el Plan del Carbón, los pensionistas y los jubilados de la minería del carbón siguen sin percibir todavía el vale del carbón porque ustedes tienen mano dura con los débiles y blanda con los poderosos.

Señor Ministro, los números que ustedes están utilizando para calcular las prejubilaciones no se corresponden en nada con lo que se firmó en el Plan del Carbón, en el que se hablaba de los seis últimos meses y del salario bruto y para realizar dicho cálculo ustedes ahora hablan de los 30 últimos meses y de salarios habituales, algo que no existe en la jurisprudencia laboral.

Señor Ministro, estamos viendo que el Plan del Carbón está siendo utilizado por ustedes para hacer amiguismo. Hace pocos días acudía a mi despacho un trabajador que habiendo perdido presentó un proyecto de una plantación de 20.000 árboles para obtener 300.000 kilos de fruta y cuando fue a su Ministerio le dijeron que no había dinero para financiar este proyecto. Sin embargo, señor Ministro, usted sí que lo tiene para financiar al señor Pérez Villar, a Torcidos Ibéricos, a Telecable o al Ayuntamiento de La Carolina. Supongo que la financiación de dicho ayuntamiento tiene una justificación, puesto que usted es hijo adoptivo de La Carolina, el señor Álvarez-Cascos tiene la medalla de oro de La Carolina, el señor Rodrigo Rato es alcalde honorífico de La Carolina y el Director General de Industria es primer teniente alcalde honorífico de La Carolina.

Señor Ministro, hoy no le digo: váyase, como hice la última vez. Quédese. Con ese fichaje que hizo el Partido Popular con usted, con ese viaje hacia el centro y viendo los resultados que han obtenido en Cataluña, quédese, que usted es el mejor aval para que los Socialistas volvamos a la Moncloa.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como veo que usted no tiene el menor interés en saber cómo se cumple el Plan del Carbón, yo no tengo nada más que decir.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A. (TVE), HA CUMPLIDO LOS CRITERIOS DEL ESTATUTO DEL ENTE PÚBLICO SOBRE OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN OFRECIDA A LA OPINIÓN PÚBLICA DE LOS ACTOS ELECTORALES (680/000802).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Francisco Javier Rojo García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que Televisión Española S. A., ha cumplido los criterios del Estatuto del Ente Público sobre objetividad e imparcialidad en la información ofrecida a la opinión pública de los actos electorales.

Tiene la palabra el Senador Rojo García.

El señor ROJO GARCÍA: Gracias señora Presidenta.

El Partido Socialista Obrero Español se ha visto en la obligación y en la necesidad de tener que plantear ante la Junta Electoral Central diversas denuncias contra Televisión Española por su actitud manipuladora y sesgada en el tratamiento informativo que se ha venido dando en la campaña electoral, es por lo que le formulo la pregunta en los términos en que ha leído la Presidenta del Senado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

El Gobierno cree que tanto Televisión Española como Radio Nacional cumplen con el máximo rigor no sólo con el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Radio y de la Televisión, que recogen los principios en los que se debe de inspirar, la actividad de los medios de comunicación social del Estado, sino con el resto de la legislación. En particular, Televisión Española ha cumplido escrupulosamente con los preceptos recogidos en la Ley Electoral y se ha ajustado con rigor al plan de cobertura informativa del proceso electoral, que aprobó el pasado 25 de mayo el Consejo de Administración de Radio Televisión Española y que fue puesto a disposición de la Junta Electoral en la tarde del día 26 de mayo.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Rojo.

El señor ROJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Piqué, en esta Cámara y también en el Congreso de los Diputados los socialistas hemos venido denunciado a Televisión Española por comportamiento que ha tenido siempre desde que gobierna el Partido Popular en todo lo que tiene que ver con campañas electorales y con el tratamiento del día a día.

Usted nos ha dicho que Televisión Española ha cumplido rigurosa y escrupulosamente los acuerdos del Consejo de Radio Televisión. Señor Ministro, conoce perfectamente los acuerdos de la Junta Electoral, donde se nos ha dado la razón ante las denuncias que el Partido Socialista ha venido manifestando y planteando durante la campaña electoral. Usted, supongo, habrá visto los informativos en la televisión como lo han visto todos los españoles, y no podrá decir que es objetiva e imparcial Televisión Española, sino que a la hora de informar obedece a los criterios del propio Gobierno y de aquellos que dirigen Televisión Española, que son aquellos que ustedes han puesto.

Me parece un despropósito, y créame señor Piqué, que usted diga que ha cumplido Televisión Española los acuerdos del Consejo de Radio Televisión Española cuando la Junta Electoral lo ha dicho en numerosas ocasiones durante esta campaña o le ha dado la razón al Partido Socialista sobre las denuncias que hemos venido manifestando. Si usted ve —y le rogaría que lo hiciese— el vídeo de la in-

formación que ayer se dio en el debate sobre el estado de la Nación le diré que me pareció una vergüenza la forma de informar (*Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular pronuncia palabras que no se perciben.*); sí, digo una vergüenza porque me parece que este país es lo suficientemente adulto y mayor de edad como para que ustedes traten así a los españoles y a todos los ciudadanos. Me parece una vergüenza, y vuelvo a insistir, porque ustedes creen que aquí todo el mundo es tonto y que no nos enteramos absolutamente de nada.

Señor Piqué, usted me va a contestar como me ha contestado siempre. Cuando no quiere dice que no queremos saber y se sienta y cuando no le da la gana vuelve a decir que estamos equivocados. Pero yo sinceramente le digo: usted que viene del mundo de la democracia, de ese mundo —y sé que tiene criterio—, no debiera aceptar estos planteamientos ni que las cosas se hagan así.

Independientemente de que usted hoy termine su intervención contestando lo que nos ha contestado siempre, yo le digo una cosa: la Junta Electoral Central ha dicho algunas cosas, pero ya no sólo es eso, sino que a quienes nos ha tocado estar en la campaña electoral hemos tenido que estar todos los días luchando contra Televisión Española para que no se manipulase más de lo que se ha hecho.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Con independencia de que si su señoría cree que en algún sentido el Estatuto de Radiotelevisión Española no es suficiente para garantizar cuestiones como la objetividad y la imparcialidad en la información suministrada, con independencia de que pueden hacer propuestas de reforma —estaremos encantados de analizarlas—, deduzco de sus palabras algo realmente preocupante porque está usted haciendo dos cosas que no debería hacer; una, cuestionar la honestidad, la solvencia y la ética profesional de todos aquellos trabajadores que elaboran los distintos programas informativos para quienes le pido, por favor, respeto (*Rumores.*); y, dos, cuestionar, al mismo tiempo, la inteligencia de los más de 10 millones de personas que ven los informativos de Radiotelevisión Española todos los días y que, evidentemente, siguen viéndolos porque les parecen objetivos.

Ya sé que ustedes han visto siempre a Radiotelevisión Española como un instrumento de poder, como un instrumento al servicio del Gobierno, porque así fue en épocas pasadas. Pero hoy, por suerte, las cosas no son así y a ustedes les cuesta entender que Radiotelevisión Española sea imparcial en vez de parcial, sea objetiva en vez de subjetiva, y sea plural en vez de sectaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO ACERCA DE LA DECISIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A. (TVE), DE NO CELEBRAR DEBATES ELECTORALES ENTRE EL PARTIDO POPULAR (PP) Y EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE) (680/000803).

La señora PRESIDENTA: De don Juan Antonio Arévalo Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la valoración que hace el Gobierno acerca de la decisión de Televisión Española, S. A., de no celebrar debates electorales entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español.

Tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Gracias.

Señora Presidenta, señorías, señores Ministros, ¿qué valoración hace el Gobierno sobre la decisión de Televisión Española de no celebrar debates cara a cara durante esta campaña electoral entre el Partido Socialista y el Partido Popular? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, no tengo constancia de que Televisión Española tomara ninguna decisión acerca de celebrar o no debates electorales entre el Partido Popular y el Partido Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Señora Presidenta, nos confirma entonces el señor Ministro que no nos equivocamos si afirmamos que si no ha habido debates a dos en Televisión Española es porque así lo ha exigido el Gobierno y su partido. (*Rumores.*) Este —como otros desafueros— perpetrado durante la campaña electoral sólo se entienden si ha habido una instrucción política. No hay profesional que, por su cuenta, cometa las tropelías que Televisión Española ha cometido en esta campaña y que sigue cometiendo.

En la retransmisión en directo de ayer del debate del estado de la Nación, Televisión Española se ha permitido calificar las intervenciones de algunos oradores. En unos casos, se dice que el orador es ágil y sereno y, en otros, que es fácil, duro y muy catastrofista. Dígame usted si esto es tolerable.

Como consecuencia de la campaña electoral ha tenido que dimitir el editor del canal 24 horas de Televisión Española y así están las cosas allí y en el Gobierno con el medio más poderoso según se dice.

Permítame que justifique la necesidad del debate cara a cara entre los dos partidos. En las elecciones al Parlamento Europeo, el Partido Popular en el escrutinio que hoy manejamos consigue el 39,75 por ciento, 27 escaños, y el Partido Socialista 35,26 por ciento, 24 escaños. La siguiente candidatura sólo alcanza el 5,77 por ciento de los votos y cuatro escaños.

En las elecciones municipales el Partido Popular tiene el 34,42 por ciento de los votos y el PSOE el 34,22 por ciento. La diferencia es de menos de 30.000 votos y el 0,2 por ciento.

A la siguiente opción electoral la separan más de seis millones de votos. Ya sé que éstos no son datos que hayan sido utilizados por don Javier Arenas en sus triunfales ruedas de prensa.

En la siguiente situación nos encontramos respetando los derechos de las demás candidaturas y no se renuncia a los debates sectoriales. Pero en esta situación se han negado a cumplir con una obligación de información que es un derecho que tenían los españoles a obtener de la televisión pública.

Los debates celebrados entre cinco o seis han demostrado su inoportunidad y su inutilidad. Se han quejado de ellos todos los participantes, ya que no correspondían a ningún fin. Pero le voy a mostrar algunos precedentes.

En la campaña de las elecciones generales de 1993, Felipe González, Presidente del Gobierno, aceptó dos debates cara a cara con el aspirante, que luego no ganó, José María Aznar. En las europeas de 1994, con Gobierno socialista, hubo dos cara a cara entre Fernando Morán y Abel Matutes. Televisión Española ofreció esta posibilidad, aunque el Partido Popular decidió celebrarlos en las televisiones privadas. En las generales de 1996, de nuevo, Televisión Española, también las televisiones privadas, incluso, la Asociación de la Prensa, ofrecieron la celebración del debate cara a cara...

La señora PRESIDENTA: Señoría, concluya, por favor.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Sí, señora Presidenta. Termino inmediatamente.

... que se negó a celebrar don José María Aznar.

Hoy, la televisión española pública, manipulada —y de qué manera se está demostrando en estos mismos momentos— por el Gobierno, ha obedecido a su señor. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Mientras, ha despreciado la nobleza del debate y el interés de información de los españoles.

Señor Ministro, ¿no se avergüenzan?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, al margen de su peculiar interpretación de la lógica aristotélica al sacar determinadas conclusiones (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) —cada

uno hace lo que puede—, lo que sí le puedo decir es lo siguiente.

Ya sé que a ustedes les cuesta aceptar las cosas que se acuerdan por los organismos competentes, pero le tengo que decir que el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española que, como usted sabe, no responde a la correlación de fuerzas que existe en el Parlamento y en el que el Partido Popular, por lo tanto, no tiene la mayoría, aprobó un plan de cobertura informativa del proceso electoral, que fue puesto a disposición de la Junta Electoral en la tarde del día 26 de mayo.

Por lo que a la celebración de debate se refiere —ya que usted los ha mencionado, yo le voy a informar—, en la citada sesión del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española —por lo tanto, donde tienen que tomarse esas decisiones— se aprobó lo siguiente: Televisión Española facilitará el espacio necesario para que los partidos políticos que concurran a estas elecciones debatan sus programas, si las cinco fuerzas políticas con representación parlamentaria llegan a un acuerdo para su celebración.

Posteriormente, la Junta Electoral Central, en su sesión del día 3 de junio, estimó el recurso de Coalición Canaria, en el sentido de indicar a Televisión Española la obligatoriedad de incluir a un representante de su Coalición, la llamada Coalición Europea, en el debate previsto por dicho medio. Este debate fue celebrado, como todo el mundo sabe, previo acuerdo de las fuerzas políticas, el día 9 de junio y fue emitido por la 1 de Televisión Española a partir de las 23 horas y 40 minutos, con una duración de una hora, 49 minutos y 28 segundos.

Por otra parte, todos los cabeza de lista de las diferentes formaciones han tenido la ocasión de explicar sus programas, tanto en el espacio «Los Desayunos de Radiotelevisión Española», entre los días 28 de mayo y 11 de junio, en distintas entrevistas, como a través de la exhaustiva información que Televisión Española ha ofrecido en sus informativos diarios y en la programación especial sobre elecciones, a la que, en conjunto, se ha dedicado un tiempo total de 24 horas, 47 minutos y 43 segundos.

Ésta es la realidad y, por lo tanto, creo que con esta información es más que suficiente para darle cumplida respuesta, señoría.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DOÑA ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL PROGRAMA «ESPECIAL ELECCIONES», OFRECIDO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A. (TVE), EN LA NOCHE DEL PASADO DÍA 13 DE JUNIO (680/000804).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, del Grupo Parla-

mentario Socialista, sobre la valoración del Gobierno en relación al programa «Especial Elecciones», ofrecido por Televisión Española en la noche del pasado día 13 de junio.

Tiene la palabra la Senadora Arnáiz de las Revillas.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, como le veo negando la evidencia y haciendo un alarde de hacer frente a lo inevitable con la mejor cara posible, le voy a exponer, exactamente, la secuencia de la parte central del «Especial Informativo» de la 1 de Televisión Española en la noche electoral: Primero, un sondeo con un locutor en el Hotel Victoria. Conexión con la sede del PSOE y la sede del PP. Una entrevista a Pío García Escudero. Otra vez en la sede del PP, entrevista a Loyola de Palacio. Locutor con datos del Ministerio del Interior. Una película; un intermedio, datos oficiales; Palacio de Congresos, datos de las capitales. Al PP, una locutora. Al PP, con entrevista larguísima a Loyola de Palacio. Palacio de Congresos. Una conexión con la sede de Convergència i Unió fallida, que no se produjo, la única de toda la noche. A continuación, una película, en el intermedio una rueda de prensa del Ministro Mayor Oreja; posteriormente una valoración suya como Ministro, que parecía Secretario General del Partido Popular y por fin, al cabo de horas de emisión, una ronda por las sedes de los partidos con unos segundos dedicados a Rosa Díez, unos segundos en la rueda de prensa de Izquierda Unida, una larguísima entrevista en la sede del Partido Popular, datos de las municipales y una conexión con una locutora desde la sede del PSOE en Madrid pero sin entrevista. A continuación, pudimos ver el final de la película; otra vez la sede del Partido Popular, con su fondo azul y una larguísima entrevista a Javier Arenas; otra conexión con el Palacio de Exposiciones, con el mismo fondo azul y con el señor Piqué, que vuelve a parecer Secretario General, haciendo una valoración y extrapolando datos a unas hipotéticas elecciones generales. Seguidamente se hizo una relación de datos y de nuevo una conexión con locutora a la sede del PSOE, posteriormente el señor Almunia y, una vez más, una larguísima entrevista al señor Javier Arenas y la traca final, en la calle Génova, donde acaba el mundo electoral y político.

Señor Piqué, ¿le parece a usted que con dinero público, que es el de la primera cadena de Televisión Española, se puede montar tal aparato de propaganda del Partido Popular, que actualmente sustenta al Gobierno?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Ha hecho usted una descripción del programa y me imagino que se iba a buscar la actualidad allí donde estaba, y donde no estaba, donde no había gente dispuesta a hablar, no estaba. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En cualquier caso, le tengo que decir que el Gobierno no entra a valorar el contenido de programas, pero entiende que el programa objeto de su pregunta se ha adaptado tanto a lo establecido en el Estatuto de Radiotelevisión Española como a los preceptos recogidos en la Ley Electoral, así como también a lo aprobado por el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española en su sesión del pasado 25 de mayo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Arnáiz de las Revillas García.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Señora Presidenta, señor Ministro, por lo general, los españoles y las españolas no creen en los fenómenos parapsicológicos o paranormales; por lo tanto, piensan que en una noche electoral no han desaparecido todos los partidos políticos excepto el Partido Popular. La prueba de que no lo creen es lo que votan, y ustedes, cuanto más niegan la evidencia, más quedan por mentirosos, más patente hacen su manipulación y menos legitimidad tienen para pedir después pluralismo, como he visto al señor Aznar hacerlo ayer al representante del PNV, porque ustedes no lo tienen y, cuando lo piden, están exigiendo la ley del embudo.

Señor Ministro, ustedes han sustituido la objetividad, la pluralidad, la veracidad y la imparcialidad de las que habla el Estatuto —que es una ley vigente para ustedes— por una información sectaria, sesgada, impertinente, irritante y con una manipulación muy zafia, y eso no engaña a los españoles, porque los españoles son más inteligentes, sino que les deja a ustedes en muy mal lugar.

Estos hechos no engañan a los españoles por varias razones. Hay una anécdota de un Senador que se presentaba a concejal y el alcalde del Partido Popular de su pueblo le obligaba, para conceder una entrevista, a hacerla con un fondo azul, el mismo fondo azul que tenía el programa «Especial Elecciones», que parecía el fondo electoral del PP, el mismo fondo azul del PP desde el Ministerio del Interior, incluso el mismo color que el de los trajes de las locutoras. Además, como al «Especial Elecciones» le faltaba la gaviota, pusieron una papeletita volando, pasando por la pantalla y llegando a la urna, para que se identificase mucho más con el Partido Popular. Ése es el tipo de manipulación —sin entrar en otras cosas— al que yo me refiero, la misma manipulación que le intentaban hacer al compañero Senador.

Y le comento otra cuestión: no tienen credibilidad, por muchas razones, porque la gente tiene memoria y porque la gente es muy lista, es menos tonta de lo que ustedes creen con su manipulación, y cuando ven al señor Arenas —y con esto termino, señora Presidenta— diciendo al final de la campaña que estamos crispando la campaña electoral, o cuando le ven haciendo las valoraciones que hizo la noche electoral como Secretario General del Partido Popular, ven a la misma persona que hace seis años, en la noche electoral, dijo que había habido pucherazo.

La señora PRESIDENTA: Señoría, tiene que acabar.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Por lo tanto, para los ciudadanos, aunque el PP se vista de seda, «derechona» se queda.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Entiendo que a ustedes les irrite haber perdido todas y cada una de las elecciones que se han celebrado en nuestro país desde el año 1994. Insisto: todas. Está claro que eso lo deciden los ciudadanos, y espero que lo sigan decidiendo durante muchísimos años. *(Algunos señores del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.)*

No quiero entrar en muchos detalles. Por tanto, sólo le diré lo siguiente. Para que ustedes hagan una valoración de lo que es la objetividad y la vergüenza ajena, le voy a mandar el vídeo de la rueda de prensa que el entonces Vicepresidente del Gobierno, señor Serra, hizo en el año 1995.

Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro Portavoz.

— DE DOÑA LAURA MARTÍNEZ BERENGUER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MISIONES QUE VA A DESARROLLAR EL CONTINGENTE ESPAÑOL EN EL SENO DE LA BRIGADA MULTINACIONAL, BAJO MANDO ITALIANO, DESPLEGADA EN KOSOVO (680/000809).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña Laura Martínez Berenguer, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las misiones que va a desarrollar el contingente español en el seno de la Brigada Multinacional, bajo mando italiano, desplegada en Kosovo.

Tiene la palabra la Senadora Martínez Berenguer.

La señora MARTÍNEZ BERENGUER: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, el pasado sábado viajaron a Kosovo y Macedonia una avanzadilla de 65 militares españoles para preparar la llegada del resto del contingente, formado por un total de 1.200 hombres y mujeres. Este contingente militar, cuyo responsable es el Coronel Vicente Díaz de Villegas, actual jefe del Tercio Alejandro Farnesio, con base en Ronda, está desplazado en el sector de Kosovo bajo responsabilidad italiana, que tiene su centro de operaciones en Pec, al oeste de Pristina.

Representantes militares de los dos países están negociando el área concreta donde estarán los españoles, así como sus misiones específicas y sus puestos de Estado mayor en la Brigada Multinacional.

En un principio se planteó la posibilidad de que los españoles se ocuparan de la vigilancia de fronteras, pero esta opción parece descartada. También se especula con la posibilidad de que ejerzan tareas de control en el interior de la provincia serbia.

Por todo este tipo de posibles tareas que pudieran realizar las tropas españolas destacadas en Kosovo y Macedonia, señor Ministro, ¿podría explicar a esta Cámara cuáles van a ser las misiones que va a desarrollar el contingente español en el seno de la Brigada Multinacional, bajo mando italiano, desplegada en Kosovo?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señora Presidenta.

Con mucho gusto, señoría, paso a explicárselo. Como usted sabe, la Alianza Atlántica ha elaborado un plan de operaciones denominado Guardia Conjunta —«Joint Guardian»— para supervisar, y si fuera necesario, imponer, el acuerdo técnico-militar firmado con las autoridades militares yugoslavas y hacer cumplir los aspectos militares del acuerdo de paz alcanzado por las partes en conflicto; todo ello, en el marco de la Resolución 1244/1999, del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Este plan será ejecutado, como su señoría sabe, por la fuerza de Kosovo, la Kfor.

El Consejo de Ministros, por decisión adoptada el 26 de febrero de este año, acordó enviar una misión española para participar en la Kfor, cuyo contingente no excederá de 1.200 efectivos, que en su mayoría se integrarán en la Brigada Multinacional que, comandada por Italia, tendrá una composición en principio italo-hispano-portuguesa.

En concreto, España participará, en primer lugar, proporcionando personal a los cuarteles generales de Kfor y de la citada Brigada Multinacional. En segundo lugar, aportando a las unidades multinacionales, policía militar y unidades de operaciones especiales y de cooperación cívico-militar. Asimismo, proporcionará un batallón de infantería mecanizada, procedente de la Legión como ha dicho su señoría, una unidad de ingenieros tipo compañía, una unidad de inteligencia, otra de apoyo logístico, y un equipo de control aéreo táctico. Las misiones y cometidos más destacables las enumeraré posteriormente.

Hasta el momento va a integrarse en una zona del territorio, realizando los cometidos que con carácter general se han dado a la Kfor —y que paso ahora a relatar— y algunos derivados de la naturaleza específica de ciertas unidades del contingente, como las que acabo de citar de unidad de policía militar o cívico-militar, o de ingenieros zapadores.

Los cometidos principales son, en primer lugar, supervisar y asegurar el cumplimiento del acuerdo citado. Por ello, tiene que verificar la retirada de las fuerzas de la República Federal de Yugoslavia, y si fuera necesario, imponerla; el regreso y la presencia de las fuerzas que se acuerde posteriormente —como sabe su señoría, en centenares, no en miles—; supervisar —y si fuera necesario, imponer— la desmilitarización de las llamadas» otras

fuerzas —básicamente, el UCK—, y autorizar y controlar todos los movimientos militares en Kosovo, incluidos el control del espacio aéreo civil y militar.

En segundo lugar, establecer inicialmente un ambiente seguro para que las autoridades apropiadas estén en condiciones de cumplir sus cometidos y llevar a cabo operaciones de seguridad pública y otras funciones no militares.

En tercer lugar, desarrollar estructuras de cooperación cívico-militar apropiadas.

En cuarto lugar, coordinar con ACNUR y otras organizaciones el regreso de refugiados.

En quinto lugar, supervisar la señalización y limpieza de campos de minas. Además, donde fuere necesario para las operaciones de Kfor, identificar, señalar y, cuando se necesite, limpiar los campos de minas, obstáculos y otros artificios sin explotar. Todo ello en la zona atribuida a la brigada italiana y que, por tanto, tendrá su centro en Pec, en el suroeste de Kosovo, y ocupando el territorio —el contingente español está navegando— que todavía no está precisado con toda exactitud. Pero lo que es seguro es que las operaciones realizadas se llevarán a cabo dentro del marco que acabo de citar y serán del tipo de las que he nombrado.

Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Martínez Berenguer.

La señora MARTÍNEZ BERENGUER: Gracias.

Muchas gracias, señor Ministro, por su extensa respuesta.

Aprovecho esta intervención para manifestar, en nombre de mi Grupo, nuestra admiración y agradecimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas por su trabajo, así como a los mediadores de la Unión Europea, de Rusia y de Estados Unidos, así como al Secretario General de la OTAN, Javier Solana, que ha cumplido con plena dedicación la difícil tarea que los gobiernos aliados le han encomendado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Desgraciadamente, el señor Ministro no tiene más tiempo. Lo sobrepasó ya en la anterior intervención.

La siguiente pregunta, de don Narciso Serrano Álvarez-Giraldo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para garantizar la seguridad de los trabajadores y funcionarios en el interior de los centros penitenciarios, ha sido retirada como consecuencia de que el Senador ha tenido que ausentarse porque acaba de fallecer su padre. Le transmitimos el sentimiento de la Cámara.

Lamentamos que el señor Ministro se haya desplazado en balde, pues supongo que sólo lo ha hecho para contestar esta pregunta.

— DE DOÑA LUCÍA DELGADO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS LÍNEAS BÁSICAS DE LA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL CONSUMO DE LOS MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN ESPAÑA (680/000806).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña Lucía Delgado García, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las líneas básicas de la campaña de divulgación del consumo de los medicamentos genéricos en España.

Tiene la palabra su señoría.

La señora DELGADO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, la contención y racionalización del gasto farmacéutico ha llevado a su Ministerio a adoptar una serie de medidas entre las que habría que resaltar, sin duda, el uso de los llamados medicamentos genéricos. La bondad y oportunidad de ello, de lo cual ya existen precedentes en otros países industrializados, es clara, dado que lo que se le ofrece al consumidor es un medicamento sin marca, pero con el mismo principio activo que el original, y cuya bioequivalencia con éste está garantizada. Asimismo, teniendo en cuenta que este tipo de medicamentos son más baratos, este mismo consumidor deberá pagar menos por ello en concepto de aportación. Y si esta misma medida la valoramos desde el sistema público sanitario, vemos que supone mantener la calidad de la prestación farmacéutica a un coste menor. Es evidente que la medida en sí resulta gratamente atractiva.

Sin embargo, a pesar de ello, también está claro que muchos de los ciudadanos de este país serán reticentes en el momento en que vean que se les receta un medicamento de este tipo, y esta reticencia no obedecerá ni más ni menos que a la desinformación que tienen precisamente sobre este tipo de medicamentos.

Por todo ello, señor Ministro, le agradeceríamos que nos explicara cuáles son las líneas básicas de la campaña de divulgación del consumo de los medicamentos genéricos en España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Senadora.

Es verdad que, entre las medidas previstas por el Gobierno para contener el crecimiento del gasto farmacéutico y racionalizar esta prestación, está la introducción en España de los medicamentos genéricos. Agradezco mucho a su señoría que plantee esta cuestión, que me permite informar sobre lo que estamos haciendo para facilitar su introducción y su dispensación dentro de nuestro sistema.

Empiezo por hacer constar que los médicos del Sistema Nacional de Salud están optando ya por la prescripción de genéricos, y así, aunque las cifras de consumo son todavía modestas en valores absolutos, sí es positiva la evolución en los últimos meses. En el mes de abril se consumieron 466.000 envases de especialidades farmacéuticas genéricas, pero lo más importante es que este consumo viene creciendo con tasas de hasta un 20 por ciento mensual.

En estos momentos disponemos de 267 especialidades farmacéuticas genéricas; en poco más de un año hemos pasado de 47 especialidades autorizadas a 267, lo que supone la aparición de cerca de 17 especialidades nuevas por mes.

Ante esta evolución, consideramos que era el momento adecuado para poner en marcha una campaña informativa, dirigida a los ciudadanos, sobre qué son y la importancia que tienen los medicamentos genéricos, tanto para los usuarios, que —como señalaba su señoría deben pagar menos en concepto de aportación, ya que los genéricos son más baratos que los medicamentos equivalentes de marca, como para el Sistema Nacional de Salud, que mantiene la calidad de la prestación farmacéutica porque los medicamentos genéricos son bioequivalentes con los de marca y ofrecen la misma calidad y seguridad a un menor coste.

La campaña de divulgación que estamos haciendo es el resultado de un concurso público, tiene un coste de 150 millones de pesetas y ha comenzado el pasado día 9 de junio y se prolongará hasta el próximo 5 de julio. En la elección de la empresa adjudicataria se consultó la opinión de los servicios de salud de las comunidades transferidas y del INSALUD, así como de las sociedades científicas de atención primaria, de los Consejos Generales de los Colegios de Médicos y Farmacéuticos, y del Consejo de Consumidores y Usuarios.

En el diseño y realización de esta campaña se ha dado prioridad al contenido pedagógico, pues su objetivo fundamental es difundir el significado, características y cualidades de este tipo de medicamento.

La campaña incluye la publicación de 59 anuncios informativos en los 28 periódicos nacionales y en los de mayor tirada en cada una de las Comunidades Autónomas, la inserción de 166 cuñas publicitarias en cinco cadenas de radio y 950 spots televisivos en todas las cadenas nacionales y autonómicas, que se emitirán en castellano, catalán, gallego, vasco y valenciano.

Estas actuaciones se realizarán de una forma secuencial, al objeto de afianzar el mensaje publicitario y lograr el mayor impacto posible.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

La Senadora Delgado tiene la palabra.

La señora DELGADO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, tan sólo decirle que es interesante conocer el incremento de estos medicamentos, como nos ha comunicado ahora.

Quiero transmitirle nuestro deseo de que el éxito secunde esta campaña de divulgación de los medicamentos genéricos en nuestro país, para que la sanidad pública española pueda seguir prestando, con la misma eficacia que lo viene haciendo hasta ahora, los mejores servicios a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

— DE DOÑA MARÍA ISABEL SAN BALDOMERO OCHOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN ESPAÑA (680/000808).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña Isabel San Baldomero Ochoa, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre la valoración del Gobierno acerca de la donación de órganos en España.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

Formulo la pregunta en los mismos términos en los que usted la ha leído.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Senadora, el Gobierno hace una valoración muy positiva sobre la donación y el trasplante de órganos en España. Podemos estar orgullosos de que en esta materia, que requiere una gran solidaridad por parte de la población y una excepcional capacidad técnica por parte de los servicios sanitarios, nuestro país esté a la cabeza del mundo.

Durante los últimos años la actividad de donación y trasplante en España ha ido creciendo de forma continuada, hasta el punto de ser considerada como un país de referencia a nivel internacional.

La práctica de trasplantes ha crecido de forma importante en todos los órganos: corazón, pulmón, hígado, páncreas y riñón. Así, el número de trasplantes cardíacos ha pasado de los 278 en el año 1995 a ser de 349 en 1998, lo que supone un incremento del 25 por ciento. El número de trasplantes hepáticos ha pasado de los 698 a los 899, lo que representa un incremento del 28 por ciento. El de trasplantes renales, que era de 1.800, ha pasado a ser de 1.995, con un incremento de un 11 por ciento partiendo ya de cotas muy altas. El de páncreas ha pasado de los 24 a los 28, es decir, ha habido una elevación del 16 por ciento, y el número de trasplantes pulmonares, que era de 45, ha pasado a ser de 128, lo que significa casi triplicar dichos trasplantes en los últimos cuatro años.

Toda esta actividad es consecuencia del incremento continuo de las donaciones en nuestro país. Desde 1990 se ha duplicado el número de donantes. Se ha pasado de los 687 a los 1.250, siendo la tasa actual de donación de 31,5 donantes por millón de personas/año, cifra significativamente superior a la registrada en cualquier país del mundo. Ello coloca a España como el país con mayor tasa de donantes, con mayor tasa de trasplante renal y de trasplantes hepáticos, y también le sitúa entre uno de los que tienen mayor tasa de trasplantes cardíacos y pulmonares.

Por otro lado, y como consecuencia del crecimiento de la actividad trasplantadora en España, el tiempo medio en

lista de espera se ha mantenido en niveles óptimos, a pesar del incremento en las indicaciones, hasta el punto de que hoy en día España mantiene el tiempo en lista de espera para trasplante cardíaco y hepático más bajo del mundo, de dos a tres meses, muy por debajo de Francia, donde es de cinco u ocho meses, o de Estados Unidos, país donde es de siete u ocho meses. En cuanto al trasplante renal, con el mismo incremento de actividad, asistimos a un descenso progresivo y continuado de la lista de espera, que se ha reducido en un 27 por ciento en los últimos años. Estas cifras convierten a España en el único país del mundo en que se reduce la lista de espera para trasplante renal.

Por otro lado, en los primeros meses de 1999 las donaciones han continuado incrementándose respecto al mismo período de 1998. Se mantienen las previsiones de actividad en trasplante renal y pulmonar, y se incrementan el trasplante cardíaco y el hepático.

La señora PRESIDENTA: Vaya concluyendo, señor Ministro, por favor.

El señor MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO (Romay Beccaría): Concluyo, señora Presidenta.

Las previsiones para 1999 nos permiten abrigar la esperanza de que estas cifras todavía se van a mejorar con incrementos del 2 por ciento en el número de donantes, del 1,4 por ciento en el trasplante hepático, del 2,2 por ciento en el cardíaco, del 4 por ciento en el pulmonar y del 20 por ciento en el de páncreas. España es hoy por hoy líder mundial en cuanto a tasas de donación de órganos, y ofrece a nuestros pacientes la mayor y mejor opción de trasplantes, con el menor tiempo de espera y con unas garantías de éxito muy notables.

Consecuencia de ello es el reconocimiento general que tienen las actividades trasplantadoras en España, y me permito traer a colación con satisfacción la concesión ayer mismo del Premio Jaime I al creador de esta organización y hoy Director General de Atención Primaria y Especializada del Insalud, el Doctor Matesanz, quien ha llevado a cabo una extraordinaria tarea al crear esta organización y haberla mantenido a esos niveles durante muchos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Señora Presidenta, señor Ministro, yo creo que hoy debemos hacer un reconocimiento al altruismo de las personas que han manifestado en vida su voluntad de donar. Creo que debemos hacer un reconocimiento a los hombres y mujeres por su solidaridad porque su donación es requisito imprescindible para que otras personas sigan viviendo.

Debemos hacer un reconocimiento a la valiente y generosa decisión de las familias de los donantes, tomada en momentos tan difíciles; a la eficaz colaboración de los profesionales de la salud que participan en la detección y el mantenimiento de los donantes, en la constatación de su muerte, en los complejos estudios y determinaciones ana-

líticas, en la extracción de los diferentes órganos y tejidos, en su trasplante y en el seguimiento de los pacientes transplantados, que han permitido el desarrollo actual de los trasplantes en nuestro país. También debemos reconocimiento a los muchos profesionales y organismos que son necesarios para que los trasplantes sean una feliz realidad en nuestro medio. Asimismo, debemos mostrar nuestro agradecimiento a jueces, forenses, Cruz Roja, Protección Civil, Guardia Civil, Policía local, y a los medios de comunicación por su ayuda en la difusión de la importancia de la donación de órganos.

Señor Ministro, la formación, la información, la investigación, el seguir trabajando por todos y todas es vital para miles de personas. Todo es poco para unos hombres y unas mujeres tan generosos como los que tenemos en España. Sigamos trabajando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. La siguiente pregunta de doña María Cruz Rodríguez Saldaña ha sido objeto de petición de aplazamiento por parte del Gobierno. Si no hay inconveniente se pospone a las tres preguntas destinadas al señor Ministro Educación y Cultura.

¿Hay algún inconveniente? (*Pausa.*)

— DE DON JOAQUIM VIDAL I PERPIÑÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO AL OBJETO DE PODER CLARIFICAR TODOS LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO DE DERECHOS DE AUTOR EN LOS CASOS CONCRETOS DE RECEPCIÓN Y UTILIZACIÓN DE APARATOS DE RADIO Y TELEVISIÓN EN HOTELES, COMERCIOS, BARES, CLÍNICAS, AUTOBUSES O TAXIS (680/000785).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Joaquim Vidal i Perpiñá, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno al objeto de poder clarificar todos los aspectos relacionados con la generación, autorización y pago de derechos de autor en los casos concretos de recepción y utilización de aparatos de radio y televisión en hoteles, comercios, bares, clínicas, autobuses o taxis.

Tiene la palabra el Senador Vidal i Perpiñá.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, esta pregunta nace porque el año pasado muchos hoteles, restaurantes y pensiones del Estado español recibieron un cuestionario en el que una entidad de gestión de derechos de productos audiovisuales les pedía una serie de datos e, incluso, algunos fueron denunciados por impago.

No hace mucho, el mes pasado, concretamente en Calera de la Costa, una ciudad de Barcelona, la SGAE —la So-

ciudad General de Autores de Cataluña— estuvo peinando —y digo con estas palabras— los comercios de esa ciudad par detectar las tiendas que, teniendo conectada la radio, no pagaban los derechos de autor por la música que se escucha en dichos establecimientos. La SGAE recuerda que la ley regula estas emisiones y que de alguna forma se está obligado a pagar unos derechos de autor por poner música en establecimientos comerciales.

Pienso sinceramente que el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que ahora no voy a repetir, está creando una inseguridad jurídica que es el motivo de mi pregunta, tal como la ha planteado la señora Presidenta.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Presidenta.

El supuesto al que se refiere el señor Vidal se encuadra dentro de lo que se denomina la comunicación pública de la obra radiodifundida en lugar accesible al público y está previsto, como él mismo ha señalado, en la Ley de Propiedad Intelectual, en su artículo 20.2.

Es probable que exista, como ha dicho el señor Vidal en su intervención, una cierta confusión y preocupación sobre los derechos de autor que tramitan distintas entidades de gestión colectiva, y puede que haya una cierta inseguridad jurídica y diferentes interpretaciones acerca de si la simple conexión de una radio o televisión en establecimientos abiertos al público constituye motivo suficiente como para que se considere emisión y, en consecuencia, esté sujeto al pago de derechos de autor.

Sobre este asunto ha habido, no sólo hoy sino desde hace mucho tiempo, discusión de la doctrina en los tribunales, pero lo cierto es que, de un modo mayoritario, éstos se han decantado por la interpretación de que sí se debe considerar que se produce un nuevo acto de comunicación pública que debe ser autorizado y/o retribuido, con independencia de la autorización previamente otorgada a la entidad radiodifusora y de que la retribución se haya obtenido por esa autorización. Esto es lo que han dicho la mayoría de las sentencias que se han producido hasta el momento presente.

Probablemente debamos hacer entre todos un esfuerzo para clarificar más este asunto. En algunas ocasiones se ha intentado llegar a un entendimiento entre todos los grupos y sectores interesados. No ha sido posible. Ése sigue siendo mi objetivo de futuro pero, mientras esto no sea así, habrá que ajustarse a la interpretación del artículo 20 de la Ley de Propiedad Intelectual que den los tribunales de justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Vidal i Perpiñá.

El señor VIDAL I PERPIÑÁ: Señor Ministro, por la contestación que me ha dado, observo que continúa la confusión. Es decir, no se sabe en este momento qué va a pasar con los restaurantes, hoteles o bares, si tienen que pagar o no los derechos de autor o si les corresponde hacerlo como suplemento de una emisión.

Por otro lado, tampoco se sabe qué sucede con los autores, si deben o no cobrar. La respuesta a esta pregunta depende de sentencias de tribunales y, de alguna forma, no resuelve la cuestión ni a un sector ni a otro en relación a lo que deben hacer en este presente inmediato y en el futuro.

Deberíamos ser capaces todos juntos de clarificar, mediante alguna proposición, el redactado del artículo 20 de esta Ley para que no se produzca esta inseguridad, y que tanto los comercios, los taxis, etcétera, así como los autores puedan tener las cosas claras.

Aunque en esta pregunta no se ha dado la respuesta que yo esperaba, me gustaría que en los próximos días pudiera resolverse esta cuestión o, por lo menos, apuntar alguna iniciativa en este sentido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Rajoy Brey). Estoy de acuerdo con lo que ha manifestado el señor Vidal. No hay nada peor que la inexistencia de unas reglas de juego claras a las que todo el mundo sepa a qué atenerse. Estoy absolutamente de acuerdo con ello y no puedo decir otra cosa en contra.

Desde mi punto de vista, el artículo 20 de la Ley de Propiedad Intelectual, en su apartado segundo, en la mayor parte de las ocasiones ha sido interpretado por parte de los tribunales en la línea a la que anteriormente he hecho referencia.

En cualquier caso, estoy de acuerdo en que se constituya una Comisión o se arbitre un procedimiento en el que se aborde, de una manera serena, razonable y sensata, este asunto que, sin duda, es complicado, y con intereses radicalmente contrapuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSEP VARELA I SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LAS INICIATIVAS QUE ESTÁ ORGANIZANDO EL GOBIERNO PARA CONMEMORAR EN EL AÑO 2000 EL AÑO MUNDIAL DE LAS MATEMÁTICAS (680/000797).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Josep Varela i Serra, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las iniciativas que está organi-

zando el Gobierno para conmemorar el año 2000 el Año Mundial de las Matemáticas.

Tiene la palabra el Senador Varela i Serra.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, las matemáticas puras y aplicadas constituyen uno de los elementos básicos para el conocimiento del mundo, de nuestra civilización, y de su desarrollo. La gran importancia de esta ciencia para la sociedad ha sido siempre enorme y lo seguirá siendo, sin duda, en el futuro.

Por ello, hay que considerar una magnífica idea que en el año 1992, en Río de Janeiro, el Presidente de la International Mathematical Union declarase el año 2000 como Año Mundial de las Matemáticas, declaración que fue adoptada después de la Conferencia Mundial de la UNESCO, celebrada en noviembre del año 1997.

En todos los países del mundo, gobiernos y entidades no gubernamentales se prestan a organizar en el año 2000 actividades que evidencien el papel central de las matemáticas y sus aplicaciones científicas, tecnológicas y económicas en el mundo actual y que sirvan, asimismo, para realzar la importancia de la educación matemática en los niveles básicos de escolaridad para el desarrollo del pensamiento.

Por ello, pregunto al Gobierno, ¿cuáles son las iniciativas que se están organizando para conmemorar el año 2000 el Año Mundial de las Matemáticas?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Varela.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Desde el mes de mayo, el Ministerio de Educación y Cultura se ha incorporado al Comité español del Año Mundial de las Matemáticas y está involucrado en todas las iniciativas que se llevan a cabo. De hecho, además de participar y colaborar en la organización de las exposiciones y conferencias que este Comité tiene previstas, y conscientes de la magnífica ocasión que este evento ofrece para impulsar el estudio y la divulgación de las matemáticas —que estoy totalmente de acuerdo en que es un tema enormemente importante y que han sido olvidadas en los últimos años—, el Ministerio quiere sumarse a la celebración y ha puesto en marcha las siguientes iniciativas: En primer lugar, se va a proponer que la próxima Feria de la Infancia y la Juventud, Juvenalia 99, esté dedicada a las matemáticas. En segundo lugar, vamos a convocar premios especiales dedicados a biografías de matemáticos españoles con el objetivo de dar a conocer la aportación española al desarrollo de las mismas. En tercer lugar, vamos a elaborar una publicación especial dirigida a los escolares con la finalidad de hacerles partícipes en la celebración de este Año Mundial de las Matemáticas. En cuarto lugar, incluiremos en la próxima convocatoria del programa de

cooperación científica con Iberoamérica como área prioritaria a la investigación matemática. En quinto lugar, el Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) dará prioridad a las matemáticas en las convocatorias de ayudas y premios a la innovación. Por último, debo señalar que para la realización del III Congreso Europeo de Matemáticas —acontecimiento especialmente destacado dentro de las actividades propias de la conmemoración— se ha solicitado a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica una subvención a través de una acción de política científica del programa sectorial de promoción general del conocimiento.

Por otra parte, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas está prestando apoyo logístico y material al CEAMM-2000 para la realización de los distintos actos que se prevén como consecuencia de la conmemoración el próximo año del Año Mundial de las Matemáticas.

En este sentido, quiero señalar que las matemáticas están estrechamente vinculadas a los avances que la civilización ha ido alcanzando a lo largo de la historia y que su aprendizaje es esencial para los adolescentes, no sólo porque proporciona un fondo cultural necesario sino también porque pone en sus manos la oportunidad de descubrir las posibilidades de su propio entendimiento y afianzar su personalidad.

Aprovecho mi intervención para, desde esta tribuna, pedir a todas las instituciones y medios de divulgación que se incorporen a la celebración de este Año Mundial de las Matemáticas. Recientemente hemos celebrado una reunión de la Conferencia Sectorial de Educación y uno de los acuerdos que se adoptaron fue el de que cada una de las Comunidades Autónomas, en el ámbito de su competencia —queda por ver si lo van a hacer o no—, fomentasen la enseñanza de algunas disciplinas concretas, citándose de manera especial la de la lengua y la de las matemáticas. Puedo asegurarle que coincido en este asunto con usted al cien por cien, tanto en el tema de la lengua y el de las matemáticas, como en el de algunas enseñanzas humanísticas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el Senador Varela i Serra.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Ministro.

Me complace ver el interés del Gobierno hacia esta cuestión tan importante. Creo que es suficiente la relación de actividades para comprobarlo y, por tanto, les deseo que tengan el máximo éxito en las mismas.

Respecto al III Congreso Europeo de Matemáticas que se va a celebrar tengo que decirle que las últimas informaciones que había recibido no iban en esa línea y, por tanto, me congratula que usted corrobore el compromiso del Gobierno para realizar con el máximo esplendor, eficacia y éxito este Congreso en Barcelona.

Convendría añadir que me parece muy importante insistir en las escuelas en la formación de las matemáticas, aprovechando este año. Sé que desde la Real Academia de las Ciencias se está trabajando en ese sentido, que se va a celebrar un congreso en octubre para estudiar la cuestión y,

desde luego, desde Cataluña no se va a echar este punto en saco roto, como no se ha echado.

Finalmente, quiero señalar —porque creo que vale la pena indicarlo— que, de acuerdo con una iniciativa de la Senadora Virgili, hoy nos reuniremos con la señora Presidenta del Senado para intentar que esta Cámara se implique en la celebración del Año Mundial de las Matemáticas.

Muchas gracias, señor Ministro.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Varela.

— DE DOÑA BEATRIZ CARO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR CON LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA PARA LA CREACIÓN DE UN CORPUS DE REFERENCIA DEL ESPAÑOL ACTUAL Y DE UN CORPUS DIACRÓNICO DEL ESPAÑOL (680/000805).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña Beatriz Caro Nieto, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los objetivos que se pretenden alcanzar con la firma del convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Real Academia Española para la creación de un Corpus de referencia del español actual y de un Corpus Diacrónico del español.

Tiene la palabra la Senadora Caro Nieto.

La señora CARO NIETO: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, desde la fundación de la Real Academia Española de la Lengua ésta ha dedicado todo su esfuerzo hacia el conocimiento y estudio del idioma español —tal y como ha sido a lo largo de la historia y tal y como ha ido evolucionando hasta nuestros días—, dedicación compartida, como no podía ser de otra manera, por el Ministerio de Educación y Cultura. Fruto de este interés común ha sido la firma el pasado 16 de junio de un convenio entre su Ministerio y la Real Academia para la creación de un Corpus de referencia del español actual y de un Corpus Diacrónico del español.

La pregunta, señor Ministro, es la siguiente: ¿en qué van a consistir ambos corpus, cuáles son sus objetivos fundamentales y cuál va a ser su financiación?

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Presidenta.

El objetivo del convenio que firmamos el pasado día 16 de junio es el de la creación de dos conjuntos textuales, corpus, que proporcionen conjuntamente una idea

exacta de lo que ha sido y es el español a lo largo de su historia. El Corpus de referencia del español actual, con 125 millones de formas, será una muestra típica y estándar de la lengua española de nuestros días y estará constituido por un gran número de textos correspondientes a diversos campos, géneros, zonas geográficas y diferentes medios sociales y períodos de tiempo; este Corpus estará abierto a futuras ampliaciones y actualizaciones. Y el Corpus Diacrónico del español, que deberá constar también de 125 millones de formas a finales del año 2000, estará constituido por textos de todas las clases y procedencias desde los orígenes de la lengua española hasta el año 1974.

Ambos proyectos se encuadran dentro de los objetivos del III Plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico de defensa y conservación del patrimonio artístico-histórico, y la dirección científica del proyecto se realizará por el investigador principal, el doctor don Guillermo Rojo, Catedrático de Lengua Española.

El convenio se extiende a los años 1999-2000 y tiene un presupuesto total de 539,4 millones de pesetas, de los cuales 212 serán aportados por el Ministerio de Educación y Cultura, 313 por la Real Academia Española y 14 por otros organismos. La aportación correspondiente al Ministerio que yo dirijo se efectuará con cargo al Plan Nacional de I+D, 170 millones de pesetas, y al Programa sectorial de promoción general del conocimiento, 42 millones de pesetas.

El seguimiento del convenio se efectuará a través de una comisión que informará con una periodicidad semestral a la Real Academia Española y al Ministerio de Educación y Cultura. Dicha comisión tendrá carácter mixto y paritario en su composición y estará constituida por un presidente designado por la Real Academia Española, un secretario designado por la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo, dos vocales designados por la Real Academia Española y dos vocales en representación de la Secretaría de Estado antes citada.

A estos efectos, yo creo que tanto para las actividades de estudio e investigación como para su utilización en la creación de diccionarios, gramáticas y libros de enseñanza de la lengua española, incluso para actividades de carácter comercial, es fundamental disponer de un extenso repertorio de voces y construcciones representativas de la lengua española en el momento presente, así como de las grandes líneas de evolución que ha experimentado a través de los tiempos, y entiendo que esta iniciativa contribuirá —al menos eso espero yo— decisivamente a lograr ese fin.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Senadora Caro Nieto, tiene la palabra.

La señora CARO NIETO: Señora Presidenta, simplemente quiero agradecer la respuesta del señor Ministro, así como el interés de su Ministerio por un tesoro tan preciado como es la lengua española.

Gracias.

— DE DOÑA MARÍA CRUZ RODRÍGUEZ SALDAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA FAVORECER UNA MEJOR CONEXIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS DE EMPLEO (680/000810).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de doña María Cruz Rodríguez Saldaña, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para favorecer una mejor conexión entre ofertas y demandas de empleo.

Tiene la palabra la Senadora Rodríguez Saldaña.

La señora RODRÍGUEZ SALDAÑA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, durante el año 1998 se crearon 440.300 empleos netos; se han realizado casi un millón de actuaciones en colectivos desfavorecidos menores de 25 años y mayores de 25 años, según estuvieran 6 ó 12 meses en el paro; la reforma laboral de diciembre de 1997 y de noviembre de 1998 ha dado buenos frutos y en estos tres últimos años se han creado 1.200.000 puestos de trabajo. Ustedes han presentado hace muy pocas fechas en Bruselas el Plan de acción de empleo del Reino de España siguiendo las directrices de la Cumbre de Luxemburgo, con una convergencia hacia el empleo en temas como inserción profesional, desarrollo empresarial e igualdad de oportunidades para colectivos más desfavorecidos.

Los grandes objetivos de este nuevo plan de empleo de 1999 son los siguientes: Conseguir una estabilidad en el empleo; impulsar el desarrollo de las PYMEs, a través de la colaboración con el ICO, dedicando 400.000 millones de pesetas para potenciar estas pequeñas y medianas empresas, que son las que realmente generan el empleo; la conciliación entre la vida familiar y profesional; la consolidación de las políticas activas de empleo con distintas actuaciones que hacen que se vaya consolidando la potenciación del servicio público de empleo, de las escuelas-taller, de las casas de oficio, de los talleres de empleo; en definitiva, la colaboración con el tercer sector.

Entendemos que estas actuaciones favorecerán la creación de ese millón 300.000 puestos de trabajo en los próximos cuatro años, que es uno de los grandes retos y objetivos de su Ministerio.

Aparte de esa creación de empleos netos, se proponen descentralizar políticas activas de empleo a la administración más cercana al ciudadano, creando lo que llamamos administración o ventanilla única; configurar un nuevo servicio de empleo, facilitando un compromiso voluntario de inserción a los demandantes de empleo y, lo que me parece más importante, adaptándolo a las necesidades territoriales, potenciando recursos y teniendo en cuenta las demandas del mercado de trabajo. En definitiva, todo lo que pueda favorecer esa adaptación territorial, ese desarrollo endógeno del territorio con medidas innovadoras, como puede ser facilitar una movilidad territorial, conseguir un compromiso individualizado de empleo, una trayectoria,

un itinerario hacia el empleo, favoreciendo una intermediación profesional.

Por tanto, supongo que el nuevo plan de empleo tendrá unas medidas concretas para favorecer e incardinar la conexión entre la demanda y la oferta de empleo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, efectivamente, pocos mercados en nuestro país han mostrado tanto dinamismo como el laboral. Estamos en momentos de profunda traslación del crecimiento económico al empleo, lo que es bueno. Se está creando mucho empleo y, afortunadamente, cada día hay menos desempleo, aunque todavía su tasa supera mucho a la europea, por lo que tenemos mucho que hacer.

Sin embargo, el desempleo no se distribuye de manera uniforme, ni por género —hay mucho más desempleo femenino— ni territorialmente. Hay provincias donde el desempleo está por debajo del 10 por ciento y en otras muchas está por encima del 30 por ciento. Esta distribución irregular está provocando que por vez primera aparezcan fenómenos no conocidos en nuestro país. Lo habitual hasta ahora era que hubiera colas de parados, con lo que una empresa tenía muchas oportunidades para cubrir cualquier puesto de trabajo. Actualmente hay provincias, sectores y campañas donde las empresas empiezan a tener dificultades puntuales para encontrar trabajadores o trabajadoras para cubrir una demanda, lo que supone que el mejorar la intermediación laboral, si antes fue importante, ahora lo sea especialmente. Es decir, que cualquier persona desempleada conozca qué oportunidades de empleo existen y que cualquier empresa pueda lanzar su oferta de empleo, llegando al mayor número de personas. Es un nuevo reto que va a tener el Servicio Público de Empleo, sobre el cual debatimos en esta Cámara esta semana.

Al transferir esta gestión de intermediación, tenemos que garantizar un doble objetivo: Primero, una mejora de la intermediación. Estoy convencido de que al transferir los servicios públicos de empleo se va a obtener una mejor intermediación. Segundo, que ésta no se quede en el ámbito autonómico, sino que quede integrada en un ámbito nacional y europeo para, así, garantizar ese principio constitucional de igualdad de oportunidades ante el mercado de trabajo y facilitar a las personas desempleadas la oportunidad de mejorar.

¿Qué ha hecho el Gobierno?, diseñar el servicio público de empleo conjuntamente con agentes sociales y comunidades autónomas y, segundo, solicitando al Consejo Económico y Social que abra un debate en torno al concepto de movilidad geográfica, que conlleve qué líneas habría que incentivar y cuáles son las prioridades.

Me parece, por tanto, señoría, que su pregunta mete el dedo en la llaga en las principales novedades que tendrá que incorporar el nuevo servicio público de empleo, respe-

tando al Instituto que es pagador de prestaciones, que lo ha hecho muy bien, sobre este nuevo enfoque mucho más activo de una intermediación eficaz entre oferta y demanda de empleo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

La pregunta del Senador Capdevila i Bas, ¿ha sido retirada?

El señor CAPDEVILA I BAS. Ha sido retirada ante la imposibilidad de que el Vicepresidente Segundo pudiera acudir a este acto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

INTERPELACIONES:

— DE DON MANUEL JOSEP VARELA I SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN RELACIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN ESPAÑA EN LA ACTUALIDAD Y SU PLANIFICACIÓN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS (670/000141).

La señora PRESIDENTA: Pasamos al segundo punto del orden del día: Interpelaciones.

Interpelación de don Josep Varela i Serra, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la política del Gobierno en relación a la investigación científica en España en la actualidad y su planificación en los próximos años.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el Senador Varela i Serra por tiempo de quince minutos.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señora Presidenta.

Al final de su prólogo al Libro Blanco sobre el sistema español de innovación, editado por la Fundación Cotec, su Presidente, José Ángel Sánchez Asiaín, expresaba el año pasado su deseo de que España oriente —cito textualmente— la transición desde nuestra situación actual de esfuerzos débiles e inconexos a metas de convergencia con los países líderes en el plano de la innovación. Éste es también nuestro deseo. A partir de la observación de una situación de la investigación científica que no nos satisface, queremos animar, impulsar, exigir al Gobierno a que tome las medidas oportunas para que podamos entrar en el Siglo XXI mucho mejor colocados en este ámbito en el concierto europeo.

Cuando también el año pasado el profesor Barbacid regresó a España, requerido por el Gobierno, para dirigir el Centro de Investigaciones Oncológicas Carlos III un periodista le preguntó: ¿No le da vértigo salir de un país como Estados Unidos donde se invierte en ciencia un 2,4

por ciento del PIB y pasar a otro que no llega al 0,9 por ciento? La respuesta del doctor Barbacid fue: por un lado, me da pena y, por otro, tengo esperanza en que las fuerzas políticas españolas se den cuenta del interés que tiene la sociedad en la investigación, porque España nunca ha invertido en ello y, por consiguiente, nunca ha obtenido ningún beneficio. Alguien ha de tener el valor político de sacarnos de este círculo vicioso —concluía el profesor.

En ese sentido yo apelo al Gobierno y al Ministro de Educación y Cultura a que tengan este valor político que reclamaba el profesor Barbacid, esta ambición que reclamaba ayer nuestro portavoz en el Congreso, el señor Josep López de Lerma, porque nuestra generación, señor Ministro, tiene la obligación de mejorar sensiblemente nuestras acciones en el ámbito de la política de investigación y de innovación tecnológica, si queremos dejar a nuestros hijos una sociedad mejor preparada para afrontar los retos del futuro.

Sería injusto no reconocer los esfuerzos de los últimos años. Es así, hay que reconocerlo y lo reconocemos. Pero también sería suicida si adoptáramos una actitud de auto-satisfacción cuando los demás nos siguen llevando todavía tanta ventaja.

El profesor Lachica, en el libro que se acaba de publicar y que recoge las jornadas científicas de la Asociación del personal investigador del CSIC, celebradas el año pasado, lo explica muy gráficamente: en 1978 sólo se dedicaba en España a la investigación el 0,3 por ciento del PIB. En la actualidad, estamos en el 0,9 por ciento. Es decir, en dos décadas se ha aumentado la inversión en un 300 por ciento. Es un factor muy halagador si se tiene en cuenta que los países de nuestro entorno, los que ya estaban desarrollados en aquellas fechas, apenas sí han aumentado su inversión de este período. Pero esta comparación no es útil, pues es lo mismo que decir que un rico de 1978 no ha prosperado y que, en cambio, nosotros somos estupendos porque durante este mismo período hemos conseguido ser menos pobres.

El hecho cierto, señor Ministro, es que el rico sigue siendo rico, pero no puede subir más de categoría y nosotros seguimos perteneciendo al grupo de países subdesarrollados que no alcanzamos el umbral del uno por ciento del PIB para I+D.

Desde luego, a pesar de todo lo que se ha hecho hasta ahora, cuando miramos los datos vemos que son descorazonadores. Si consultamos los datos del informe Ecotec del año 1999 que acaba de salir, observamos que Francia e Inglaterra tenían 150.000 investigadores en el año 1995 y Alemania 230.000, mientras que España sólo tenía 47.000.

Hay que reflexionar sobre lo que representa esta diferencia: tres o casi seis investigadores por cada uno de los nuestros todos los días del año de todos los años. Al final, es mucha diferencia, es demasiada diferencia.

Éste es el estado de cosas que hemos de atacar decididamente, que hemos de considerar insoportable, que no se puede aguantar porque hay demasiada diferencia. Hemos de tender a hacer una verdadera política de Estado —frase que me da miedo usar porque cuanto más apelamos a esta necesidad de realizar un verdadero esfuerzo común menos

interés parece existir a estar por la labor de aunar esfuerzos— que ponga entre sus primeras prioridades el fomento de la innovación tecnológica en nuestra país.

Quiero señalar con satisfacción que en el informe Eco-tec al que acabo de aludir, del año 1999, aunque en la página 167 se señala que los numerosos problemas que aquejan al sistema de innovación español siguen plenamente vigentes, también se reconoce, a continuación, que en 1998 y en 1999 se está verificando un importante impulso presupuestario y, al mismo tiempo, se observa —dice este informe— un creciente interés político por el desarrollo tecnológico.

Por tanto, quiero acabar esta primera parte con esta nota positiva de esperanza porque el objeto de esta interpelación no es más que insistir en que esta esperanza se confirme y se consolide. Sin embargo, hay, señor Ministro, algunos obstáculos que salvar que indicaré brevemente y sobre los cuales me gustará conocer su opinión.

Primer punto: participación de las empresas privadas en la investigación. Es ya muy conocido que demasiadas empresas españolas con posibilidades para hacerla carecen de investigación. Ello —como indicaba el investigador Avelino Corman en «El País»— limita a las empresas y la capacidad de que las universidades transfieran tecnología. En este apartado de las empresas no sólo hemos de lamentar que los incentivos fiscales a la investigación tarden tanto en llegar —esperamos verlos reflejados finalmente en la ley de acompañamiento, pero esto tardará demasiado—, sino que nos gustaría ver más acciones en otros campos y no únicamente en el de los incentivos fiscales.

El profesor Tintoré, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en una comparecencia ante la Comisión Mixta de I+D, decía textualmente: Parece importante estimular, o quizás en algunos casos exigir desde la propia Administración, la creación de departamentos I+D en las empresas que realizan trabajos de consultoría en el ámbito marino con la propia Administración.

Al margen de incentivos fiscales, la Administración podría tomar otras medidas para hacer que las empresas privadas se involucren mucho más en la Administración y se llegue, finalmente, a este objetivo, del que ayer habló el Presidente Aznar en el debate sobre el estado de la Nación y con el que estamos de acuerdo, que es que las empresas aporten el 60 por ciento a la investigación y no el 40 por ciento aún escaso actualmente.

Segundo punto: colaboración con las autonomías. Quiero reivindicar aquí el papel de los gobiernos autónomos en las políticas de apoyo a la ciencia y la tecnología. Lo reconoce la Constitución y, además, han hecho un esfuerzo notable, también sin duda insuficiente, para engancharnos al carro de los países más avanzados y recuperar el tiempo perdido.

En algunos sitios este papel positivo de las autonomías es reconocido. Por ejemplo, en la página 51 del citado Libro Blanco sobre el sistema español de la innovación, figura lo siguiente, y cito textualmente: Desde entonces —lo compara con los primeros años de los ochenta— la situación ha evolucionado favorablemente, habiendo influido significativamente el ingreso de España en la Co-

munidad Europea en el año 1986 y la preocupación mostrada por los Gobiernos autonómicos.

Pues bien, la colaboración real, no formal, del Gobierno central con las autonomías es francamente mejorable, señor Ministro. No voy a alargar mi intervención, pero he de decirle que en la preparación del IV Plan Nacional existe sobre el papel una posibilidad de colaboración que después no se da.

En cuanto a la ejecución del V Programa Marco de la Unión Europea, no existen los mecanismos de colaboración, ni siquiera sobre el papel. ¿No cree usted que esta anomalía debería corregirse, y que las autonomías deben participar de una manera clara y reglamentada en su gestión?

Ignoramos y nos gustaría saberlo, señor Ministro, cómo se ligará el IV Plan Nacional con las prioridades y actuaciones del V Programa Marco de la Unión Europea.

Si este estado de cosas sucede en Cataluña, imagino que en otras autonomías sucede algo similar. Nos gustaría conocer la opinión del señor Ministro y si se encuentra satisfecho de cómo funciona este ámbito de su gestión.

El tercer punto es el relativo a los grandes laboratorios. Una de las cosas que nos diferencian desgraciadamente de los otros países es la no existencia de grandes laboratorios. El crecimiento, señor Ministro, no ha de pasar por impulsar indiscriminadamente la investigación universitaria, es decir, proporcionando recursos financieros de las juntas de gobierno en las universidades, sino creando y manteniendo grandes laboratorios, que es donde realmente se efectúa la transferencia de conocimiento a las empresas, y en colaboración con los cuales, éstas obtienen su «know-how». El Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, creado en Madrid, al que antes me he referido, es uno de esos grandes laboratorios de infraestructuras que se solicitan. Se espera que para el 2000-2001 trabajen en él 200 investigadores. En su presentación, el profesor Barbacid señalaba lo siguiente: Es de esperar que esta inversión no sea un caso aislado, sino que se creen otros centros en el área de la medicina o en otras áreas. La ciencia debe estar a remolque de los centros de excelencia; la ciencia avanza cuando existe una elite que la hace avanzar. Mi filosofía es que la ciencia en España no progresará mientras no se creen centros de elite en las distintas ramas de interés para el país.

Señor Ministro, quiero reclamar la atención de sus señorías, y la de usted en particular, sobre una de esas ramas, la de la radiación Síncrotron, que ha transformado las perspectivas del análisis biológico macromolecular, y tiene muchas aplicaciones en la biología. España colabora en la instalación del Síncrotron europeo de Grenoble, oficialmente conocido como ESRF, European Síncrotron Radiation Facility, donde los investigadores españoles pueden investigar. Sin embargo, España es el único gran país de la Unión Europea que no dispone de este tipo de instalaciones que se conocen como Laboratorios de Luz de Síncrotron, LLS. En un informe reciente de la Fundación Europea de la Ciencia se resaltaba la importancia de este tipo de instalaciones y se señalaba el vacío existente en España. Cuando pregunté sobre esta cuestión al Presidente del

CSIC, en la Comisión de Educación y Cultura, dado que hace años existe una colaboración entre la CICYT y la Generalitat para realizar un proyecto de laboratorios de luz de síncrotron en Barcelona, el señor Nombela dio su opinión favorable al respecto, pero añadió que no era él quien tenía que decidir.

Por ello, quiero preguntar al señor Ministro su opinión sobre esta cuestión tan importante para Cataluña y para todos los científicos de España, que actualmente han de acudir a Grenoble y no siempre pueden realizar sus investigaciones.

Finalmente y acabo, política de Estado.

Otra de las grandes diferencias con los países que nos llevan tanta ventaja es la falta de una planificación estratégica de la política científica que no esté tan afectada como en los últimos años por los cambios del Gobierno.

El anteriormente citado profesor Barbacid también declaraba —cito textualmente—: «Lo que a mí me gustaría es que hubiese un plan estratégico para 20 ó 25 años. Me gustaría que se planeara la política científica, que dejara de haber estos altos y bajos que ha habido en la ciencia española en los últimos años.» Como indica este profesor, toda peseta que se dedique a investigación sin un plan estratégico de continuidad es una peseta perdida. Y seguía aún el profesor Barbacid: «Es una sangría nacional el dinero que se pida para formar a investigadores en centros de excelencia para después no utilizarlos porque no hay plazas ni recursos.» (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la presidencia.*)

Esta referencia al papel del personal investigador, tanto respecto a los investigadores que están en el extranjero y han de regresar, como en cuanto a la situación del personal en España, es el último punto al que quiero referirme y también lo voy a hacer a través de las palabras de personas que conocen el tema en profundidad, como es la profesora Lina Badimón, del Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Barcelona, quien declaraba hace pocos días en «La Vanguardia»: Hay un gravísimo problema en la estabilidad del personal —en relación con la investigación— y, por otra parte, los investigadores que salen al extranjero tienen grandes dificultades para volver porque no hay plazas.»

Me gustaría conocer la opinión del señor Ministro sobre este problema del personal, porque el plan Tejerina funciona bien, pero parece que no es suficiente.

Nada más. Espero con mucho interés las explicaciones del señor Ministro sobre un tema en el que básicamente creo que estamos de acuerdo pero sobre el que también hemos de coordinar nuestras políticas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Varela.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Cultura.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, quisiera comenzar mi intervención manifestando que estoy sustancialmente de

acuerdo con lo que digamos que es exposición de motivos o preocupaciones que ha manifestado el señor Varela en su intervención y probablemente con algunas de las afirmaciones que podríamos colocar dentro del apartado dispositivo de cualquier discurso.

Voy a intentar responder a algunas de las cuestiones que ha planteado en su intervención el señor Varela. Otras no son propiamente cuestiones de la competencia estricta del Ministerio de Educación y Cultura, pero intentaré responderlas también en la medida de mis posibilidades y conocimientos.

La primera afirmación que quiero hacer es que la preocupación mostrada por el Senador Varela en relación con la situación de la investigación —que por cierto, fue uno de los asuntos importantes que se planteó en el debate del estado de la Nación que se celebró en el día de ayer en el Congreso de los Diputados— es totalmente compartida por el Gobierno y también estoy de acuerdo con los datos que se han apuntado.

Es verdad que el esfuerzo financiero en actividades de I+D subió entre los años 1986 y 1992, hasta alcanzar el 0,91 del PIB en dicho ejercicio. Posteriormente, sufrió un ligero retroceso entre 1992 y 1995, motivado por restricciones presupuestarias y la crisis económica de esos años, y en 1995 el gasto en I+D de la economía española estaba, aproximadamente, en el 0,84 por ciento.

Es verdad, como ha dicho el Senador Varela, que a partir de 1996 el Gobierno hizo un esfuerzo, incluyendo entre sus prioridades presupuestarias el impulso en I+D, lo cual implicó un considerable esfuerzo de definición de política y de financiación, que se materializó en los Presupuestos Generales del Estado para 1999. Estos Presupuestos consolidaron la tendencia al crecimiento en los años 1997 y 1998 y alcanzaron una tasa de incremento que permite acercar el gasto público en I+D a cerca del 1 por ciento del PIB. Asimismo, la previsión del crecimiento de la función 54 se estima en torno al 47 por ciento y, descontando el Capítulo VIII, el de los activos financieros, se situaría, aproximadamente, en un 12,5 por ciento.

Durante la vigencia del próximo Plan Nacional de I+D —como ya señalé en su día en el Congreso de los Diputados pretendemos que el Consejo de Ministros lo apruebe en octubre de este año 1999— se prevé que el gasto en I+D alcance un 1,2 por ciento del PIB, con una distribución del 48 por ciento ejecutado por el sector público y el 52 por ciento por el sector empresarial. Lógicamente, este escenario macroeconómico requerirá un incremento sostenido de la Función 54 de los Presupuestos Generales del Estado.

Dicho esto, y afirmando que los datos son los que son y que, si bien es cierto que las cosas se han ido mejorando, con un leve parón en los tres años a los que he hecho referencia, la situación es insuficiente y, por tanto, habrá que hacer un importante esfuerzo de cara al futuro, quiero señalar que el objetivo esencial de la política de I+D será conseguir un adecuado funcionamiento de todo el entramado de producción de conocimientos científicos —a mí este tema me preocupa e insisto en él—, su proyección en el ámbito técnico y su aprovechamiento por las empresas y la sociedad en general.

El nuevo Plan Nacional de I+D al que acabo de referirme, y que como también he señalado pretendemos aprobar en el mes de octubre de este año, pretende satisfacer los siguientes principios generales —luego me referiré a los objetivos concretos y a las medidas—. Primero, y muy importante, contribuir a la generación de conocimiento. El Gobierno está decidido a seguir esforzándose en prestar un apoyo incondicional a la investigación básica por entender que constituye el fundamento de toda la actividad investigadora, es decir, en una época en que las necesidades a corto plazo amenazan con socavar el apoyo a la investigación fundamental, no se debe perder de vista lo que el mundo moderno y la humanidad deben a este componente del sistema de investigación científica y tecnológica. La investigación básica, fruto de la curiosidad intelectual que induce a indagar lo desconocido, ayuda a medio y largo plazo a lograr una mejor comprensión del mundo en que vivimos, y el apoyo público sostenido a dicha investigación representa un activo público no comercial cuya rentabilidad a corto plazo es incierta.

En definitiva, la importancia de esta investigación básica radica no sólo en su contribución a una tarea solidaria con la comunidad científica internacional en la búsqueda del conocimiento necesario para comprender el mundo que nos rodea, sino por lo que representa el caudal de conocimientos, con implicaciones a medio y largo plazo, sobre la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad empresarial.

Un segundo principio general que debe inspirar —y que va a hacerlo de hecho— el Plan Nacional al que acabo de hacer referencia, es estar al servicio del ciudadano y la mejora del bienestar social. La ciencia debe estar al servicio de la humanidad en su conjunto y contribuir a mejorar la calidad de vida de cada miembro de las generaciones presentes y futuras; en consecuencia, se deben realizar esfuerzos para fomentar y apoyar las actividades científicas de interés social. Los científicos tienen una responsabilidad social con respecto a los desafíos que plantean los problemas actuales. La ciencia tiene una clara función que cumplir en la definición de la índole exacta de los problemas, la evolución de los hechos y la búsqueda enérgica de soluciones a los problemas. El nuevo compromiso recíproco entre la ciencia y la sociedad exigirá no sólo que la comunidad científica tenga en cuenta estos desafíos, sino que los mecanismos de cooperación actúen con determinación para establecer una estrategia que permita afrontarlos.

El tercer principio que va a inspirar el nuevo Plan —ha hecho referencia y ha mostrado su inquietud por este asunto el señor Varela— es el de contribuir a la mejora de la competitividad empresarial. Los anteriores planes nacionales de I+D tenían el inconveniente de estar más enfocados desde el punto de vista de la oferta que desde el punto de vista de la demanda, cuando lo importante es justamente lo contrario, un sistema en el que se dé prioridad al sistema de demanda de los sectores productivos porque es realmente ahí donde se encuentra el problema de la llamada paradoja europea —en España más acentuada—, que conduce a que todas las cantidades que se destinan a investigación no tengan todo el reflejo en la innovación

empresarial industrial y, por lo tanto, en el aumento de la competitividad.

Partiendo del análisis de las principales deficiencias y disfunciones del Sistema español de ciencia, tecnología y empresa, el nuevo Plan Nacional va a plantear los siguientes objetivos estratégicos que paso a enumerar a continuación. Primero, incrementar el nivel de la ciencia y la tecnología españolas, tanto en tamaño como en calidad. El objetivo básico que se persigue es incrementar el tamaño del Sistema español de ciencia, tecnología y empresa, tanto en número de investigadores —evidentemente no son inciertos los datos a los que aquí se ha hecho referencia— como de empresas y grupos de I+D existentes, especialmente en el sector privado, de manera que se alcance un incremento sustancial del porcentaje del PIB destinado a gasto en I+D. Alcanzar este objetivo sólo será posible si se incrementan paulatinamente, pero de forma significativa, las cantidades destinadas a I+D en el sector público —cosa que se hará— y se hace más atractiva económicamente la inversión privada —cosa que, efectivamente, intentaremos hacer en la ley de medidas de acompañamiento a los presupuestos generales del Estado del año 2000.

El segundo objetivo consiste en elevar la competitividad de las empresas. Éste es, efectivamente, un tema clave. Y el incremento supondrá dos tipos de beneficios para el Sistema ciencia, tecnología y empresa: un aumento del valor añadido derivado de una mayor presencia de los aspectos tecnológicos en los productos y servicios generados, lo que robustecerá la competitividad de las empresas españolas, y una mejor interacción con el sector público del I+D.

El tercer gran objetivo es mejorar el aprovechamiento de los resultados de I+D por parte de las empresas y de la sociedad española en su conjunto. El objetivo general dentro del nuevo Plan Nacional en este aspecto es apoyar la interrelación y vertebración entre los diversos agentes del Sistema de ciencia, tecnología y empresa, de manera que cada uno de ellos pueda aprovechar el esfuerzo de los demás y se haga así un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos.

Otro objetivo será el de fortalecer el proceso de internacionalización de la ciencia y la tecnología españolas. Pretendemos incrementar la presencia española y su liderazgo en los programas internacionales de I+D, intensificando la firma de acuerdos o convenios con otros países en organizaciones multilaterales.

También, aumentar el nivel de la cultura científica y tecnológica de la sociedad española. El objetivo general es el de dotar a los centros de investigación de recursos para llevar a cabo actividades de divulgación y difusión cultural, poniendo en marcha instrumentos para acercarse a este entorno y, de manera especial, a los jóvenes estudiantes, empresarios y comunicadores.

Entre estos objetivos hay uno que, sin duda, merece una especial consideración y al que se ha hecho referencia en la presentación de esta interpelación. Se trata de la potenciación de los recursos humanos. En este sentido, la disponibilidad de recursos humanos altamente capacitados para estas actividades constituye uno de los factores fundamentales que permite a un país aprovechar las oportunidades

que se presentan en el concierto mundial en una etapa de formación y consolidación de la sociedad basada en el conocimiento, a la que nos acercamos de forma acelerada.

Además de seguir potenciando los tradicionales programas de becas y ayudas a la formación, perfeccionamiento y movilidad de los investigadores y profesores, el nuevo Plan Nacional de I+D contempla las siguientes actuaciones.

La formación de doctores en áreas prioritarias científico-tecnológicas y sectoriales y en investigación básica no orientada. Esta formación podrá realizarse en centros públicos de investigación o en centros privados que dispongan de acuerdos específicos para este fin con centros públicos de investigación.

La formación posdoctoral en centros de investigación españoles y extranjeros, atendiendo prioritariamente a aquellas áreas en las que sea necesario una actuación especial. Se consideran dos tipos de actuaciones: la formación en áreas emergentes prioritarias, y la formación en áreas en las que España necesita acelerar su desarrollo científico o tecnológico.

La formación de tecnólogos en las áreas prioritarias científico-tecnológicas y sectoriales, con especial énfasis en las áreas ligadas a la demanda tecnológica de las empresas españolas.

La movilidad del personal científico y tecnológico ya formado que, trabajando en centros públicos de I+D, pretenda realizar estancias de media o larga duración —entre seis meses y dos años— en otros centros españoles de I+D públicos o privados, con objeto de contribuir a su fortalecimiento.

La contratación —éste es un asunto importante que habrá que abordar— a largo plazo de investigadores ya formados, para su incorporación a grupos de I+D o para nutrir la creación de nuevos centros de competencia.

La incentivación de la incorporación de doctores y tecnólogos a los sectores empresariales, con fórmulas de financiación mixta que permitan a entidades de carácter privado disponer de los recursos humanos adecuados para lograr el inicio y el reforzamiento de actividades de I+D e innovación.

Como ha dicho el señor Varela en su intervención, todas estas actuaciones, extremadamente complejas, requieren la cooperación de todas las instituciones implicadas: la Administración central, las Comunidades Autónomas, las universidades y las empresas. Por ello, habrá que hacer un esfuerzo para reforzar la coordinación de dichas instituciones; especialmente, la de la Administración central del Estado con las Comunidades Autónomas para vertebrar e integrar en la medida de lo posible los planes regionales y el nuevo Plan Nacional.

Es uno de nuestros objetivos básicos potenciar el Consejo General de la Ciencia y la Tecnología como pretendemos diseñar el modelo de articulación de los planes regionales y el Plan Nacional. Hace no muchas fechas, celebramos una primera reunión. Ciertamente es que hace ya bastante tiempo de este Consejo General. Fue precisamente en Pamplona, y mi objetivo es proceder a una segunda convocatoria, si es posible, en el mes de julio, y si no en el mes

de septiembre, a los efectos a los que acabo de hacer referencia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

Agradezco las explicaciones del señor Ministro. Yo ya aceptaba de entrada que coincidíamos básicamente en el mismo interés, por lo tanto, deseo expresar esa satisfacción. Pero al igual que decía antes que no había que congratularse con la situación que hemos logrado en la investigación científica, tampoco hemos de congratularnos porque estemos de acuerdo en los principios. Lo que hemos de mirar es que esos principios se concreten luego, señor Ministro.

El aumento del presupuesto dedicado a la investigación y el objetivo de llegar al 1,2 por ciento del PIB, me parece fantástico. Tendrá todo el apoyo de nuestro Grupo para lograr que esto sea posible.

También me alegra ver esta proporción del 48 por ciento de lo público y 52 por ciento de lo empresarial, porque ya vamos en esa dirección de que haya una mayor implicación de las empresas en la investigación. Por lo tanto, estamos muy bien en este sentido.

De todas maneras, me permito indicarle que me reafirmo en lo que dijo ayer nuestro portavoz en el Congreso: que el Gobierno vigile la proporción de la inversión del dinero público en la investigación. Aquí tengo un titular de «El País», del 1 de mayo, en el que se dice: «El 54 por ciento del gasto público en investigación, en 1999, es para fines militares. Cátedra UNESCO de la Universidad Autónoma de Barcelona.» Quiero decir con esto que está bien que aumente el dinero para I+D, pero que sea equilibrado. Es evidente que tiene que haber dinero para Defensa, pero pensamos que quizá haya un peso excesivo dedicado a estos gastos militares. Aunque insisto en que no deben dejarse, pero tampoco los otros.

En el IV Plan Nacional lo esencial es el esfuerzo de colaboración. Usted ha indicado al final su voluntad. De palabra, todos estamos siempre de acuerdo, pero luego hace falta que se concrete. En esto es en lo que no estamos tan seguros, al menos en cuanto a las experiencias pasadas. Deseo equivocarme y poder rectificar en los próximos meses diciendo que esta colaboración existe.

Aquí tengo una intervención del antiguo Comisionado de Universidades de Barcelona, señor Albaigés, en una conferencia que realizó en Madrid en la ICYT, el año 1996, en la que dice textualmente: Nuestro éxito colectivo —la competitividad del país, señor Ministro—, que está en sensibilizar a los diversos sectores con responsabilidades políticas sobre eso conceptos, ha sido más bien escaso hasta este momento. Pensamos continuar en ello con la completa convicción de que éste es el buen ca-

mino. Pero parece ser que alguien esté empeñado en no verlo así hasta el punto de que en el III Plan, el que está vigente ahora, no se consultó a las Comunidades Autónomas ni durante su elaboración ni antes de su aprobación. Quiero decir que estamos un poco escaldados, un poco dolidos por esta situación que, en la actualidad y hasta el momento, no parece mejorar. Pero si sus afirmaciones, que no dudo de que sean ciertas, van por buen camino, esperemos que puedan presentar un balance diferente —insisto— para el bien general, porque es tan evidente, que no puede ser de otra manera. La colaboración real no puede más que redundar en el beneficio colectivo. Es lo que decía antes sobre la competitividad del país; sería chocante que, buscando la competitividad de las empresas, nos olvidásemos de la competitividad del país en esta colaboración institucional.

Me alegra mucho su referencia a la potenciación de recursos humanos. Desde luego, es una sangría tener tanto personal investigador en el extranjero y hacer un mal uso de él cuando vuelve a España. Es un punto crucial, y yo le sugiero algo: hacer una evaluación externa de cómo funciona esto.

El otro día leí en un periódico algo interesante. En el Instituto Max Planck de Alemania se acaba de realizar una evaluación de su funcionamiento que ha sido llevada a cabo por diez científicos no alemanes. Se dejaba constancia de los diversos aspectos en los que debería corregir su actuación. Pienso que sería bueno realizar aquí una actuación similar.

Finalmente, quiero hacer referencia al tema del Sincrotron, que usted no ha mencionado en absoluto. Me parece importante y por eso lo apunto. En el informe, que tengo aquí delante...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Varela, termine ya.

El señor VARELA I SERRA: Acabo en un minuto, señor Presidente.

El informe de la Fundación Europea de la Ciencia, de noviembre de 1998, considera muy importante que se hagan diversos centros de Sincrotron en Europa, y entre ellos señala el de Barcelona. Tengo aquí el mapa de este estudio en el que se señalan todos los lugares de Europa: en Italia, tres en Francia, tres o cuatro en Alemania y están preparando uno más, dos en Inglaterra y en España ninguno.

Creo que para todos los investigadores españoles es una cuestión de Estado que este Sincrotron pueda construirse pronto en Barcelona.

Muchas gracias, señor Ministro. Esperamos que sus buenos propósitos, de los que no dudamos, se concreten para bien de la ciencia y del país.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Varela.

Damos paso al turno de portavoces.

Tiene la palabra, don Javier Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en el inicio de esta interpelación hemos estado observando cómo se trata un asunto que debería ser el contenido de un importante acuerdo político y ser llevado con rigor y seriedad. Particularmente, voy centrarme en la última parte de la intervención del señor Varela.

Nunca trabajaremos suficientemente para destacar los aspectos de impulso a la investigación y al desarrollo, sobre todo de la investigación científica básica, que —como he dicho anteriormente— debería convertirse en una preocupación política permanente.

Desde estas Cámaras debemos hacer todo lo posible para impulsar la investigación en el sector público o en el mundo de la universidad, y en particular en el sector privado, sacándolo de sus cuotas, a nuestro juicio, todavía bajas en relación a la investigación que se realiza en el Estado. Esto se consigue, además, impulsando otro tipo de actuaciones, como puede ser el reconocimiento de la excelencia la propia educación y en la formación de posgrado, y en convertir en nuestra sociedad la calidad como un objetivo permanente. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

Me alegra haber escuchado los principios generales que van a impulsar el nuevo Plan nacional de I+D, así como los principios estratégicos, porque me parecen adecuados y acertados. Van en la línea de lo que anteriormente se ha realizado, aunque se destacan los aspectos fundamentales que inciden en el impulso de la investigación y la mejora de la calidad y de la competitividad en el sector empresarial.

Creo que estamos ante un debate real y de gran preocupación social, que cada vez va a encontrar mayor sensibilidad por parte de nuestra sociedad. Sin embargo, como siempre debatimos un porcentaje del producto interior bruto, también hay que reconocer que el porcentaje del PIB dedicado precisamente a la investigación no es más que una media, y que el reparto en el territorio español es absolutamente desigual tanto en sus contenidos como desde el punto de vista territorial. Pero no es solamente desigual, porque mientras que en nuestra tierra, en Euskadi, se investiga en torno al 1,17 por ciento de su producto interior bruto —hay prácticamente de 0,3 a 0,4 puntos de diferencia en relación al conjunto de la media española—, además se investiga por departamentos estanco y se realizan duplicidades. Es decir, no hay una suficiente coordinación institucional a nivel individual —aunque sí podría haberla— por parte de los investigadores y de los científicos, con lo cual, este tema no está suficientemente encauzado.

Hay, además, una reclamación pendiente de competencias territoriales. Sabemos que usted ha tenido ya contactos con el responsable del Departamento de Educación del Gobierno vasco y que empieza a haber una sintonía importante —lo que no se consiguió en años anteriores— y que las conversiones podrían llegar a constituir acuerdos significativos en materia de coordinación y en materia del ejercicio de las competencias de cada uno.

Estando de acuerdo en los grandes objetivos, y asimismo en los objetivos estratégicos del nuevo Plan Nacional de Investigación y Desarrollo, estamos preocupados fundamentalmente porque su señoría no ha hecho ninguna

referencia a la territorialidad. En este punto debo hacer una crítica al Gobierno, sobre todo porque si él se considera competente, no actúa de forma suficiente.

Nuestra Presidenta, antigua Ministra de Educación, conoce perfectamente lo que nos costó conseguir un centro de investigación para la Universidad del País Vasco, centro en el que la inversión es, en definitiva, de 150 millones de pesetas, y en el que se puede crear un instituto significativo y con un gran reconocimiento internacional, en el que se podrá reunir un número importante de investigadores que se comunicarán entre sí para mantener objetivos de grandes proyectos de investigación de cara al futuro. Creo que ése es el objetivo fundamental, con lo cual, la cifra invertida será anecdótica. Pero nos parece que si el Gobierno reclama para sí las competencias, no actúa ni deja actuar a aquellos que por impulso de sus propias inquietudes, empujados por la demanda económica y social, están investigando como personas individuales o como instituciones y tienen, además, un reflejo internacional importante.

¿Por qué reclamamos tantas veces las competencias? Por razones de capacidad y de agilidad en la propia investigación, y precisamente los resultados avalan esta reclamación. Pero no quiero entrar ahora en el debate de las competencias. Quiero entrar fundamentalmente en el debate de la mejora de esa relación entre instituciones y entre Administraciones, y también quiero entrar a destacar los aspectos fundamentales de la coordinación, de la cooperación, de la especialización coordinada que lleve precisamente al incremento del gasto en investigación y desarrollo, pero más que desde el aspecto puramente cuantitativo, desde los aspectos cualitativos de una mayor incorporación de nuevos doctores, de nuevos científicos, de jóvenes científicos a todo este sector de la actividad económica del Estado que, por cierto, debería contar con una mayor preocupación por nuestra parte.

Esperemos que esta interpelación nos sirva para contribuir un poco más a subir un escalón en esta línea. Su señoría puede contar con nuestra cooperación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Albigur.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Lissavetzky.

El señor LISSAVETZKY DÍEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, quiero decir en primer lugar que me parece absolutamente oportuna la interpelación que ha traído al Senado el Senador Varela i Serra, interpelación que también supone un control al Gobierno.

Voy a referirme a lo que ha sido una política zigzagueante por parte del Gobierno del Partido Popular en este campo, política, Señor Ministro, de la que usted también debe hacerse responsable aunque lleve todavía poco tiempo en el Ministerio.

Los resultados de la política en I+D hay que medirlos a medio y largo plazo. Es una política que exige continuidad

de esfuerzos respecto a las instituciones, procedimientos y cumplimiento de calendarios. Todos partimos de la importancia que tiene el sistema de ciencia y tecnología y las políticas de I+D que pueden ayudar a mejorarlo.

Señor Ministro, a lo largo de estos tres años, ustedes han llevado a cabo cambios permanentes y rectificaciones continuas. Sus políticas de I+D han aumentado la descoordinación, han generado el desconcierto y han incumplido sus promesas programáticas y electorales. En el Gobierno —saben la posición del Grupo Socialista— han tenido ustedes un reparto de funciones que me parece poco operativo. De entrada, quitaron el rótulo de Ciencia del Ministerio; la Secretaría General del Plan Nacional ya no depende de su Ministerio; en tres años, ha habido tres Secretarios de Estado de Universidades e Investigación, con los correspondientes cambios de equipo; ha sido el sector que más sobresaltos ha tenido, si exceptuamos lo que ha ocurrido en el sistema aeroportuario con el señor Arias-Salgado. Yo le pediría, señor Ministro, que lidere desde el Ministerio de Educación y Cultura —y tendrá el apoyo del Grupo Socialista— estas políticas de I+D, en coordinación con los otros ministerios. La realidad es ésta. En mayo de 1996, hubo un primer real decreto en el que se refundían todos los organismos públicos de investigación en el CSIC, en seis meses, y en abril de 1997 tuvo que venir otro segundo decreto por el que se creaba un modesto comité de coordinación, que no ha funcionado suficientemente en los organismos de investigación. Ustedes habían prometido una reforma y aquí habría que aplicar aquello que decía Horacio en el «Arte poética», aquellos pomposos escritores que decían: vamos a hacer una gran obra y, al final, del parto de los montes lo que nació fue un ridículo ratón. Las reformas que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular en I+D han sido como el parto de los montes. Ha habido un vaivén con la redefinición de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología; la preside el Presidente del Gobierno, que como, obviamente, tiene otras preocupaciones, no puede ocuparse suficientemente de ella; se crea una Oficina de Ciencia y Tecnología, dependiente del Presidente del Gobierno, que lleva adelante el señor Aldana, para coordinar, pero resulta que en la actualidad está otorgando subvenciones y ayudas, cuando no tenía ese objetivo. Señor Ministro, creo que internamente ha aumentado la descoordinación; creo que han aplicado perfectamente el principio de la termodinámica que habla de la entropía: si no hay una fuerza orientadora del sistema, el sistema tiende al caos y, sinceramente, creo que en la política de I+D estamos asistiendo a una falta de proyecto por parte de ustedes. Usted lleva poco tiempo aquí, pero tengo que señalarlo por ser usted responsable del Gobierno.

Esa descoordinación ha aumentado con las Comunidades Autónomas. Usted sabe, y sabe bien, que en tres años no se ha reunido ni una sola vez el Consejo General de Ciencia y Tecnología. Sé que se ha reunido en mayo, ahora dice usted que se iba a reunir posteriormente, pero ¿cómo el Consejo General de Ciencia y Tecnología, que nace de la Ley de la Ciencia, donde tienen que estar sentadas las Comunidades Autónomas con la Administración Central, no se ha reunido durante tres años? Usted sabe que esto no

tiene respuesta. En este turno, no quiero llevar más allá la situación, pero sabe que eso ha sido un auténtico desatino y no ha habido coordinación, por muchos viajes que haga el señor Aldana para hablar con las Comunidades Autónomas. Si usted rectifica, como parece que está haciendo, y da importancia a ese órgano, obviamente, tendrá nuestro reconocimiento, pero ésta es la realidad.

Como le decía, no sólo ha habido descoordinación, sino también desconcierto en la comunidad científica. Ustedes aprobaron la LOFAGE, siendo usted Ministro de Administraciones Públicas. Hay que ser muy cuidadosos con todos estos temas cuando estamos hablando de organismos públicos de investigación. Estamos pendientes de cuándo se van a aprobar los estatutos de esos OPIs, concretamente con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con los otros Organismos Públicos de Investigación; parece que va a ser a final de año, pero me gustaría que lo dijera usted aquí, si es posible. Creo que a cada OPI hay que hacerle un traje a la medida, no vamos a hacer el mismo traje para organismos de investigación que tienen diferentes funciones de cara a la sociedad. Por tanto, pienso que ha habido desconcierto en la comunidad científica y han existido incumplimientos. No voy a arrojar aquí cifras. Ustedes decían que el PIB iba a subir el 2 por ciento, ése era el programa del Partido Popular cuando se presentaron a las elecciones, pero ahora se habla de un 1,2 por ciento. No nos hagamos trampas en el solitario, señor Ministro. La función 54, como le ha dicho el Senador Varela i Serra, está bastante enmascarada con los gastos de defensa militar. Más del 50 por ciento tiene que ver con aviones de combate, fragatas y carros de combate, cosa que me parece estupenda, pero no digamos que estamos invirtiendo y aumentando el dinero que se dedica al sistema de I+D de una manera tan clara, porque no es así.

No tengo nada que oponer a la parte de su intervención que tiene relación con el próximo plan nacional, aunque no he visto las novedades. No ha resaltado suficientemente las novedades de ese IV Plan Nacional. Obviamente, tendremos tiempo para seguir debatiendo sobre ese Plan Nacional, donde las Comunidades Autónomas también deberán participar en ese Consejo General de la Ciencia y Tecnología.

Termino, puesto que se me ha acabado el tiempo. Señor Ministro, le pido, con sinceridad, para una cuestión que es importante, que desde el Ministerio de Educación y Cultura se ejerza ese liderazgo, y por supuesto en coordinación con otros Ministerios, Industria, etcétera; ejérzalo usted, va a tener nuestro apoyo. Señor Ministro, tenemos por delante problemas, como son la balanza tecnológica, el déficit, y al parecer vamos a aprobar una ley de innovación. Póngase usted de acuerdo con el señor Piqué para que, al final, esa descoordinación no se lleve a cabo, y que unos digan que esa ley no se va a aprobar, otros que se va a aprobar en la Ley de Acompañamiento, etcétera. Si vamos a elaborar una ley de innovación, háganla desde la coordinación interna y con la posibilidad de un debate en esta Cámara, o en la que corresponda, también con la participación de la oposición.

Dé usted en lo que pueda un cierto empuje a la OCYT, porque en cierta manera es la responsable del IV Plan Na-

cional de I+D. Conocen nuestros temores —entre comillas—, no diré de la privatización, pero sí de la participación en la elaboración del IV Plan Nacional con reuniones de investigadores públicos presididos por empresas privadas, porque ustedes contrataron, a través de Cotec, con la «Price Waterhouse Coopers», etcétera. Tenemos buena gente en el sistema de ciencia y tecnología. Necesitamos políticas de I+D que tiren para adelante en el sistema de ciencia y tecnología. Estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con ustedes para, entre todos, con esos objetivos que usted ha señalado del Plan Nacional y con alguno más que se pueda añadir, mejorar la situación de nuestro país. Pero, por favor, no más descoordinación, no más desconcierto, no más incumplimientos.

Señor Ministro —ahora sí termino de verdad—, le decía a la anterior Ministra y hoy Presidenta del Senado, en una cuestión parecida, que lo fundamental en las administraciones públicas es funcionar por objetivos; a veces era malo, pero no había más remedio que funcionar por acontecimientos. Lo peor que puede ocurrir aquí es lo que sucedió en algún aspecto en otra época, que es funcionar por sobresaltos. Señor Ministro, por favor, no funcionemos por sobresaltos y la sociedad española se lo agradecerá.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Lissavetzky.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, señorías, estamos ante una de las grandes cuestiones de Estado y ante uno de los principales factores de progreso científico, económico y social. Por todo ello, es motivo de agradecimiento y de valoración política positiva que el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió tenga esta inquietud, por supuesto constructiva, que sin duda comparte el Gobierno, tal y como ha expresado el Ministro de Educación y Cultura, y también comparte el Grupo Popular, en cuyo nombre me dirijo a ustedes.

La importancia que para el Gobierno constituye la investigación científica y desarrollo tecnológico ha sido puesta de manifiesto desde el discurso de investidura del Presidente Aznar en 1996 y ha sido reiterada en diversas ocasiones, la última de las cuales se produjo ayer mismo en el debate sobre el estado de la Nación.

Pero las palabras han sido corroboradas por los hechos. Así, por primera vez, el Presidente del Gobierno preside la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología y se configura la Oficina de Ciencia y Tecnología como institución encargada de la coordinación de la actividad investigadora dispersa en varios Departamentos ministeriales, así como de todos los aspectos relacionados con la investigación y el desarrollo entre las Comunidades Autónomas y la Administración Central.

Por primera vez las Comunidades Autónomas, a través del Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, han co-

nocido y han participado en la elaboración del IV Plan Nacional de I+D, que abarcará desde el año 2000 hasta el 2003 y que será aprobado el próximo mes de octubre. Éste es el gran proyecto de futuro.

Además de los objetivos señalados por el señor Ministro, que nosotros valoramos y compartimos, también queremos destacar algunas características novedosas de este plan.

Se trata de un plan integrador de la actividad investigadora de todos los Ministerios, lo que sin duda redundará en un mejor y mayor aprovechamiento de todos los recursos materiales y humanos.

Es un plan que ha sido diseñado para responder a la demanda tecnológica y empresarial, y no simplemente a la oferta de proyectos de investigación, con lo que se trata de conectar recursos públicos con exigencias sociales, a la vez que se incrementa el nivel de competitividad del tejido empresarial e industrial.

El plan contempla mecanismos incentivadores de la inversión privada en I+D, no sólo incrementando la cultura en ese sentido, sino introduciendo elementos de política fiscal, financiera, de atención a los investigadores y otros que vertebren los recursos públicos y privados dentro del Sistema Nacional de Ciencia, Innovación Tecnológica y Empresa.

El nuevo plan actúa desde la investigación básica no orientada, pasando por la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico, y llega hasta la última fase del proceso de innovación, tan decisiva para la competitividad en el sector empresarial.

Un objetivo fundamental del plan consiste, como ha citado el señor Ministro, en contribuir a paliar el problema de la paradoja europea, que también se produce en España; pero, como también ha citado el señor Ministro, se incluyen iniciativas tales como la formación de doctores en áreas prioritarias, en investigación básica, la formación posdoctoral en España y en el extranjero, la movilidad del personal investigador y el fomento de la incorporación de doctores y tecnólogos a empresas con fórmulas mixtas de financiación.

Hoy nadie discute que los efectos económicos de la investigación y desarrollo están ligados a la difusión de conocimientos y tecnología y, cuanto mayor sea la permeabilidad en esa transmisión, el sistema productivo obtendrá una mayor rentabilidad económica y social.

No olvidemos que, en este momento, España representa más del 2,4 por ciento de la producción científica mundial. Como ha puesto de manifiesto el señor Ministro, se consolida la tendencia de crecimiento de fondos públicos destinados a la investigación y el desarrollo. La función 54 prácticamente se ha duplicado entre los años 1996 y 1999 y, así, se puede prever que el gasto en I+D en el año 1999 estará en torno al 1 por ciento del PIB, cuando en algunos países de nuestro entorno —como es el caso de Italia— está en el 0,6 por ciento. De cualquier manera, el objetivo para el 2003 es alcanzar el 1,2 por ciento del PIB y la previsión es que el porcentaje de la inversión privada supere a la pública.

Quisiera concluir exponiendo a sus señorías que dentro de un proyecto nacional serio, de progreso y de moderni-

dad, la investigación científica y el desarrollo tecnológico deben realizarse a través de una política vertebradora que armonice lo público y lo privado, los ámbitos central y autonómico; y, también, que este proyecto debe ser a la vez un proyecto de solidaridad entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, mi Grupo está plenamente de acuerdo con la política del Gobierno en un aspecto tan trascendente como es la investigación científica y el desarrollo tecnológico, porque el trabajo científico aplica riqueza a la creación del conocimiento, mientras que el proceso de innovación tecnológica transforma el conocimiento en riqueza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Barahona.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Rajoy Brey): Muchas gracias, señora Presidenta.

Después de oír a los distintos Senadores que han intervenido, he extraído las siguientes conclusiones. En primer lugar, que es una preocupación generalizada de todos los grupos parlamentarios, y tengo que decir que a mí me parece muy justificada la necesidad de hacer un esfuerzo para fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico.

No quiero contestar a alguna de las afirmaciones críticas que aquí se han hecho —especialmente por parte de alguno de los intervinientes— porque creo que no tiene sentido comparar con lo que ha sucedido en el pasado pero, lo que sí me gustaría es reafirmar alguna de las ideas que he expuesto en mi primera intervención. El objetivo es el 1,2 por ciento del PIB; no sé lo que dijimos ni lo que hemos dejado de decir, objetivo es llegar al gasto del 1,2 por ciento del PIB, 48 por ciento de lo público y 52 por ciento de lo privado. Es verdad que en este momento hay un 54 por ciento del gasto público en fines militares —es el capítulo VIII del presupuesto—, pero vamos a intentar que ya en el presupuesto que viene las partidas y los programas de investigación científica suban entre el 10 y el 15 por ciento del presupuesto y, como he señalado antes, habrá algunas medidas dedicadas fundamentalmente al fomento de las actuaciones empresariales en esta materia.

Sobre el IV plan nacional, en una comparecencia que tuve en el Congreso de los Diputados el día 20 de abril expuse con meridiana claridad —no creo que haga falta que lo reitere ahora— todos y cada uno de los pasos que íbamos a dar, las consultas y las aportaciones que íbamos a demandar, aparte de las que quisiera aportar, lógicamente, quien lo estimara oportuno y conveniente. Hasta ahora hemos cumplido al pie de la letra lo que señalamos en su momento y espero por ello, como decía antes, tener aprobado el plan en el mes de octubre, aprobación que le compete al Consejo de Ministros.

Ya hemos celebrado —como anuncié aquel día— la primera reunión formal del Consejo General con las Comunidades Autónomas y, por cierto, tengo que decir que hay algunas más interesadas que otras a juzgar por el nivel de las

asistencias —cuando las hubo—, dato que también es importante y al cual todos deberíamos prestar alguna atención.

El Ministerio de Educación y la Secretaría de Estado, independientemente de problemas nominalistas, hacen un esfuerzo de coordinación, lo están haciendo en el Plan Nacional, lo están haciendo en relación con las Comunidades Autónomas y, desde luego, es nuestra intención seguir haciéndolo en el futuro, potenciando sobre todo —lo he señalado al principio— la investigación básica y la participación de las empresas y de las universidades, que es enormemente importante y que sin duda alguna tendrá que serlo más en el futuro.

Hay algunos comentarios que hacer a la intervención del señor Albistur en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. No podemos plantear el tema de la investigación, y concretamente su transferencia, como un problema competencial; creo que, sustantivamente, el concepto investigación tiene mucha más importancia que el de un simple problema territorial, y plantear que se ceda el 6,24 por ciento de la función investigadora del Estado y que aquí haga cada uno la investigación sin coordinación de ningún tipo no tiene ningún sentido.

Efectivamente, he tenido conversaciones con representantes de la Comunidad Autónoma vasca, han estado en la reunión de Pamplona del día 13 de mayo a la que antes he hecho referencia, el CSIC ha hecho dos acuerdos importantes con la universidad pública del País Vasco y lo que nos debe preocupar aquí no es organizar un conflicto competencial, que no va a servir absolutamente para nada, sino colaborar en aras del bien común y conseguir que lleguemos a esas cifras y ser una potencia en materia investigadora, lo que sin duda alguna es enormemente importante a los efectos de la construcción de un país que no dependa o que dependa cuanto menos mejor de los demás y que, por tanto, no se produzca una cierta colonización de este tipo que en absoluto nos beneficia como nación.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON HELIODORO GALLEGO CUESTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL FUTURO DEL LLAMADO PACTO LOCAL (670/000143).

La señora PRESIDENTA: Interpelación de don Heliodoro Gallego Cuesta, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del llamado Pacto Local.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el Senador Gallego Cuesta por tiempo de 15 minutos.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, voy a interpelar al Gobierno sobre la cuestión que ha mencionado la señora Presidenta, empezando por decir que si recientemente, el 3 de abril, se han cumplido 20 años desde que se celebraron las primeras

elecciones democráticas a los ayuntamientos en España, y que si bien es verdad que 20 años parece que no son nada, 20 años desde aquellas primeras elecciones democráticas de la reciente historia de España son un período de tiempo importante para saber y concretar —como ya hace tiempo dijo el primer Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, Pedro Aparicio— que la democracia también sentó muy bien a nuestros pueblos y a nuestras ciudades. (*El señor Rigol i Roig ocupa la Presidencia.*)

Yo recuerdo todavía aquellos carteles de las primeras elecciones del 3 de abril de 1979, como el de la UCD, que decía «Vota más eficacia y vota por un alcalde para una ciudad mejor», o el de «Cambia tu ciudad con los socialistas», del Partido Socialista, o el de «Entra en el ayuntamiento. Vota Partido Comunista de España».

Pero eso ya es historia, a pesar de que sólo han transcurrido 20 años.

El municipalismo debe progresar porque aún nos queda mucho para llegar a estructuras municipales como las que tienen otros países, como por ejemplo, Francia o Bélgica, y debemos plasmar la autonomía local de forma real, más concisa, no mediante declaraciones, sino con hechos concretos y articulando una serie de medidas.

Las instituciones locales, qué duda cabe, han alcanzado un alto grado de confianza y credibilidad entre los ciudadanos. Los ayuntamientos han ido asumiendo competencias, con la única idea de dar servicios, a veces, con competencias específicas para ello y con financiación, y otras, sin ella. La financiación local o la lucha permanente por conseguirla está latente en la propia historia del municipalismo.

La Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, cumplió con la función de establecer la delimitación de la autonomía local, y asimismo la Carta Europea de Autonomía Local de Estrasburgo, de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988, define la autonomía local con mucha precisión y, precisamente, aboga porque sean los poderes locales los que, en virtud de los principios de proximidad y eficacia y teniendo en cuenta el de subsidiariedad, tengan esas competencias específicas, se les llene de contenido, para dar respuestas y solución a los problemas más cotidianos de los ciudadanos en relación con la vivienda, el empleo, la seguridad ciudadana y otras cuestiones, como los servicios sociales, que son el acervo más importante y donde los ciudadanos ven o no ven reflejada la eficacia de las administraciones públicas en su conjunto.

La administración local, los ayuntamientos, no son cuerpos muertos, sino promotores, emprendedores del desarrollo económico y social en sus territorios, lideran el desarrollo económico y, por tanto, no se les debe poner corripas, se les debe ayudar, nos debemos volcar todos en ellos, a fin de que tampoco tengan dificultades desde el punto de vista económico.

Ciertamente, la autonomía local es importante, pero si no va acompañada de la financiera, si no hay una hacienda suficiente y estable, nos quedaremos a medio gas, a medio camino.

El término Pacto Local se acuñó por primera vez en la Asamblea extraordinaria de la Federación Española de Municipios y Provincias, celebrada en La Coruña los días 5 y 6 de noviembre de 1993, y allí se impulsó fuertemente. Hay una administración cercana —la más cercana—, que además es eficaz.

¿Por qué no nos ponemos todos de acuerdo y conseguimos un Pacto Local entre todas las fuerzas políticas, entre todas las administraciones, que permita resolver con mayor eficacia las demandas de los ciudadanos españoles, mediante ese acercamiento de la administración a los mismos?

¿Por qué no aplicamos plena y estrictamente el principio de subsidiariedad? ¿Por qué, en definitiva, no damos a nuestros municipios las funciones que, de acuerdo con su capacidad y la demanda social, les corresponden?

En 1993 la Federación Española de Municipios y Provincias en la cuarta conclusión de la Asamblea General Extraordinaria de La Coruña proponía establecer una mesa de negociación competencial de alcance político, en la que tenían que participar los partidos políticos y, lógicamente, las corporaciones locales, el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas.

Como consecuencia de esa Asamblea se hizo el documento de bases para el pacto local, aprobado precisamente por la Ejecutiva de la Federación Española el 24 de septiembre de 1996, que con toda precisión decía: Es el momento idóneo para la suscripción de un pacto local entre las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en el que se determinen las vías de diálogo institucional y político que deben servir de pauta para establecer el espacio que realmente deben ocupar las entidades locales en el Estado de las Autonomías.

¿Qué espacio deben ocupar? ¿Qué criterios tiene el propio Gobierno para que esta idea del municipalismo se vaya haciendo realidad?

El citado documento de la Federación Española de Municipios y Provincias tenía por objeto iniciar este proceso, servir de punto de partida.

También es notorio que en la última campaña electoral todos los partidos políticos hemos apoyado el fortalecimiento político y presupuestario de las corporaciones locales, exigiendo en el futuro un pacto local que derive en mayores competencias y recursos para los municipios —repite, más competencias pero más recursos—. Esa posición contrasta con la postura del Gobierno que hasta la fecha no ha explicado suficientemente cómo va a hacer realidad su compromiso político de fortalecer las instituciones locales.

La proximidad para nosotros es lo que mejor permite construir la ciudad, es lo que mejor permite construir el pueblo, y esto es compartido ampliamente por toda la ciudadanía.

Es evidente que la globalización de la economía exige un profundo reequilibrio del papel institucional de los estados-nación, de un lado en sentido ascendente, en beneficio de la unión política europea, y del otro en sentido descendente, hacia los poderes regionales y de manera especial hacia los locales. Es necesario, por tanto, repartir el poder para conseguir una mayor eficacia sin mermar la

identidad y la cohesión. Ese reparto debe hacerse cumpliendo un doble requisito: aplicando las reglas de que lo que se denomina principio de subsidiariedad se lleve a efecto, y alcanzando un pacto de Estado en el que estén presentes todas las Administraciones implicadas y todos los partidos que no debe sustituirse —repito, que no debe sustituirse, señor Ministro de Administraciones Públicas— por acuerdo de ámbitos territoriales inferiores.

El principio de subsidiariedad, la proximidad, implica que las funciones de gobierno deben desempeñarse en el nivel más descentralizado posible en el que puedan ser efectivas. Nuestro Partido, de clara vocación municipalista, ha asumido la reivindicación municipal del pacto local, y lo ha asumido con fuerza porque esta petición ya estuvo contemplada en las resoluciones de los 33 y 34 Congresos del Partido Socialista, que apostaron definitivamente por el pacto local, por perfeccionar la gobernabilidad y la eficacia local.

No deseo pasar por alto que, en efecto, el propio Presidente del Gobierno, el 3 de mayo de 1996, en el discurso de investidura, también habló de que tenía que conseguirse el pacto local. El 30 de mayo de 1997 en el Consejo de Ministros se dio por informado de la propuesta del Ministerio de Administraciones Públicas de las bases para la negociación del acuerdo para el desarrollo del pacto local.

Qué duda cabe de que se han hecho unos cambios normativos, pero se han vendido más allá de lo que supone ese paquete legislativo de seis modificaciones. Con eso no se está avanzando en el pacto local. Tienen el contenido que tienen, el contenido institucional, pero no hay ni una nueva competencia para los municipios. Por eso, con rigor y con seriedad no se puede calificar ese paquete legislativo de pacto local. Es un avance, y no lo voy a negar, pero el Gobierno primero, no menciona el pacto local ni en la exposición de motivos y, segundo, ha renunciado en la práctica a ese papel de dinamizar y coordinar el desarrollo territorial de España; es decir, el Gobierno ha rechazado hasta la fecha ese ofrecimiento de la FEMP de liderar y negociar con las Comunidades Autónomas, las corporaciones locales y los partidos políticos la consecución de un pacto local. Por tanto, el Gobierno debe esforzarse más para dar satisfacción a la Federación Española y a todo el municipalismo español.

Se han hecho reformas exclusivamente relacionadas con aspectos institucionales, que sin lugar a dudas son necesarias para mejorar la gobernabilidad local. Sin embargo, no se ha avanzado en el ámbito de conceder más competencias a los municipios y es evidente que tampoco se ha avanzado en el ámbito de descentralizar más el gasto. ¿Cómo puede haber más autonomía local, si no hay más descentralización del gasto?

Señor Ministro, nosotros hemos hablado de modificar algunas leyes. Por ejemplo, en la ley de Bases de Régimen Local no fue aceptada nuestra propuesta de la creación del Gobierno local con competencias propias o la consideración del alcalde como representante ordinario del Estado. Es un error que tampoco se aceptara una modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que reformara el sistema electoral para posibilitar la elección di-

recta del alcalde y dar más precisiones y más garantías de estabilizar a los propios ayuntamientos mediante la moción de confianza.

Tampoco estamos de acuerdo sólo con el contenido de aquel pacto firmado de caballeros, del código ético de 7 de julio de 1998, para evitar el transfuguismo. Creemos que hay que hacer reformas legales profundas. Pensamos que hay que evitar que los municipios asuman sin financiación adicional mayores obligaciones en educación secundaria. Hay que crear un Consejo de Cooperación Territorial que, precisamente, esté radicado en esta Cámara.

Señor Ministro, señor representante del Gobierno, hay que hacer modificaciones globales con más fuerza, con más empuje, para hacer realidad ese pacto local. Es el momento idóneo para suscribir un pacto legal. Es el momento idóneo para establecer una mesa de negociación competencial de alcance político entre el Gobierno, las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales. Es el momento idóneo para que el documento de bases para el pacto local, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias el 24 de septiembre de 1996, se haga realidad.

El Gobierno se ha limitado a proponer una reforma institucional y competencial absolutamente insuficiente. Creemos que ha perdido la oportunidad de ir más allá para dar satisfacción a los municipios y acercar más las competencias a los ciudadanos.

Diré dos palabras en relación con el ámbito de la financiación. Lo que caracteriza a las haciendas locales son las insuficiencias de sus recursos o marcos de financiación. Por eso, creemos que hay que incrementar la participación local del gasto público hasta alcanzar el 25 por ciento del mismo —así lo cree la Federación Española de Municipios y Provincias—, que hay que ir a un equilibrio financiero global, que hay que mantener el carácter automático de la participación en los ingresos del Estado, que hay que participar también en los impuestos estatales como el IRPF y el IVA, que no se puede hablar de medidas para el desarrollo del Gobierno local sin abordar la descentralización del gasto, que hay que dar más competencia en tráfico y seguridad vial, en transportes, en consumo y en deportes.

¿Cómo es posible que los ayuntamientos, que las corporaciones locales, no tengan nada que ver con la planificación, diseño y evolución de la construcción de instalaciones deportivas o la propia gestión? Y en educación, ¿cómo no pueden participar los ayuntamientos en la programación de la enseñanza y creación de centros docentes de titularidad de las corporaciones locales?

Y lo mismo para la educación infantil. ¿Cómo en el empleo no se da participación a la formación ocupacional en los programas de autoempleo, en los centros colaboradores del Inem, en los programas de iniciativas comunitarias, de juventud, medio ambiente, mujer, seguridad ciudadana, que preocupan mucho a los vecinos y a las vecinas, protección civil, sanidad, servicios sociales, turismo y urbanismo? ¿Cómo es posible que los ayuntamientos tengan que pasar todavía por la aprobación definitiva de los planes generales de ordenación urbana en las capitales de provincia por las Comunidades Autónomas?

Señora Presidenta, hemos perdido la oportunidad de hacer algo en común con el modelo de financiación porque el Partido Popular no ha aprobado un nuevo modelo. El que está en vigor procede de la Ley de Haciendas Locales. Carecemos de un sistema estable para el quinquenio 1999-2003. Ese modelo de financiación sólo está introducido en los presupuestos para el año 1999 —y, por cierto, hay un recurso de inconstitucionalidad del Defensor del Pueblo— y se ha perdido una gran oportunidad para hacer un sistema de financiación estable, lo cual ha llevado, incluso, a la ruptura del consenso con la Federación Española de Municipios y Provincias, a la limitación de la autonomía municipal, a la discriminación entre los municipios, y ha provocado un grave perjuicio económico a muchos ayuntamientos.

Desde luego, nuestra propuesta —y con ello acabo, señora Presidenta— de un modelo de financiación pasa, precisamente, por el incremento del peso relativo de las haciendas locales, de tal suerte que el próximo quinquenio los entes locales alcancen el 19 por ciento del gasto de las administraciones públicas, todo ello sin renunciar al objetivo del 25 por ciento en virtud de las transferencias de las nuevas competencias de otras administraciones; pasa también porque en la tributación local los ayuntamientos realicen la gestión catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles y que en el Impuesto de Actividades Económicas se elimine cualquier elemento disuasorio de la creación de empleo; asimismo pasa, desde luego, por dar plena transparencia de la administración económica; y pasa también porque las administraciones y...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Gallego, termine por favor.

El señor GALLEGO CUESTA: Decía que también pasa porque las administraciones y corporaciones locales puedan financiarse y participar en los programas de la Unión Europea de forma más ambiciosa de la que ahora lo hacen.

Nuestro modelo pasa por consensuar, por establecer un pacto de Estado en el que todas las administraciones públicas y todos los partidos políticos estén presentes, con objeto de que los ayuntamientos puedan asumir competencias tan importantes como son las referidas al empleo, a la vivienda, a la seguridad ciudadana y a la educación; cuestiones que preocupan e inquietan y que serían llevadas con más eficacia y menor coste por las corporaciones locales.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Gallego Cuesta.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señor Presidente.

Señorías, es cierto lo que decía el interpelante, que desde hace muchos años las corporaciones locales y los ayuntamientos vienen reclamando un reforzamiento de su posición dentro de la organización territorial del Estado. Por citar una fecha, en el año 1993 hubo una asamblea ex-

traordinaria de la FEMP en La Coruña, en la que se aglutinaron o recogieron todas las reclamaciones de los ayuntamientos y corporaciones locales de años anteriores en un documento y en unos trabajos, con el fin de reclamar esa situación de fortalecimiento a través de un Pacto Local. Anteriormente nada se había hecho en esa dirección, y el documento de bases de la FEMP al que ha hecho referencia el interpelante —y lo digo para ser rigurosos— se concreta en 92 reclamaciones o peticiones.

Pues bien, para hacer un análisis, que es de lo que se trata en esta intervención, 60 de esas 92 peticiones corresponden a un ámbito autonómico, es decir, son competencias de las Comunidades Autónomas en las que la Administración General del Estado no tiene participación, mientras que 32 son relativas a cuestiones de ámbito estatal, cuya decisión acerca de la ejecución de dichas peticiones puede corresponder al Gobierno de la Nación o a las Cortes Generales.

Su señoría ha hecho una valoración extraña relativa a lo que estas leyes del Pacto Local han supuesto, porque realmente se han conseguido con un amplísimo acuerdo. Usted intenta ahora desvirtuar este Pacto y no acabo de entender los motivos por los que su señoría se ha desmarcado de un logro común porque, repito, se ha logrado con un amplio grado de consenso con la Federación Española de Municipios y Provincias, y con la participación de todos los grupos parlamentarios, incluido el suyo, y ha merecido un alto grado de acuerdo tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. Por tanto, repito, no conozco sus motivos —salvo que sea debido a que se ha logrado por el impulso del Gobierno del Partido Popular— para ese afán de desmarcarse de un logro común y que, desde mi punto de vista, va a tener importantes consecuencias.

Usted quiere colocar el debate en estos términos y además puede ser riguroso hacerlo así. Pero respecto a las reivindicaciones de la FEMP en lo que afecta a las 32 peticiones de nuestra competencia, con el Pacto Local y alguna otra disposición realizada en este tiempo, se han cumplido o está previsto su cumplimiento en la normativa aprobada, 29 peticiones, que lógicamente van a empezar a funcionar con las corporaciones que a partir del próximo 3 de julio se constituyan; es decir, hemos logrado un grado de cumplimiento de más del 90 por ciento de las reivindicaciones y peticiones de la Federación Española de Municipios y Provincias. Las restantes demandas corresponden al ámbito autonómico, y después daré mi opinión sobre el proceso que usted reclamaba y que ya le adelanto que compartimos, sobre descentralización desde las Comunidades Autónomas hacia las corporaciones locales respecto a algunas competencias y servicios.

Para establecer en términos rigurosos los diferentes aspectos del debate, tengo que decir que, de las reivindicaciones hechas por la Federación Española de Municipios y Provincias y que nosotros podíamos ejecutar con respecto al denominado Pacto Local a través de la modificación de seis leyes, existe la previsión de que se cumplirán en más de un 90 por ciento, es decir, en 29 de ellas y, además, con un amplísimo grado de consenso.

Por tanto, a través de las corporaciones que se constituyan a partir del próximo 3 de julio vamos a poder compro-

bar el desarrollo y la puesta en funcionamiento de las previsiones del Pacto Local. Sinceramente, señoría, tendremos tiempo y ocasión, según vayan poniéndose en marcha, de comprobar que realmente estas seis leyes son un importantísimo y trascendental avance en el reforzamiento de la posición de los ayuntamientos y las corporaciones locales.

En primer lugar, van a suponer un fortalecimiento de la democracia local. Como usted bien conoce, se ha introducido el automatismo en la convocatoria de los plenos en los que debe discutirse la moción de censura, lo cual era un auténtico problema en muchas de nuestras corporaciones locales, produciéndose una enorme paralización en aquellos supuestos en los que el alcalde decidía no convocar el pleno y se iniciaba un larguísimo proceso judicial, con repercusiones todas ellas negativas respecto a las ciudades o los municipios que se encontraban en esta situación.

Por otra parte, me ha sorprendido una de sus reclamaciones. Decía que no ha sido recogida la petición referente a la cuestión de confianza. Efectivamente, está contemplada en el Pacto Local y ligada, además, a la aprobación de determinados acuerdos de especial trascendencia en las corporaciones locales. Usted bien sabe, además, por su dedicación municipalista, que algunas de las normas de mayor repercusión y de mayor trascendencia, como la aprobación de los presupuestos, los reglamentos orgánicos, los planeamientos urbanísticos o las ordenanzas fiscales, muchas veces se veían paralizadas por la relación de mayorías y minorías existentes en las corporaciones, en las que no se ponía de acuerdo la oposición o no quería presentar una moción de censura y, sin embargo, paralizaba las propuestas respecto a estas grandes decisiones que se producían en las corporaciones locales. A partir del día 3 de julio, en los casos en que no haya recursos, esto va a quedar absolutamente superado por la introducción de este mecanismo, precisamente con el Pacto Local y los alcaldes van a poder presentar las mociones de confianza vinculadas a la aprobación de estos acuerdos.

En cuanto a otra de las aspiraciones que refuerzan el papel de la democracia local y que la fortalecen, creo que tenemos que dar cada vez más importancia —y, desde luego, pido, invito, y, además, estoy seguro de que lo vamos a hacer todos los Partidos con representación parlamentaria y ahora con representación municipal— a la aplicación de manera clara y rigurosa de ese código de conducta o de ética política, que recoge una serie de compromisos a efectos de evitar el transfuguismo.

Pero no sólo se ha fortalecido la democracia local. Creo que se ha fortalecido también el gobierno local. En mi opinión, se ha introducido una mayor racionalización en el funcionamiento de las corporaciones a través de la atribución al alcalde de funciones que son de carácter ejecutivo y que hasta el momento estaban atribuidas al pleno. Sin duda alguna, esto va a redundar en una mayor agilidad, también en referencia a esa proximidad a que usted aludía. Muchas de las funciones ejecutivas tenían que retrasarse y dilatarse por estar atribuidas al pleno y ahora van a estar atribuidas al alcalde. Así pues, va a haber mayor agilidad y, por tanto, mayor eficacia y eficiencia. Y, lógicamente, además —de manera inteligente, desde mi punto de

vista—, se compensa con unas mayores contrapartidas en materia de control político tanto al pleno como a los órganos ejecutivos, contrapartidas que no les pormenorizo porque sé que ustedes las conocen.

Además, se ha reforzado la autonomía local, y a mí esto me parece de una trascendental importancia y no deberíamos minusvalorarlo de ninguna de las maneras. Creo que el procedimiento específico ante el Tribunal Constitucional, ese denominado conflicto en defensa de la autonomía local, va a suponer una de las modificaciones, de los avances, de los reforzamientos de la autonomía local más importantes que se ha producido en estos veinte años.

Como hemos visto, el concepto de autonomía en las Comunidades Autónomas ha venido determinado, clarificado y regulado de manera exhaustiva y pormenorizada a través de la doctrina por las resoluciones del Tribunal Constitucional, lo que nos ha permitido avanzar de manera importante en el modelo diseñado por la Constitución. Sin embargo, esto no ha ocurrido en la autonomía local. La disposición constitucional no ha tenido ese mismo desarrollo, salvo la referencia que usted ha hecho respecto a la Carta Europea pero, lógicamente, en lo que afecta a nuestro modelo, que es el modelo constitucional y el modelo de los estatutos, ese desarrollo no se ha producido porque estaba vedado el acceso de las corporaciones locales al Tribunal Constitucional. No obstante, a partir del próximo día 3, van a poder hacerlo en defensa de su autonomía frente a las leyes que, tanto de las Cortes Generales como de las Comunidades Autónomas, puedan surgir y que vayan en contra de esa autonomía local.

A mí este elemento me parece, de verdad —y lo vamos a poder analizar—, de trascendental importancia respecto a ese reforzamiento, a ese papel de la autonomía y de las corporaciones locales de cara al futuro.

¿Qué tenemos que hacer? Porque es cierto que existe la previsión, pero también debemos impulsar. Yo creo que en alguno de los organismos y materias que usted ha citado era imprescindible la presencia local, como en vivienda, educación, seguridad, agua, medio ambiente o empleo. Como usted sabe, en muchos de esos consejos nacionales, en los consejos estatales, no existía una representación de los municipios y, por tanto, no tenían ni siquiera voz a la hora de la planificación de las grandes competencias en estas materias, como en educación. Pues bien, a partir de estos momentos tendremos que esforzarnos e impulsar esa participación, porque ya se ha conseguido el respaldo legal y ahora de lo que se trata es de que participen en el Consejo Escolar del Estado para lograr esa gran planificación de la educación.

Usted también ha hecho referencia a la financiación de las corporaciones locales mediante la participación en los tributos del Estado para el quinquenio 1999-2003. Creo que el Gobierno, consciente de la necesidad de reforzar la autonomía local, y convencido de que no hay verdadera autonomía si ésta no va acompañada de los recursos necesarios para poder ejercer las competencias asumidas, llegó a un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias —tengo el acta delante— en materia de financiación local que ha dado lugar a que exista un modelo

para este quinquenio y que viene a dar el apoyo indispensable a las medidas contenidas, además, en el Pacto Local. Aspectos muy destacados de este acuerdo son el establecimiento de un sistema de participación en los tributos del Estado, más ecuánime, más progresivo, que cuenta con el año 1999 como año base, de tal manera que ningún municipio ni provincia podrá percibir cantidad inferior a la percibida como participación en 1998. Como usted recordará, ésta era una vieja reivindicación de la Federación Española de Municipios y Provincias, y con razón, porque ha supuesto un incremento del 32,24 por ciento en relación con 1994, año base del anterior quinquenio, y si se compara con lo percibido en 1998, se incrementa en un 6,4 por ciento.

Con lo que respecta a las reglas de evolución, que también era muy importante establecer, se ha hecho una con carácter general y otra de crecimiento mínimo. La regla de participación de las corporaciones locales se incrementará cada año en los términos que lo haga el PIB nominal, a precios de mercado, y el incremento de la financiación interanual nunca será inferior a la que experimente el IPC entre el año al que se refiere la participación y el inmediato precedente. Los protocolos de intenciones firmados con la Federación Española de Municipios y Provincias, con la participación de todos los ayuntamientos, dieron lugar a este modelo de financiación de las entidades locales para el período 1993-2001.

Se acaba el tiempo, y quiero hacer una referencia respecto del futuro de aquellos servicios, prestaciones y competencias que, si bien en estos momentos son de las Comunidades Autónomas, puedan prestarse con mayor agilidad y eficacia por parte de las corporaciones locales.

Vengo defendiendo desde hace tiempo —como me habrá oído decir su señoría— que, aunque la descentralización desde la Administración general del Estado a las Comunidades Autónomas ha sido positiva, hay algunas competencias que tienen que ser prestadas con una mayor agilidad y proximidad por parte de las corporaciones locales, de los ayuntamientos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Sí, señor Presidente. Terminó en un segundo.

¿Y por qué creo que eso debe hacerse a través de pactos autonómicos locales? Porque las necesidades, aspiraciones y problemas de los municipios no son iguales en todo el territorio nacional y en todas las Comunidades Autónomas. Por ejemplo, los problemas y demandas que tienen los municipios de Palencia o Ávila, de Castilla y León, no son similares a los del área metropolitana de Barcelona. Además, muchas de esas competencias son exclusivas de las Comunidades Autónomas. Así pues, debido a estos dos motivos es lógico que se abra un proceso de diálogo en el que no estén ajenos, desde luego, los grupos parlamentarios, ni los partidos políticos ni el Gobierno, que ofrece toda su colaboración e impulso en esta cuestión. Pero, in-

sisto, es imprescindible el diálogo y el acuerdo entre las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales a través de pactos locales autonómicos en función de la diversidad y pluralidad que componen nuestro país.

Por tanto, para que el desarrollo y el refuerzo del papel de nuestros ayuntamientos y municipios sean efectivos —y repito que ofrecemos toda nuestra colaboración y participación a tal efecto— serán necesarios esos pactos locales autonómicos.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

El Senador interpelante, señor Gallego Cuesta, puede intervenir por el artículo 87.

El señor GALLEGO CUESTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que, aunque el señor Ministro de Administraciones Públicas se ha esforzado, de hecho ha repetido muchas cosas de otros debates. Por otro lado, me he debido expresar mal al referirme a algunos temas, porque mis palabras y mi intervención no han ido dirigidas en ese sentido. Por ejemplo, en lo relacionado con la moción de confianza, no es que haya dicho que no esté regulado en ese paquete, sino que pretendemos una regulación más precisa para asegurar en mayor medida la gobernabilidad y estabilidad de los municipios.

En cuanto al llamado Pacto Local, señor Acebes, inicialmente no debería haberse denominado así, porque ésta es una fase que afecta de manera institucional y con un contenido político que no es todo el esperado por las corporaciones locales y la Federación Española de Municipios y Provincias. Usted ha ido poniendo el acento en ese paquete de seis leyes que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de abril, y yo no he querido minimizar su impacto desde el punto de vista institucional.

Pero, si me lo permite, le diré que eso no es lo único que se espera de los municipios, y usted lo sabe, sino que éste es un paso inicial que hay que equilibrar. Por tanto, no hay que sembrar el absoluto optimismo en el sentido de que todo está hecho, porque falta mucho camino por andar; y usted mismo ha aludido —y se lo agradezco— a determinadas previsiones que hay que hacer realidad. Porque lo que no puede ser es que el municipalismo no esté representado en los órganos de decisión y participación, y en ese campo tendrá todo nuestro esfuerzo y colaboración. Pero no podemos quedarnos sólo en las glorias y olvidar las memorias. Eso, castellanamente hablando, se entiende como que no hay que olvidar que hay otras reivindicaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias. Y, por cierto, usted no ha aludido a cómo se rompió ese consenso del que siempre ha hecho gala una Federación que debe servir para representar y defender los intereses municipales y no para otra cosa. Por tanto, habrá que reforzar la defensa de esos intereses municipales por parte de la Federación Española de manera unánime, sólida, contenida, reivindicativa, contando con todos, porque tiene que

funcionar sobre la base de las distintas sensibilidades políticas.

Pero de lo que yo hablaba y a lo que me refería en la interpelación era a otras cosas, no a las 92 peticiones concretas, sino a lo que usted piensa de los pactos específicos locales autonómicos. Usted va a llevar a cabo una labor de impulso a los mismos. ¿De qué manera lo va a desarrollar? ¿Qué medidas va a poner en práctica? Fíjese en que se lo pregunto de forma muy precisa, muy específica. Usted ha dicho en la revista «Carta local», en abril de 1999, que es partidario de que los ayuntamientos asuman determinadas competencias que ahora ejercen las Comunidades Autónomas. ¿Qué papel va a desempeñar el Gobierno en este proceso de negociación del pacto local, de las transferencias de las competencias de las Comunidades Autónomas a los ayuntamientos? Porque en ese artículo usted mismo decía: Todo esto requiere de la voluntariedad de las Comunidades Autónomas.

Es decir, que estamos en el asunto del quiero o no quiero, de la voluntariedad, y conste que no tengo por qué pensar que no vayan a adoptar una actitud positiva. Al contrario, creo que van a adoptar una posición muy positiva.

Lo que quiero saber es lo siguiente: ¿Cómo va a impulsarlo usted, de qué manera, de qué forma? ¿Cómo va a ejercer ese liderazgo que se le está pidiendo desde el municipalismo? Porque usted ha dicho que esto es complicado, que es complejo. Claro, ¿cómo no lo va a ser! Pero sabe que cuenta con todo el apoyo, y que esas competencias son fundamentales, señor Ministro, porque estamos hablando de la educación, estamos hablando de la seguridad ciudadana, estamos hablando de la vivienda, y estamos hablando del empleo, y eso es fundamental, porque lo otro es institucional, pero esto es el ser o no ser, mientras que lo otro es un camino andado, aquí nos estamos jugando lo que es el reforzamiento o no reforzamiento del municipalismo. Ésa es la clave. No vaya usted por otras vías, y sé que no lo ha intentado.

Concréteme qué es lo que va a hacer, aparte de las palabras que ha dicho, que han sido generosas. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

Y concréteme finalmente, señor Ministro, si en cuanto a la financiación, que usted llama la financiación ya relacionada con la autonomía financiera, va a ir a una modificación de la Ley de bases o, más concretamente, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. ¿Va a haber alguna modificación? Porque hay algunas cuestiones que están en duda.

Yo creo —y con ello acabo— que si usted fuera hoy capaz de precisar algunos detalles sobre cómo va a articular ese pacto de Estado en el que estén presentes todas las administraciones públicas y todos los partidos políticos, esa reclamación de competencias que queremos todos los ayuntamientos, si usted fuera hoy capaz de explicar cómo va a erradicar el transfuguismo de la vida política, no a través de ese código ético, sino a través de reformas legales precisas y concretas, y si su Gobierno va a ser capaz de democratizar profundamente la vida local para que los propios ciudadanos nombren directamente a los alcaldes, con ello acabaríamos con algunas cuestiones que en estos mo-

mentos estamos viendo, yo me daría por satisfecho, y el municipalismo se sentiría feliz de escuchar algo más que palabras y pasar al grado específico de los compromisos. ¿Cómo va usted a modificar o cómo va a usted a emplearse a fondo para que las competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas lleguen a los ayuntamientos, y qué calendario tiene previsto? Precíselo, señor Ministro. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Gallego.

¿Turno de portavoces?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, éste es un debate que ya hemos mantenido en esta Cámara. En primer lugar, tuvo lugar en el seno de la Comisión General de Comunidades Autónomas, cuando el Ministro tuvo a bien presentar las que serían posteriormente reformas legales emprendidas. Yo quiero recordar de aquella sesión que precisamente fueron tres los pilares en los que se asentaba el pacto local: reformas legales, que hemos tenido ocasión de debatir y aprobar en esta Cámara; el estudio de la posibilidad de otras reformas legales que, en este caso, estarían directamente relacionadas con la financiación; y la cooperación y coordinación con pactos locales en Comunidades Autónomas.

En el transcurso de aquel debate dijimos que no era suficiente con las reformas legales y que discrepábamos con algunas de ellas porque entendíamos que, al quitar la competencia de los Plenos y otorgársela directamente al alcalde o alcaldesa, se restaba participación. Desde nuestro punto de vista, aquello suponía una merma en la participación, un modelo presidencialista.

Pero, al igual que el resto de portavoces, dijimos que sin la necesaria reforma de la Ley de las Haciendas Locales —creo recordar que el Ministro nos informó de la creación de unas Ponencias para el estudio de las posibles modificaciones de las Haciendas Locales— sin financiación difícilmente podríamos hablar de pacto local. Y es que, efectivamente, los ayuntamientos, ya sea por las competencias que se han ido transfiriendo o por servicios que vienen prestando sin financiación, se encuentran en una situación bastante delicada.

Otro apartado en el que el Ministro también insistió fue en la necesidad, y en aquella primera comparecencia contó con la presencia de las Comunidades Autónomas, de coordinar el pacto local con las medidas que se debían adoptar en las Comunidades Autónomas. En estos dos aspectos poco se ha avanzado.

Quisiera que el señor Ministro pudiera, si lo tiene a bien, decirnos cómo están en este momento las Ponencias que están estudiando la reforma de la financiación de las Corporaciones Locales; si es necesaria o no esa reforma de la Ley de las Haciendas Locales; si se va a abordar con carácter prioritario un cambio en el modelo de financiación,

al margen de los acuerdos que se hayan adoptado con la Federación Española de Municipios y Provincias, porque realmente esto no resuelve el problema de la financiación de los ayuntamientos.

Nos gustaría saber cómo va la cooperación con las Comunidades Autónomas. ¿Sería necesario volver a plantear en el seno de la Comisión General de Comunidades Autónomas un debate sobre la situación de los pactos locales en las diferentes Comunidades Autónomas? En la que yo represento en este momento, en Andalucía, se están dando pasos para alcanzar ese pacto local, pero ¿se está haciendo con la coordinación necesaria de la que hablaba el Ministro al referirse a la necesidad de pactos locales en las Comunidades Autónomas o no? Para hablar de todo ello, ningún sitio hay mejor que esta Cámara, Cámara de representación territorial, y en el seno de la Comisión General de Comunidades Autónomas.

Voy concluyendo. Estaremos muy atentos a la moción que pueda presentarse como consecuencia de esta interpe-lación, pero quiero anunciar de antemano que nosotros no somos partidarios de ese sistema de elección directa de los alcaldes. Entendemos que es una merma en la participación, que resta participación en las corporaciones locales. Pero ya tendremos oportunidad de debatirlo, y ningún sitio mejor que el Senado, Cámara de representación territorial, para abordar este tema.

Lo que está claro es que en todas las modificaciones legales llevadas a cabo las corporaciones locales no han sido las mejor tratadas a la hora de construir cualquier modelo de Estado. Se ha podido profundizar más o menos en las competencias o modificaciones de los Estatutos de las Comunidades Autónomas, pero la reforma todavía tiene que alcanzar a las Corporaciones Locales, pilar básico en la construcción del Estado.

Insisto en que estudiaremos atentamente la moción, pero creemos que todavía quedan por acometer temas muy importantes para que podamos hablar de pacto local. Hasta el momento podemos hablar de algunas reformas legales, pero no de pacto local.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cardona.

El señor CARDONA I VILA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Ministro, intervengo para exponer nuestra posición en relación a la interpe-lación sobre el pacto local.

Tenemos que recordar que en la presentación que hizo el Ministro de Administraciones Públicas en la Comisión General de Comunidades Autónomas explicó que, para poner en marcha lo que, mal o bien, se había denominado pacto local, se habían hecho en el documento aquellos cuatro bloques de transfuguismo; el de los grupos parlamentarios y opciones políticas, que no era de orden legislativo sino de voluntades políticas; el de financiación con los grupos de trabajo, que requería la participación del Minis-

terio de Economía y Hacienda para decidir sobre si habría o no una reforma de las Haciendas Locales; el nuevo modelo para el quinquenio 1999-2003; y, por último, las medidas legales que se tenían que acometer desde el punto de vista de la Administración Central, y, por tanto, de las Cortes Generales, así como del de las Comunidades Autónomas. A nosotros nos pareció bien en aquel momento, y nos parece bien ahora, que se tenga en cuenta ese bloque de constitucionalidad en lo que a las competencias de las Comunidades Autónomas se refiere. Pero, ¿desde qué punto se puede intervenir? Favorecerlo o predicar que eso sería bueno me parece bien, pero lo difícil es llegar a saber desde qué punto podemos incidir en ello, si desde las Cortes o si desde el Gobierno central, si es que ello no significa una intromisión en las competencias de las Comunidades Autónomas. Creo que esto debe quedar muy claro.

El anterior interviniente hacía referencia al debate que se suscitó por parte de los Consejeros de Comunidades Autónomas que estuvieron presentes en aquella Comisión General de las Comunidades Autónomas, donde se hablaba de la disyuntiva acerca de si era necesario o conveniente un pacto local general o un pacto local autonómico. En todo caso, parece que el interpe-lante más bien demanda ese pacto local general en el que en una mesa estuvieran representadas las fuerzas políticas junto con los representantes municipales pertenecientes a una sola asociación municipal, y es que en alguna reforma legislativa de las que hemos hecho últimamente se habla de la asociación municipalista de ámbito estatal mayoritaria. Es decir, ahora sólo hay una pero también podría haber otras. De todos modos, no creo que eso sea un ejemplo de participación democrática, como después comentaré cuando me refiera a alguna otra modificación que hemos hecho.

En cualquier caso, efectivamente, no todas las Comunidades Autónomas tienen las mismas competencias en materia local. Hay estatutos de Autonomía que contemplan este punto de una forma exclusiva. Por ejemplo, en el artículo 9. 8 del Estatuto de Autonomía de Cataluña esta Comunidad tiene competencias exclusivas en materia local sin perjuicio del artículo 149.1 de la Constitución Española, lo que es fruto del reparto competencial del bloque de constitucionalidad que, entendemos, debemos respetar.

Desde nuestro punto de vista, Cataluña, desde luego, tiene una propuesta de pacto local propia que se basa precisamente en cuatro ámbitos. En una organización territorial con un nuevo nivel que tiene ya diez años de vida, las comarcas, que, por cierto, también se contemplan en otros estatutos aunque no las han desarrollado todavía, en tanto que, como digo, en Cataluña sí se están desarrollando desde hace diez años. Es decir, que ya hay una base suficiente para poder acometer el segundo ámbito, el sistema competencial, por el que se pueden traspasar competencias desde las Comunidades Autónomas a ese proceso de descentralización. Un tercer ámbito es el de la financiación local, al que luego haré referencia, y por último el cuarto se refiere a la organización institucional y administrativa propia de Cataluña.

En cuanto a las reformas legislativas que aprobamos hace unos meses, estamos de acuerdo en lo de la moción de

censura y en la cuestión de confianza —aunque podría modularse de otra forma—, pero en general nos parecen bien esas reformas. En relación con las atribuciones del alcalde y del pleno con el objetivo de fortalecer la eficacia y la eficiencia y agilizar en definitiva la acción municipal posibilitando a la vez las funciones de control por parte de la oposición, repito lo que ya dije cuando debatimos esas reformas.

Es necesario e imprescindible que haya un equilibrio entre Gobierno y oposición, y ojalá hayamos acertado. ¿Que se nos plantean algunas dudas? Señora Presidenta, señor Ministro, señorías, voy a confesarles que algunas de esas dudas son personales. Yo reconozco la importancia que va teniendo el mundo municipalista en estos 20 años, importancia que puede apreciarse en las grandes transformaciones habidas en la mayor parte de los pueblos y ciudades de España.

En cuanto al ordenamiento legislativo local, tendríamos que hacer una reflexión sobre si hemos ganado o perdido, sobre si hemos adelantado o hemos retrocedido en cuanto a representación democrática en las atribuciones del pleno al alcalde y del alcalde al pleno. Estoy de acuerdo en que esas atribuciones son muy presidencialistas —ésta es mi opinión personal—. Por tanto, lo que debemos hacer ahora es dar tiempo al tiempo y ver por dónde van las cosas. Es decir, que en este sentido estamos de acuerdo, pero quisiera recordar, desde este punto de vista de la representatividad democrática, que aquello que convinimos democráticamente es, por supuesto, plenamente democrático. Yo recuerdo todavía aquella Comisión Permanente que había antes de 1985 y, por tanto, en este sentido tengo muchas dudas de que tenga mayor representatividad democrática la Comisión de Gobierno actual que la que tuvo aquella Comisión Permanente. Por tanto, ésa me parece una disquisición.

En cuanto a financiación, se ha optado por las medidas del quinquenio 1999-2003, sin decir nada. El interpelante ha dejado en el aire la pregunta sobre si se piensa acometer la reforma de la Ley de Haciendas Locales. Por cierto, nuestro grupo fue el único que presentó un veto a la totalidad en el Senado —creo recordar que en la otra Cámara algunos representantes del Grupo mixto también lo hicieron—, porque nos parecía que no respetaba el principio de autonomía municipal, por no cumplir el principio de suficiencia financiera; si no hay suficiencia financiera no puede haber autonomía suficiente. Además, induce a una presión tributaria excesiva y establece un trato desigual de los municipios, en función de sus habitantes. Esto se ha corregido con el modelo para el nuevo quinquenio, pero aún discrimina a los pequeños, no respeta la distribución competencial de las Comunidades Autónomas y no es la mejor forma de coordinación entre los diferentes niveles de las Haciendas.

Por otra parte, quiero recordar muy rápidamente la participación de los municipios en los impuestos del Estado. Aquel fondo de cooperación municipal que representaba un 8 por ciento se ha ido reduciendo —bien es cierto que a partir de los años 1983 ó 1984— a un 5 ó 6 por ciento. Desde nuestro punto de vista, deberían modificarse los cri-

terios de distribución de la participación en los impuestos del Estado, y nosotros abogamos por que esto pueda hacerse desde el Parlament de Cataluña. No es que no tengamos en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional, nuestro objetivo es poderlo conseguir con una fórmula que la respete, como podría ser la de ampararse en el artículo 150.2 de la Constitución.

El Senador Gallego también ha hecho referencia a la financiación. Estamos de acuerdo en que tiene que haber una mayor participación en los impuestos del Estado, tal vez por vía de la reforma de la Ley de Haciendas Locales.

Asimismo, estamos de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro en cuanto a las 92 peticiones de la Federación Española de Municipios y Provincias que se han contemplado en las reformas legislativas de hace unos meses y a las que ya hemos hecho referencia. En cuanto a las restantes, nuestro punto de vista es que ese proceso de descentralización, que el señor Ministro ha dicho, que pretende favorecer desde el respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas, tiene que desarrollarse a través de pactos locales desde todas y cada una de las Comunidades Autónomas, respetando sobre todo el bloque constitucional.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cardona.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el Senador Huete.

El señor HUETE MORILLO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar quiero felicitar al señor Ministro por la claridad y concreción con que nos ha expuesto tanto el pasado como el presente y el futuro del pacto local. Poco puedo añadir a lo que él ha dicho, puesto que nos ha expuesto claramente el funcionamiento actual de los ayuntamientos.

También quiero agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, al Senador Gallego, esta iniciativa, porque, una vez más, se viene a demostrar que el Senado es una Cámara territorial. Además, todos los Senadores somos muy sensibles a los temas locales. Basta leer el currículum vitae de muchos Senadores, para ver que casi todos tienen un origen municipalista, incluida nuestra señora Presidenta, que también tiene su origen en la política de los ayuntamientos. Por tanto, es un tema muy sensible a todos nosotros, que nos rejuvenece, cosa que a algunos nos viene muy bien.

Quisiera puntualizar que el pacto local siempre ha sido un tema consensuado. Por lo tanto, ningún grupo político puede erigirse con el monopolio y la exclusividad de la preocupación por los asuntos locales. Este tema siempre ha sido consensuado, y menos utilizarse como arma arrojadiza como puede parecer a tenor de la forma demasiado fuerte en que algunos señores Senadores han intervenido.

Señor Gallego, con todo respeto, yo califico su interpelación como un poco prematura y quizá olvidadiza, ya que se han quedado algunos temas fuera. ¿Por qué prematura? Porque todavía está la tinta fresca del 21 de abril en el

«Boletín Oficial del Estado», donde se publican las reformas que aquí se debatieron de las grandes leyes denominadas pacto local: la reforma de la Ley de Régimen Local General, del Tribunal Constitucional, de Seguridad Ciudadana, del Derecho de Reunión, del Derecho a la Educación, etcétera.

Posteriormente, en el mes de mayo se han convocado las elecciones; en el mes de junio se han celebrado las votaciones y el día 3 de julio se van a constituir los ayuntamientos. Por lo tanto, preguntar qué hay del pacto local cuando se va a reformar la Federación Española de Municipios y va a haber nuevos alcaldes y nuevas corporaciones parece un poco prematuro, puesto que el pacto local acaba de salir a la luz pública y ahora tendríamos que tener nuevos interlocutores.

El pacto local —la historia lo contempla— siempre ha sido un tema lento. La forma de no equivocarse es ir despacio, y así nos ha dado buen resultado. Aparte de todo —lo digo con todo respeto—, desde el año 1983 en que entra el Gobierno socialista hasta 1993, con la famosa Asamblea de La Coruña, poco se ha hecho, quitando las grandes leyes de hacienda local y régimen local.

Por lo tanto, esa preocupación en monopolio ahora me parece prematura. Usted se ha olvidado —y ha citado muchas veces el pacto local— que incluso en la investidura de don Felipe González, en el año 1993, ya se hablaba del pacto local, pero no hicieron nada. Después fuimos a La Coruña, todo el mundo estuvo de acuerdo —algunos participamos en aquellos debates—, y luego no se concretó en nada. En noviembre del año 1993, estando el Gobierno socialista, se presenta en el Congreso de los Diputados una moción de Izquierda Unida sobre el pacto local y después no se hace nada. En febrero de 1994 se presenta en el Senado una moción de Convergència i Unió y posteriormente tampoco el Gobierno socialista plasma ninguna realidad. El 20 de abril en el Congreso de los Diputados, en el debate del estado de la Nación, se oye hablar del pacto local, pero tampoco son ustedes receptivos a llevar las cosas a la práctica y, en el Senado, en septiembre de 1994, se presenta una moción, firmada por todos los grupos, sobre el pacto local. Los años 1995 y 1996 son años electorales cien por cien y llegamos a 1997.

Quiero aclarar y concretar que es precisamente cuando el Partido Popular está en el Gobierno cuando se concretan todas las historias de las que hemos dejado constancia de épocas anteriores. Así pues, es el 30 de mayo, en el Consejo de Ministros, cuando se hace la propuesta del pacto local; se abren las conversaciones y, además de la reunión sobre el transfuguismo en 1998, el 31 de julio se remiten los textos del pacto local al Congreso de los Diputados, y el 30 de diciembre de 1998 vienen a este Senado. En marzo de este año 1999 se produce el debate y en abril se publica en el «Boletín Oficial del Estado».

Por lo tanto, si analizamos la historia vemos que se ha ido despacio —y es bueno, no lo critico—, pero es con el Partido Popular cuando de verdad se pone negro sobre blanco los temas que se han estado consensuando anteriormente. Es cierto que hemos adelantado mucho —y así lo ha manifestado el señor Ministro—, en temas como la mo-

ción de censura, aprobación de presupuesto, frecuencia de la reunión de los Plenos ordinarios y extraordinarios, en la forma de constitución de los grupos políticos, en la financiación local, a pesar de todos los defectos o reclamaciones que puedan tener los distintos puntos, etcétera.

En consecuencia, ha habido un avance importante. Reconozco que hay temas pendientes —y el señor Ministro los ha citado—, que serán objeto de próximas legislaciones, como son los pactos locales Ayuntamientos-Comunidades Autónomas, incluso diputaciones provinciales —que no se han mencionado— y tiene también una parte importante en esta materia. Estamos pendientes de entablar conversaciones sobre medio ambiente, urbanismo, vivienda, mancomunidad de los pequeños municipios —que también deberán ser objeto de una mayor atención para que puedan regularse—, y no digamos de la ley de grandes ciudades, con la que Barcelona nos ha dado un buen ejemplo recientemente.

En conclusión, es un tema en el que, como he dicho, hay que ir despacio para no equivocarse y dar tiempo al tiempo. Es bueno que miremos la historia puesto que la historia es la que nos contempla. Es un tema de consenso, sobre el que hay que discutir mucho pero enfrentarse poco, porque ésa es la forma de servir de verdad a nuestros vecinos más cercanos, a las personas integradas en el municipio.

Todos debemos tener esperanza en este futuro pacto local gracias a la eficacia del Partido Popular para concretar en leyes o en disposiciones lo que se ha dialogado y establecido con la Federación Española de Municipios y Provincias.

Sólo me resta por decir, señorías, que el Grupo Parlamentario Popular siempre estará abierto al diálogo para hacer realidad, día a día, el pacto local.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Huete.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señora Presidenta.

Señorías, con toda brevedad, quiero agradecer las intervenciones y los comentarios hechos por los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

Durante mi primera intervención he pretendido centrar los términos del debate respecto a lo que son competencias de la Administración General del Estado y lo que pueden ser competencias de ámbito local.

Hay determinadas cuestiones, como las representaciones en los consejos, que tenemos que impulsar en el futuro y, por tanto, se han cumplido esos compromisos que —como recordaban los distintos portavoces— se hicieron en el seno de la Comisión General de Comunidades Autónomas.

En cuanto a la financiación de las corporaciones locales, lo que pretendían todas esas ponencias y aquellas reu-

niones era buscar el mayor grado de consenso para el modelo del quinquenio —que también se consiguió—, y ahora ya podemos comenzar a hablar de otros acuerdos, para cuando finalice ese modelo que está acordado, y buscar la participación decisiva de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Tenemos que dar un paso muy importante, el de la puesta en marcha de ese pacto local y ver cuál va a ser su desarrollo y el acierto que hemos tenido a la hora de legislarlo.

No debemos quedarnos ahí, lo he dicho con toda claridad, el paso siguiente es el de los pactos locales-autonómicos. Esto tiene repercusión por la asunción de nuevas competencias, que son de las Comunidades Autónomas en las que, lógicamente —como ha recordado también el portavoz del Convergència i Unió—, el papel que puede tener el Gobierno es el de impulsar, el de colaborar, el de fijar su posición y, el resto, corresponde a los partidos políticos, a los grupos parlamentarios, pero esencialmente a las Comunidades Autónomas que son las que creo que deben sentarse —y cuanto antes mejor— con los representantes de los ayuntamientos de su ámbito territorial para llegar a pactos locales-autonómicos. Con ello, estaremos logrando esa descentralización y el acercamiento de la prestación de servicios, que hoy están en manos de las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales. Sin duda, eso llevará también a la segunda demanda que realizaba el Senador interpelante, que es la suficiencia financiera. Lógicamente, aquellos traspasos de competencias sobre los que se llegue a un acuerdo a través de los pactos locales-autonómicos tienen que llevar consigo la suficiencia financiera necesaria para la prestación de ese servicio porque aunque muchas de esas competencias en estos momentos las están realizando las Comunidades Autónomas, también es verdad que las corporaciones locales, por esa demanda de proximidad de los ciudadanos, prestan ese servicio sin tener la competencia y, por tanto, sin la suficiencia financiera. Con ello también lograremos evitar duplicidades y una mayor eficacia y eficiencia en el gasto. Todos los elementos que veo son positivos para que se llegue a esos acuerdos. Ahora bien, lógicamente, como nuestro modelo constitucional así lo establece, cuando se trate de competencias de las Comunidades Autónomas tienen que ser ellas las que lo lleven adelante, y la participación del Gobierno —dado que todas las que eran de su ámbito competencial ya se han plasmado mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»— tiene que ser ya en este caso de impulso, de colaboración, de puesta a disposición, como, efectivamente, lo estamos haciendo con esta interpelación y en cuantas oportunidades tenemos en todos los ámbitos, en todos los foros, y así lo vamos a seguir haciendo. De esta forma avanzaremos tanto en el ámbito competencial como en el de la suficiencia financiera.

Hay otras cuestiones que presentaba su señoría, como el caso del transfuguismo, en el que ha hecho una especial incidencia. Yo creo que usted conoce las repercusiones legales que tiene plasmarlo en una disposición normativa, por eso se hizo mediante un acuerdo político entre Gobierno y partidos al que deben sumarse expresamente

ahora las corporaciones locales que se constituyan, haciéndolo suyo en el ámbito de su municipio pero, lógicamente, como código ético, porque, repito, usted conoce los problemas que se derivan de su plasmación normativa y por los que en su momento no se pudo incorporar a estas leyes.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracia, señor Ministro de Administraciones Públicas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 14/1994, DE 1 DE JUNIO, POR LA QUE SE REGULAN LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA (S. 624/000026) (C. D. 122/000226).

La señora PRESIDENTA: Punto tercero del orden del día: Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación con la proposición de ley de modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal. Se tramita por el procedimiento de urgencia.

Para la presentación del dictamen tiene la palabra el Presidente de la Comisión, el Senador Molina.

El señor MOLINA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Tengo el honor de presentar esta proposición de ley de modificación de la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, y que tuvo su entrada en la Cámara el día 8 de junio de 1999.

El plazo de presentación de enmiendas finalizaba en principio el 12 de junio, aunque posteriormente se amplió hasta el 14 de junio. Se presentaron un total de 75 enmiendas. No se designó Ponencia y se debatió directamente por la Comisión, que se reunió el día 16 de junio, incorporándose cuatro enmiendas en el texto del dictamen.

Quedan vivas las enmiendas del Grupo Socialista números 55 a 62, 64, 65, 68, 69, 70 y 71. Las enmiendas números 49 y 50 han sido retiradas y las enmiendas números 1 a 29, del Senador Román Clemente, han decaído.

Existen transaccionales sobre las enmiendas números 44, del Grupo Mixto, y 67, del Grupo Socialista; sobre las números 43, del Grupo Mixto, y 66, del Grupo Socialista; sobre la número 63 del Grupo Socialista y también existe transaccional sobre la enmienda número 52, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Dicho esto, reitero que quedan vivas las enmiendas del Grupo Socialista números 55 a 62, 64, 65, 68, 69, 70 y 71.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Molina.

¿En el debate de totalidad hay alguna intervención a favor, en contra o en portavoces? *(Pausa.)*

Pasamos al debate del articulado con la defensa de los votos particulares. En primer lugar, el voto particular número 2, del Senador Nieto Cicuéndez, correspondiente a las enmiendas números 30 a 48.

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez por tiempo máximo de 28 minutos.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Señora Presidenta, señorías, les anuncio mi despedida, y en ésta quizá mi penúltima intervención en el Pleno de este Senado voy a hacer algunas consideraciones sobre esta ley.

En primer lugar, este Senador no es partidario de las empresas de trabajo temporal. Lo mejor era que no existieran, pero la realidad es que existen y como existían de manera desregularizada, este Senador está satisfecho de ver cómo en este trámite parlamentario, después de las enmiendas transaccionales y de haber retirado sus enmiendas el Grupo Parlamentario Popular, van a quedar reguladas. Por tanto, no tengo interés en mantener el resto de las enmiendas, independientemente de que la mayoría de ellas estaban recogidas en algún sentido por las inquietudes que siguen manteniendo al respecto los agentes sociales y, fundamentalmente, los sindicatos, Comisiones Obreras y UGT.

Aunque pueda parecer contradictorio, para este Senador lo mejor es que no existieran las empresas de trabajo temporal, pero, en definitiva, yo creo que esta ley de alguna manera da satisfacción a una amplia mayoría.

Para mostrar mi agradecimiento, fundamentalmente, quiero recordar que esta ley queda tal como salió del Parlamento de Cataluña, consensuada por todos los grupos políticos. Por tanto, quiero asimismo manifestar en este Pleno la coherencia que ha mantenido el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió para defenderla en este trámite parlamentario.

Este Senador, que ha intervenido en este Pleno en nombre de Nueva Izquierda Iniciativa per Catalunya, recogiendo el sentir de dicho Grupo, repito que en el Parlamento catalán votó favorablemente la ley, va a retirar el resto de las enmiendas.

Termino, señorías, siendo probablemente esta intervención la última o la penúltima en el Senado, despidiéndome de todos ustedes, agradeciéndoles la colaboración y el respeto mutuo y deseando, por tanto, que el Senado siga siendo, en la medida de lo posible, una Cámara con cada vez más consenso y que cumpla cada vez mejor con las labores institucionales.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos.)*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Nieto Cicuéndez.

Tiene la palabra el Senador Vidal, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, para

defender el voto particular número 1, correspondiente a las enmiendas números 51 a 53.

El señor VIDAL I PERPIÑÀ: Gracias, señora Presidenta.

Yo también querría comenzar mi intervención agradeciendo las palabras del amigo Senador Nieto. Pienso que tiene bien merecido el aplauso que le ha dado toda la Cámara. Espero que no sea el penúltimo y que en su nueva andadura tenga los amigos y los éxitos que ha tenido en esta Cámara.

Entrando de lleno en esta ley, tengo que decir que, actualmente, tanto las empresas de trabajo temporal como los usuarios, los sindicatos y la opinión pública, nos demandaban una reforma de las llamadas ETT, empresas de trabajo temporal, para que deje de ser este sector algo que preocupe al conjunto de la opinión pública y a los responsables sociales y políticos. Porque hoy, señorías, la insuficiencia de la legislación de 1994 y de su aplicación son reconocidas por todo el mundo.

Espero que los que hoy están aquí siguiendo el debate sean sindicatos, empresas usuarias o empresas ETT, comprendan que no ha sido fácil llegar a esta modificación ya que hemos tenido que negociar bastante unos y otros. Nuestro Grupo —y tengo que decirlo— va a ser coherente con lo que aprobó el Parlament de Catalunya, en especial el artículo 11, ya que nuestra defensa siempre ha sido la equiparación salarial con la empresa usuaria y no con las empresas del sector.

Respecto a las enmiendas que hemos presentado, tengo que anunciar que la número 51 ha sido retirada.

En cuanto a la enmienda 52, hemos aceptado, al igual que otros grupos, la transaccional del Grupo Popular.

En la enmienda 53, que hace referencia a la disposición derogatoria segunda, intentamos que se aplique el llamado coste cero en caso de sustitución por maternidad, como establece el Real Decreto Ley 11/1998. Igual para las demás empresas, igual para las ETT. Esto es lo que contiene un primer punto de esta enmienda, que pienso que tiene su coherencia porque de alguna forma todas son empresas. En un segundo punto proponemos la eliminación del 1,5 por ciento adicional de cotización a la Seguridad Social, recogida en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

Esta enmienda es justa y es necesaria porque, en definitiva, elimina parte de los sobrecostes que se introducen en la reforma de esta Ley. Quizá las ETT tengan aquí otros sobrecostes —no estoy seguro— que nosotros no contemplamos, pero podría recogerse en la próxima ley de acompañamiento de los presupuestos para el año 2000.

Quiero recordar también que la modificación del artículo 11 de la Ley 14/1994 tiene su inicio en el Congreso de la UGT de Cataluña, en concreto en el que se celebró en mi comarca, en Girona, que culminó en una proposición en el Parlament de Catalunya, aprobada por todos los Grupos allí presentes, como ha dicho también el amigo Nieto. Desde un principio ha existido este consenso, que pienso que es bueno para que una ley siga adelante, pero también he de decir que ésta es la única ley que desde el año 1993

no ha contado con el consenso de los agentes sociales. Por tanto, el Congreso, el Senado, nosotros que estamos aquí, tenemos la gran responsabilidad de que esta ley sea bien vista y beneficiosa para todos —cuando digo para todos me refiero a los trabajadores, a las empresas usuarias y a las empresas de ETT.

Al final no sé si habremos conseguido que esta ley guste a todos, me imagino que faltará alguna cosa, pero de todas formas quiero que sepan, tanto los Senadores de esta Cámara como el público que nos está escuchando, que todos los grupos hemos hecho un esfuerzo importante para llegar a acuerdos. Hemos mantenido hasta el final —yo diría que hasta esta mañana— nuestra filosofía sobre la equiparación salarial. Hemos sido coherentes con lo que se aprobó en el Parlament de Cataluña. Nos ha costado hacerle entender esto al Grupo Parlamentario Popular, al Grupo en el Gobierno y cuando tome la palabra el Senador que representa a dicho Grupo podrá concretar esta cuestión.

Nos ha sido difícil convencerles. Lo hemos intentado. Hemos estado aquí hasta el final y pienso que debemos todos felicitarlos porque hayan sido retiradas las enmiendas 49 y 50, tal como lo han manifestado esta mañana. La parte más importante de esta ley que, concretamente, afectaba al artículo 11 ha quedado resuelta con su retirada.

Desde un primer momento no queríamos solamente retocar el artículo 11, sino que queríamos ir más lejos. Pienso que con las enmiendas que hemos presentado en el Congreso ha mejorado la regulación de esta ley que, por otra parte, era totalmente necesaria porque no olvidemos que durante estos últimos cuatro años existían empresas ETT. En el año 1994 no sé si llegaban a 100 pero en el año 1999 existían más de 400.

Éste era un sector que ha estado durante cuatro años haciendo las cosas un poco a su manera y nosotros teníamos la responsabilidad de legislarlo y nosotros de ponerlo al día como han hecho otros países de la Comunidad Europea.

Quizás en el año 1994 no se tuvo la visión de lo que podían ser las empresas de trabajo temporal, no se tuvo la visión de lo que estaba pasando en países vecinos de la Comunidad Europea y tampoco se tuvo la capacidad de llegar a acuerdos con todos los agentes sociales. Por tanto, hemos tenido una ley que no ha sido completa durante todo este tiempo.

Dicho esto termino. Añadiré más cosas en el segundo turno, una vez haya escuchado al portavoz del Grupo Parlamentario Popular hablar sobre la ley y defender sus enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Vidal.

Para la defensa del voto particular número 3 del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente a las enmiendas números 54 a 71, tiene la palabra el Senador Rodríguez de la Borbolla por un tiempo de 27 minutos.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Al igual que el Senador Vidal quisiera empezar por saludar y agradecer la intervención del Senador Nieto Cicuéndez. Puedo decirles, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que el Senador Nieto Cicuéndez es un ejemplo de cómo nunca se puede dejar de enseñar y de cómo nunca se debe dejar de intentar aprender. Si el estilo es el hombre, como dicen, el Senador Nieto Cicuéndez nos ha enseñado con su estilo una manera de estar en el mundo, una manera de estar en la vida, una manera de estar en la Cámara y una —manera de estar en la relación con los demás, representativa de una forma ser de una parte amplísima de la sociedad española que cree en una serie de valores trascendentes y solidarios.

Le agradecemos sus enseñanzas y los sentimientos que nos ha hecho experimentar en muchas de sus intervenciones. Seguramente este Senado será un poco más pobre cuando el Senador Nieto ya no esté en él.

Con relación a la ley de empresas de trabajo temporal podría empezar diciendo que es una de las cuestiones que evidencian el carácter dual, complejo y contradictorio del Derecho del Trabajo. Las empresas de trabajo temporal se regularon por primera vez en España en el año 1994, y cinco años después han de seguir siendo reguladas. ¿Por qué? Precisamente por la necesidad de que el Derecho del Trabajo vaya adaptándose a los nuevos tiempos. Este Derecho —y que nadie lo ponga en cuestión— nace y vive para defender a los trabajadores, su objetivo fundamental es su defensa, pero al mismo tiempo ha de permitir que crezca y sobreviva el sistema económico en el que el trabajo se produce.

Por ello, en un momento dado y teniendo en cuenta las nuevas realidades del sistema económico, del mercado de trabajo, hubo que asumir para su regulación la realidad de las empresas de trabajo temporal, asumiendo a su vez —y así lo hizo la sociedad española— una flexibilización del mercado del trabajo, por lo que era necesario adaptarse a una situación más cambiante de la economía.

¿Cuál es el problema? El problema es que la flexibilización del Derecho del Trabajo hay que hacerla buscando el equilibrio entre los intereses de los empresarios y de los trabajadores. En la Ley del año 1994 la cultura dominante —ahora ya no lo es— era la de la autonomía colectiva, es decir, dejar a la voluntad de las partes libremente expresada la regulación de muchas cuestiones, entre otras, como ocurrió con la citada Ley, la regulación de las condiciones salariales de los trabajadores. Ésta era una manera de buscar el equilibrio y de aceptar como buenos los que vinieran dados desde la sociedad. Sin embargo, cinco años después se ha constatado algo que todos sabemos, y es que en la relación entre trabajo y empresa, normalmente, el trabajo tiene la posición más débil. Por tanto, la ley ha de compensar esa desigualdad de fuerzas y de posiciones entre los trabajadores y los empresarios. Justamente por esto, la Unión General de Trabajadores de Cataluña, en este caso, que parece un contrasentido, insta una proposición de ley en el Parlament de Cataluña para que sea el legislador quien regule las condiciones de trabajo y no se deje a la voluntad de las partes.

Esto es trascendente porque el sindicalismo español, en este caso, repito, el sindicato socialista catalán, ha exi-

gido que el Derecho del Trabajo, en esta ocasión la Ley de Empresas de Trabajo Temporal, ejerza su papel tutelar de la debilidad del movimiento sindical o de los trabajadores del sector.

Esta propuesta del sindicato catalán fue asumida primero en el Parlamento de Cataluña y presentada como proposición de ley por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados. Ésta es la base de esta ley. Estas propuestas y esa iniciativa son la base de este texto legislativo. Es importante que desde el mundo del sindicalismo se plantee la necesidad de asumir, de aceptar que por encima de la voluntad de las partes, incluso de la voluntad colectiva de las partes, debe haber un papel tutelar del Derecho del Trabajo, de la legislación laboral, y por ello hemos llegado a este punto. El artículo 11 hace una redacción que es trasunto de la aprobada en el Parlamento de Cataluña. Ésta es la cuestión básica por la que se produce esta iniciativa: la necesidad de hacer posible la equiparación entre los trabajadores de las empresas de trabajo temporal y los de las empresas usuarias; es decir, los trabajadores cedidos a las empresas usuarias han de tener los mismos derechos, las mismas consideraciones y la misma situación que el trabajador de la empresa a la que va destinado.

Es una condición de justicia. Fue asumida por todos los Grupos políticos en el Parlamento catalán y es una condición —por lo menos, desde nuestro punto de vista— que desde ahora va a marcar la realidad del mercado de trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal. Pensamos que es una medida positiva y estamos convencidos de que las empresas de trabajo temporal, de la misma manera que han jugado en el campo de juego que tenían previamente predeterminado, ahora van a ser capaces de jugar y de triunfar en este nuevo campo de juego, porque el mercado de trabajo va tendiendo en este terreno hacia la regulación más precisa, no sólo en España, sino en los países de nuestro entorno.

Entonces, estamos seguros de que esta medida, que contribuye a la defensa de los trabajadores, va a servir también para impulsar la competitividad de las empresas de trabajo temporal, basada, no en la reducción de costes, sino en la calidad de los servicios, en la mejora de la organización y en la capacidad de ofrecer prestaciones que hasta ahora pueden no haber venido ofreciendo.

Dicho esto y, por lo tanto, expresando nuestro acuerdo y nuestra satisfacción por el íter previsible en este Pleno del texto del artículo 11, es decir, considerando que este artículo va a salir bien, por lo que vamos a apoyar su modificación, sin embargo, tenemos que decir —y voy a ser muy breve— que seguimos manteniendo nuestras enmiendas al resto del articulado, por una razón muy sencilla.

En primer lugar, por cuestiones de fondo. Son enmiendas que entendemos que van dirigidas, no a provocar ningún perjuicio en las empresas de trabajo temporal, sino a clarificar las condiciones en que deben actuar esas empresas. En la Ley se produce un avance, pero, desde nuestro punto de vista, no es todo lo profundo que debía ser. Por eso, presentamos enmiendas relativas a la estructura, enmiendas relativas a la duración del contrato, enmiendas relativas a las posibles infracciones de las empresas y en-

miendas relativas a las sanciones que se pueden imponer a éstas por haber cometido esas infracciones.

Pensamos que ayudarían a consolidar el mercado y, por lo tanto, las mantenemos, pero, además, son el reflejo —y esto también conviene que quede resaltado— de las posiciones que actualmente mantienen los sindicatos, posiciones que no han sido atendidas por el Gobierno de la nación y que no han sido suficientemente tenidas en cuenta. De todos es sabido que desde hace unos años, desde la firma del acuerdo interconfederal por el empleo estable, se creó una mesa de diálogo entre el Gobierno, empresas y sindicatos para analizar la problemática relativa a las empresas de trabajo temporal. No se ha avanzado suficientemente en ese campo. Lógicamente y puesto que no ha habido soluciones por parte de los interlocutores, los partidos de la oposición tenemos que asumir ese déficit que se produce en la ordenación de este campo de la realidad y es por ello que planteamos las enmiendas que doy por defendidas en este acto.

Y acabo, no sin antes decir que, desde nuestro punto de vista, es realmente valorable que en este Pleno del Senado, en el que el Grupo Popular tiene mayoría absoluta, a diferencia de lo que ha pasado en otras circunstancias, haya retirado enmiendas que iban no sólo contra el espíritu y la letra de lo previamente aceptado y asumido, sino en contra también de los acuerdos a los que había llegado con otros Grupos políticos.

Por lo tanto, esperamos que la Ley, aun con los defectos que nos harán abstenernos en su momento respecto a la mayoría de los artículos del texto, sin embargo, pueda servir de nuevo marco de juego para el desarrollo de una realidad más estable, más asumible en el campo de las relaciones de trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Rodríguez de la Borbolla.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora do Campo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nos vamos a repartir el turno entre el Senador Sanz Pérez y yo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos importante debatir hoy esta proposición de ley relativa a las empresas de trabajo temporal, ya que las diferentes enmiendas presentadas por los distintos grupos políticos a lo largo de todo este trámite parlamentario nos han servido para mejorar la regulación actual, como se dijo anteriormente, siempre desde un clima de diálogo y consenso y después de haber estado escuchando las aportaciones de los diferentes colectivos implicados en esta cuestión —y me estoy refiriendo a los representantes sindicales y de las empresas de trabajo temporal que hoy están presenciando este debate.

Desde el Grupo Popular queremos destacar la importancia de estas empresas que, desde 1998, han gestionado 1.600.000 contratos y que dan empleo en su estructura a 9.000 profesionales. Por lo tanto, pueden agilizar el mercado laboral y pueden facilitar la creación de empleo, que es la primera prioridad de este Gobierno.

Me correspondía en este turno pronunciarme sobre las enmiendas Senador Nieto Cicuéndez, del Grupo Mixto, pero en vista de que las ha retirado, solamente quiero reiterarle el agradecimiento por su apoyo a las transaccionales sobre sus enmiendas números 43 y 44 y por haber firmado el resto de las enmiendas transaccionales.

Para finalizar, y en vista de que ésta ha sido su última intervención en el Senado, queremos agradecerle desde el Grupo Popular su compañerismo, su diálogo, sus aportaciones durante todos estos años en la Comisión de Trabajo y en todas sus intervenciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora do Campo.

El Senador Sanz Pérez tiene la palabra.

El señor SANZ PÉREZ: Gracias, Presidenta.

También voy a agradecer el buen trabajo hecho por el Senador Nieto Cicuéndez. Hemos tenido oportunidad de debatir principalmente temas relacionados con el mercado de trabajo, temas relacionados con el empleo, y en algunos casos temas económicos, y quiero decir que ha sido un gran placer trabajar con usted y, como decía el Senador Rodríguez de la Borbolla, hemos aprendido mucho personas que hemos llegado hace poco tiempo a esta Cámara, sobre todo por el talante y la humanidad que usted desprende. Por lo tanto, quisiera que quedara constancia de esto.

Un día más, señorías, estamos hablando del mercado de trabajo, cuestión de una gran repercusión social y, sobre todo, humana, así como de una gran trascendencia en la economía de nuestro país, especialmente en lo que hemos denominado Estado de bienestar.

He manifestado en varias ocasiones cuando he intervenido desde esta tribuna que el marco de creación de empleo en nuestro país ha dado frutos importantes, que lo atestiguan datos como la creación de 1.300.000 puestos de trabajo en los últimos tres años, así como un incremento importante de cotizantes a la Seguridad Social, que podemos decir que superan los 14 millones al día de hoy.

En relación con la materia a la que nos referimos, la Organización Internacional del Trabajo, en su Convenio 181, reconoce el papel de las empresas de trabajo temporal, a cuyos representantes en la tribuna pública agradezco, su presencia pudiendo desempeñar un funcionamiento correcto en el mercado laboral, papel que, además, cumplen con normalidad en el resto de los países de la Unión Europea ya desde hace algunas décadas.

En nuestro país es un sector con pocos años de vida —cinco— que, desde la reforma laboral del año 1994, ha ido creciendo notablemente y que tiene la responsabilidad de gestionar una parte de la temporalidad y de insertar en

el mercado laboral a trabajadores a quienes los mecanismos tradicionales no han logrado dar empleo. Son —hay que reconocerlo— un recurso esencial de flexibilidad para las empresas —como no—, para la competitividad de las mismas —incluidas las empresas de trabajo temporal— y son una herramienta importante e idónea para gestionar la temporalidad.

Nos encontramos con un sector que tiene en vigor el segundo convenio colectivo estatal, y por ello observamos que ha avanzado de forma importante. Hay en ello, y también se recoge en la modificación de los diez artículos, garantías de control y transparencia para la Administración; también se da un paso importante en la formación a sus trabajadores, obligándose por ley y por negociación colectiva al mismo; se da importancia a este colectivo en el capítulo diez del convenio y en la propia ley para que desplieguen armas y recursos económicos en formación profesional; hay un avance importante —y ha de seguirse en esa línea— en la prevención de riesgos laborales; recoge en su capítulo catorce la representación y acción sindical en la empresa, como en los artículos 50 y 51, referidos a los procedimientos electorales y derechos sindicales, e igualmente se ha iniciado una equiparación salarial a la que luego me referiré y que ha generado controversia a lo largo de estos días.

He de decir que en el propio convenio colectivo del sector se habla ya de una equiparación salarial del 80 por ciento en 1998, del 90 por ciento en 1999, y del cien por ciento para el 2000.

Creo que con la modificación de estos diez artículos en el día de hoy hemos dado un paso importantísimo para garantizar el mantenimiento de los derechos laborales y, sobre todo, la protección social de los trabajadores contratados para ser cedidos por parte de las empresas de trabajo temporal. Porque los trabajadores contratados para ser cedidos a empresas usuarias, no sólo han sufrido durante los últimos años las consecuencias de una elevada precariedad laboral derivada del carácter temporal que este tipo de contratación supone y de la prestación de servicios en distintas empresas por períodos cortos, sino que, además, sus salarios se encuentran muy por debajo de los reconocidos a los trabajadores de la empresa usuaria.

Por ello, creo que con el paso que se da en este trámite parlamentario, en el Pleno, con la modificación de estos diez artículos, hemos avanzado de forma importante en esa equiparación salarial y también, como han dicho los portavoces de los diferentes grupos, en lo que es la representación sindical; sobre todo, lo que es muy importante, en lo mucho que pueden decir los trabajadores.

Agradezco el tono de las intervenciones de todos los portavoces de los grupos, tono que creo que ha estado en la línea de los últimos días, de un trabajo serio y concienzudo y, en particular, basado en el consenso y pensando en el interés general. En mi opinión, éste consiste en que se siga creando empleo en nuestro país, y los datos actuales atestiguan un crecimiento del 3,6 por ciento de la economía en nuestro país durante el último trimestre. Y recuerdo a sus señorías que dicho crecimiento ha sido del 1,5 por ciento en la Unión Europea, cuestión que hay que resaltar. Como

digo, ese interés general ha prevalecido en todos los grupos parlamentarios, algo que quiero agradecer. Importante son el interés general y la creación de empleo, y en este sentido los datos reflejan que la creación de empleo en nuestro país durante el último trimestre es del 3,4 por ciento —algo importantísimo, y de lo que nos felicitamos desde el Grupo Popular—, frente al 0,3 por ciento de la Unión Europea.

Asimismo, agradezco a todos los grupos políticos la firma de las distintas enmiendas transaccionales, al igual que el tono de sus intervenciones.

Sin embargo, debo referirme a varias enmiendas. En cuanto a la número 53, del Grupo de Convergència i Unió, ya le he planteado personalmente al portavoz de dicho Grupo que, lamentablemente, no podemos acceder a su aprobación, y le he hecho saber los motivos.

Respecto de ese 1,5 por ciento, le diré que está recogido en la Ley de Presupuestos Generales de 1999. ¿Y por qué no podemos empezar a hablar de los próximos presupuestos en este apartado, si surte efecto?

Por lo que se refiere al coste cero, ya conoce su señoría la opinión, no sólo del Grupo Popular, sino del equipo de Gobierno al que sustenta.

En relación con las enmiendas del Grupo Socialista, éste también conoce que las vamos a rechazar prácticamente en su totalidad. Por otro lado, les agradezco la transacción de algunas de ellas.

En cuanto al porcentaje del 20 por ciento por cada mil contratos realizados, desde el Grupo Popular entendemos que el porcentaje que se propone para la plantilla fija dentro del personal de estructura es un tanto desproporcionado. Además, prácticamente supondría exigir que la plantilla de las empresas de trabajo temporal fuera fija, algo a lo que la ley no obliga a ninguna otra empresa.

Por lo que se refiere a la enmienda número 55, con la que ustedes proponen modificar las letras b) y e) del apartado 1 del artículo 2, he de decirle que, a nuestro entender, las empresas de trabajo temporal no son una franquicia para poner en marcha en la línea que ustedes plantean en esta enmienda. Respecto de la letra b), no entendemos lo que ustedes definen como contrato de subrogación de funciones.

Por tanto, también vamos a rechazarla, al igual que el resto de las enmiendas sobre las cuales ya hemos argumentado las razones de nuestro rechazo.

Dicho esto, me gustaría plantear una cuestión importante a la que ya se ha referido el señor Rodríguez de la Borbolla. Estamos totalmente de acuerdo en que la ley que está vigor, la 14/1994, que regula las empresas de trabajo temporal, ha perdido actualidad en algunos casos. Yo creo que lo importante y lo beneficioso de lo que estamos haciendo en el día de hoy es adaptar a los nuevos tiempos la ley del año 1994. Permítame que le diga que aquella ley sí que no se basó en el consenso. Tan sólo hay un informe del CES, pero desde luego no se consultaron con las organizaciones empresariales y sindicales algunas de esas cuestiones.

Comparto con usted la idea de que también se avanza en el equilibrio entre empresa y trabajador, y pienso que

todos nos felicitamos por el hecho de que haya un número importante de trabajadores —creo que 600.000— que prestan sus servicios en empresas de trabajo temporal al día de hoy, y que van a agradecer este paso que se va a dar en la próxima ley. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

En el turno de portavoces le contestaré las cuestiones a las que usted se ha referido relativas a que el Grupo Popular y el Gobierno no han atendido las peticiones de los sindicatos. Le puedo decir que, tanto o más de lo que usted dice que lo hizo el Grupo Socialista, hace ya bastante tiempo que en la mesa del diálogo sobre medidas e incentivos para reforzar la seguridad en el empleo se viene hablando hasta la saciedad. Como en toda negociación, llega un momento determinado en el cual parece ser que no da más de sí, pero yo creo que en este trámite parlamentario se está demostrando que el Grupo Popular ha hablado con los sindicatos, que también ha hablado una representación importante de las empresas de trabajo temporal, y la resultante final es la que usted conoce, que creo yo que es una valoración más que positiva si la comparamos con el texto del Congreso de los Diputados. De acuerdo en que quedan muchos cabos por atar, pero tenemos tiempo suficiente, con vistas a lo que se nos avecina, para llegar a posibles acuerdos en ese aspecto. Lo que sí le anuncio en mi intervención como portavoz es que todo ello ha estado basado en el diálogo y, sobre todo, y muy mucho, en el consenso entre los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Nieto Cicuéndez.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Perdone, señor Presidente, que utilice el turno de portavoces, porque creo que es obligado agradecer a todos los portavoces y a toda la Cámara la deferencia y el trato que han tenido conmigo. Y perdonen que todavía me emocione pues, a pesar de haber pasado por tantas vicisitudes en la vida, uno todavía tiene la capacidad de la emoción.

Y me ha emocionado de una manera especial el señor Rodríguez de la Borbolla, mi amigo Pepote, al que agradezco, como a todos los Senadores, sus palabras.

Deseo añadir que, en esta parte de mi vida, en estos cuatro años que he estado en el Senado, también he aprendido bastante de todos ustedes.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, dado que nuestro Grupo no ha presentado enmiendas a este proyecto de ley.

Ya se ha dicho y se ha reiterado que, cuando en 1994 se crearon las empresas de trabajo temporal en el panorama laboral español, surgieron como solución ante una ineficiencia de la Administración en materia de recolocación de los entonces numerosos parados de larga duración que existían en nuestra sociedad. Ha sido la demanda social, el contraste y la experimentación por esta sociedad, los que han impulsado esta reforma que todos los grupos hemos traído a la Cámara y que habíamos expuesto al Ministerio de Trabajo. Nos preocupaba particularmente el artículo 11 y la necesidad de su reforma para que la aparición de las empresas de trabajo temporal no supusieran una regresión en las condiciones laborales de los trabajadores.

Nuestro Grupo apoyó el proyecto de ley en el Congreso en función precisamente de la coincidencia con los acuerdos a los que se había llegado, en el Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco, entre los sindicatos y los empresarios, en materia de equiparación salarial y de convenios de las empresas de trabajo temporal. Sin embargo, en este Senado hemos visto cómo surgían los últimos embates de una presión promovida desde la patronal, a mi modo de ver, con una corta visión; una presión no adecuada y cuyas consecuencias hubieran sido primar la precariedad y los bajos salarios, sobre todo en aquellas empresas que carecen de convenio, y cuya aplicación hubiese estado muy alejada de los convenios del sector.

Se presentaban malos augurios y nuestro Grupo se planteó la posibilidad de apoyar la aprobación de la ley, como habíamos hecho en el Congreso, si estas enmiendas prosperaban. Sin embargo, hoy tengo que agradecer y reconocer aquí el buen trabajo realizado por el Grupo de Convergència i Unió. Por otra parte, las enmiendas números 49 y 50 han sido retiradas, y hemos de manifestar nuestra satisfacción por su retirada y por la prudencia que ha manifestado el Grupo Parlamentario Popular.

Como decía antes, nuestro Grupo no ha presentado enmiendas, porque la ley nos pareció adecuada para la reforma del sector y porque, además, reconocía las competencias de la autoridad laboral allá donde las empresas estaban actuando.

Manifestamos también nuestro apoyo a las transaccionales a las que han llegado los diferentes grupos, el Mixto, el Socialista y el de Convergència i Unió. Asimismo, apoyaremos algunas de las enmiendas presentadas por estos grupos porque nos parece que son elementos de control que deberían haber sido incluidos en la ley.

Finalmente, señor Presidente, nuestro Grupo ha recibido el agradecimiento del joven Senador Nieto Cicuéndez, pero no hemos tenido oportunidad de manifestar nuestra opinión. No quisiera terminar sin despedir, insisto, al joven Senador Nieto Cicuéndez porque personas de este tipo quedan pocas en la historia política de este Estado. Me gustaría que su presencia quedara siempre entre nosotros como un ejemplo de tolerancia, de comunicación, de verdadera consecuencia de una izquierda vivida desde el corazón y transmitida permanentemente al resto de los grupos políticos que, quizá, no compartimos totalmente sus ideas pero sí en gran parte, como hemos manifestado y acordado en este hemiciclo.

En nombre de nuestro Grupo, he de decir que lamento esta gran pérdida, aunque siempre quedaremos muy cercanos y unidos a él.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Albistur.

Senador Nieto Cicuéndez, hoy corremos el riesgo de matarle de gusto.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Uno, tiene la palabra el Senador Vidal.

El señor VIDAL I PERPIÑÀ: Gracias, señor Presidente.

Pienso que en este debate ha quedado claro lo que supone esta reforma de la Ley que regula las ETTs, así como la posición de cada Grupo al respecto.

A mí me resta decir, en favor de las empresas de trabajo temporal, que durante todo este tiempo han sido un complemento y han dado trabajo a una serie de personas que no lo hubiesen encontrado sin su intervención; evidentemente, han ayudado a crear empleo.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular se ha pronunciado respecto a nuestra enmienda número 53, y le tengo que decir que para estos sobrecostes —no ve posible el coste cero de sustitución por maternidad— la ley de acompañamiento del año 1999 sólo contempla un 1,5 por ciento. Dice que tenemos que hacer un esfuerzo, máxime cuando hoy no se ha podido incorporar en la reforma de la Ley, y ser capaces de, para no penalizar con respecto a otras empresas, incluirlo en la ley de acompañamiento de los Presupuestos del año 2000. Al menos yo he visto disposición por parte del portavoz para que esto pueda ser posible, y yo creo que sería necesario conseguirlo.

Dicho esto, tan sólo me queda por añadir mi deseo de que esta ley se ponga en marcha, pero a la vista de cómo ha quedado el texto de la proposición con la retirada de la enmienda número 50, creo que podrá ponerse en funcionamiento prácticamente de inmediato. También quiero añadir que ya sé que a algunos sectores, concretamente a las empresas de trabajo temporal, no les gusta esta modificación, en tanto que la misma es precisamente lo que estaban solicitando los sindicatos, con lo cual, repito lo que he dicho en mi anterior intervención, que aunque quizá esta ley no sea del gusto de todos, espero que seamos comprensivos y estemos de acuerdo en que era necesario hacer una regularización de la Ley 14/1994.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Vidal.

Tiene la palabra el Senador Rodríguez de la Borbolla.

El señor RODRÍGUEZ DE LA BORBOLLA CAMOYÁN: Señor Presidente, voy a intervenir con mucha brevedad. No pensaba hacer uso de este turno de portavoces, pero algunas de las palabras pronunciadas por el Senador Sanz me incitan a ello.

En mi anterior intervención he procurado centrarme en el texto de la proposición de ley que estamos discutiendo y he intentado sacar consecuencias positivas. El Senador Sanz ha hecho una excursión al pasado —lo que resulta normal en los representantes del Partido Popular—, una excursión valorativa sobre la Ley de empresas de trabajo temporal de 1994, y se ha referido a si fue más o menos consensuada y dialogada.

Del mismo modo que en una novela de Jorge Semprún un espía le descubre a su jefe qué era lo que había pasado de verdad, porque él estuvo allí, yo también le puedo decir al Senador Sanz que yo estuve allí. Yo estuve en el Consejo Económico y Social como experto nombrado por el Gobierno de entonces cuando se elaboró la Ley de 1994 y precisamente por eso puedo saber cuánto se dialogó y cuánto se habló allí.

Pero el problema no es ése. El problema es que la Ley de 1994 fue la que precisamente pudo hacerse en aquel año por el Gobierno que entonces había, el cual ya no gobierna ni tiene que dar cuentas ahora de lo que hiciera en 1994. Y la ley de 1999 es la que tiene que hacerse en 1999 por el Gobierno que está gobernando en 1999, Gobierno que tiene que pensar también en el año 2000 o en el 2001, mientras dure.

Entonces, ¿cuál es la diferencia que existe entre esta semana y la pasada? Pues la diferencia es importante con respecto a esta ley. No quería decirlo pero lo tengo que decir. La diferencia es que del 13 de junio acá ha cambiado la situación en España, hasta tal punto que han cambiado también las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular a esta ley. Hasta el 13 de junio el Partido Popular quería en esta Cámara que la ley fuera de una manera determinada, y después del 13 de junio reconoce aquí que no puede hacer esa ley. ¿Y por qué? Porque su posición ya no es la misma en la realidad española. La sociedad española les ha dicho que ya sabe que quienes están gobernando son ustedes, que los que tienen que responder son ustedes, y que ya está bien de echarles la culpa a otros de lo que pueda estar pasando.

Hagan ustedes la ley y voten lo que pueden votar hoy, puesto que no pueden votar otra cosa. Han retirado ustedes las enmiendas porque las tenían que retirar, pero no intenten meterle el dedo en el ojo a nadie, porque aunque sea suavemente eso duele, pero precisamente porque duele hay que responder.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Sanz.

El señor SANZ PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no he pretendido con mi intervención que usted volviera a intervenir ni que lo hiciera en el tono en que lo ha hecho. Yo me he limitado, como es lógico, a hacer una valoración sobre cómo se iniciaron las gestiones en el año 1994 para la puesta en marcha de la Ley de empresas de trabajo temporal, pero no me he inventado absoluta-

mente nada. Le invito a usted a que lea el «Diario de Sesiones» correspondiente del Congreso de los Diputados para que vea lo que su propio compañero de Partido dijo allí y, desde luego, de su lectura se deduce que las cosas se podían haber hecho de otra forma. Le invito a que lea informes al respecto, elaborados por las empresas de trabajo temporal, que son un colectivo importante, y por los propios sindicatos. Le invito a que los lea y sacará la conclusión que yo le he dicho. Bajo ningún concepto he pretendido meterle el dedo en el ojo en mi intervención, solamente he hecho una constatación de la realidad.

En esta legislatura y desde que gobierna el Partido Popular —y gobierna bien— este país —en temas de empleo, que es de lo que estamos hablando, los datos lo atestiguan, y yo se lo he dicho desde la tribuna— la política de empleo se ha basado en el diálogo social, en escuchar y, en muchísimos casos, en dejar hacer a las organizaciones sindicales y empresariales, y usted, como buen experto en la materia, conoce claros ejemplos. Desde luego, eso no fue un aval del Gobierno del Partido Socialista en la legislatura anterior. A raíz de eso, usted sabe que hay un documento de diciembre de 1998, que define la mesa de diálogo social sobre medidas e incentivos para reforzar la estabilidad en el empleo, en el que se habla de las empresas de trabajo temporal. Usted sabe también que se ha abierto una mesa tripartita con las organizaciones empresariales y las sindicales para hablar de este tema. Por tanto, se ha dialogado, cosa que antes no se hizo. Me he referido en mi intervención a que no se habían hecho las cosas en función de un verdadero y puro diálogo social. No le he quitado a usted ni un ápice de lo que se hizo en su momento, pero no se realizó como debiera haberse hecho.

Quisiera decir, señor Presidente, que las empresas de trabajo temporal han hecho un buen trabajo durante estos cinco años. Hay que valorar el hecho de que el 75 por ciento de los contratos estaba dirigido a personas menores de treinta años. Han llevado a cabo un trabajo importante, que es colocar en empresas usuarias a trabajadores que, en algunos casos, estaban cobrando la prestación por desempleo y, en otros, ni la estaban cobrando ni estaban en proyectos de políticas activas de empleo. Por tanto, el trabajo que han hecho ha sido muy positivo para la inserción laboral, sobre todo de los más jóvenes. Animo a las empresas de trabajo temporal a que sigan trabajando en esa línea. Me consta que se ha hecho un esfuerzo por ver positivamente cómo va a quedar la ley en el Senado, y en qué cosas, como los sobrecostes, no se ha avanzado. No es cuestión de cerrar puertas absolutamente a nadie, yo abro las puertas para poder dialogar sobre ese aspecto. Además no podía ser de otra forma, ya que nuestro objetivo es mejorar lo que tenemos.

Dicho esto, reitero el agradecimiento a los grupos políticos por el buen trabajo realizado, en vías del consenso y del diálogo, que es muy importante.

Señor Rodríguez de la Borbolla, si le he ofendido en algo, le pido mil disculpas. Mi objetivo no ha sido otro que plasmar la realidad de lo que se hizo y de lo que se está haciendo. No le quepa la menor duda de que los frutos serán buenos para toda la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Sanz.

Vamos a pasar a la votación.

Las enmiendas del Senador Nieto Cicuéndez han sido retiradas a excepción de las números 43 y 44, que sostienen transaccionales.

Vamos a someter a votación la enmienda número 53, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 14; en contra, 112; abstenciones, 83.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Queda rechazada.

La enmienda número 52, del mismo Grupo, sostiene una transaccional.

Pasamos, a continuación, a las enmiendas del Grupo Socialista.

En un primer bloque, vamos a votar las enmiendas números 55, 60 y 62.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 89; en contra, 118; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas, a excepción de las números 63, 66 y 67, que sostienen transaccionales.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 209; a favor, 84; en contra, 118; abstenciones, siete.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Quedan rechazadas.

Se han presentado cuatro propuestas de modificación del Dictamen, apoyadas por todos los grupos parlamentarios.

¿Pueden considerarse aprobadas por asentimiento? *(Pausa.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Quedan aprobadas.

Pasamos, a continuación, al Dictamen.

En primer lugar, vamos a votar el artículo único, punto nueve.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 208; a favor, 205; en contra, dos; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Queda aprobado.

A continuación, votamos el resto del Dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 209; a favor, 125; en contra, seis; abstenciones, 78.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y quince minutos.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR QUE SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 9.393.184.038 PESETAS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DEL DERRUMBAMIENTO DE LA PRESA DE TOUS, SEGÚN LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE 15 DE ABRIL DE 1997 (S. 621/000141) (C. D. 121/000123).

La señora PRESIDENTA: Dictamen de la Comisión de Presupuestos en relación con el proyecto de ley por la que se concede un crédito extraordinario, por importe de 9.393.184.038 pesetas, para el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la presa de Tous, según sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997, y se adoptan determinadas medidas adicionales a las establecidas por los reales decretos-leyes, 4/1993 y 10/1995, antes proyecto de ley por la que se concede un crédito extraordinario por importe de 9.393.184.038 pesetas para el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la presa de Tous.

Para la presentación del dictamen, en nombre de la Comisión, tiene la palabra el Senador Sánchez Cuadrado.

El señor SÁNCHEZ CUADRADO: Señora Presidenta, señorías, en relación con el dictamen que acaba de enunciar la señora Presidenta, relacionado con el derrumbamiento de la presa de Tous, debo informar lo siguiente: Con fecha 31 de mayo de 1999 fue publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» el texto remitido por el Congreso de los Diputados, trasladándose, al amparo de lo dispuesto en el artículo 104 del Reglamento del Senado, este proyecto de ley a la Comisión de Presupuestos.

El plazo de presentación de enmiendas quedó fijado hasta el 11 de junio y, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, fue ampliado hasta el 17 de junio.

A la exposición de motivos y a los distintos artículos se formularon ocho enmiendas, las números 1 a 4, del Senador Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, y las enmiendas números 6 a 8, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El día 21 de junio se reunía la Comisión y acordó dictaminar directamente, sin designar Ponencia, el citado proyecto de ley. Se aprobaron las enmiendas números 6, 7 y 8, del Grupo Parlamentario Popular. Una de ellas modificaba el título del proyecto de ley. Asimismo, decayeron las enmiendas presentadas por el Senador Román Clemente y se rechazó la enmienda número 5, única que queda viva para su debate en este Pleno.

Es cuanto tengo el honor de informar a la Cámara.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Sánchez Cuadrado.

Señoría, antes de seguir con el orden del día de la sesión de hoy, quiero informarles de que se encuentra entre nosotros, realizando una visita oficial a España por invitación de esta Cámara, una amplia delegación de la Cámara de Consejeros del Reino de Marruecos con representantes de todas las fuerzas políticas allí presentes, encabezada por su Presidente, el excelentísimo señor Mohammed Jalal Es-said. Bienvenidos. *(Aplausos.)*

¿Algún grupo quiere hacer uso de la palabra para el debate a la totalidad? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el Senador Agramunt. *(El señor Vice-presidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.)*

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Gracias, señora Presidenta.

Consumiré este turno a favor del proyecto de ley porque hoy vamos a aprobar —espero que sea por unanimidad de la Cámara, y lo espero fervientemente— un instrumento que, por fin, da cobertura a todos los damnificados de aquel desastre de octubre de 1982, conocido por todos los valencianos como «la pantanada de Tous». Seguramente hoy será el final de una larga serie de despropósitos.

Como recordarán sus señorías, en plena campaña de las elecciones generales del año 1982, hace ya casi 17 años, se provocó, como consecuencia de las enormes lluvias caídas en la Comunidad Valenciana, la rotura de la presa de Tous, inundando las comarcas de la Ribera Alta y la Ribera Baixa y provocando decenas de miles de damnificados, a fecha de hoy censados 33.698.

Este proyecto de ley pretende, en primer lugar, cumplir con la sentencia del Tribunal Supremo del año 1997 que establece, previa condena a un funcionario público, la responsabilidad civil subsidiaria de la Administración del Estado, así como, mediante una serie de enmiendas aprobadas en Comisión el pasado lunes, la resolución de problemas surgidos como consecuencia de la discriminación en-

tre unos y otros damnificados en función de si utilizaron para su reparación el Decreto publicado en el año 1993 o el del año 1995.

Si sus señorías me lo permiten, haré una breve historia porque es necesario a estas alturas aclarar muchas de las cuestiones que se han dicho en todo este tema a lo largo de 17 años.

Recordaba al principio que en octubre de 1982 se produjo la rotura de la Presa de Tous con las consecuencias que ya he citado.

La primera sentencia judicial sobre la cuestión tuvo lugar en el año 1990 por la Audiencia Provincial de Valencia, pero fue anulada por sentencia del Tribunal Supremo de 1993, con lo que hubo que volver a empezar todos los trámites. Como consecuencia de ello, inmediatamente el Gobierno de la nación aprobó el Real Decreto-ley 4/1993, de 26 de marzo. Habían pasado ya once años desde el desastre, y estábamos entonces en vísperas de las elecciones generales de 1993. A este Decreto se acogieron 23.783 damnificados que recibieron un importe total de 12.435 millones de pesetas y el crédito era de 19.000 millones de pesetas, pero no fue consumido en su totalidad. El Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana en esa época pagó, sobre el importe máximo que establecía el Decreto, cantidades diversas, en muchísimos casos del 20, del 30 o del 40 por ciento de lo máximo que hubiera sido posible pagar en aquel momento y se dedujeron, además, las cantidades que a cuenta habían recibido por las compensaciones de ayudas directas del Ministerio del Interior o del Consorcio de Compensación de Seguros diversos damnificados.

Posteriormente, se produce sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, el 4 de octubre del año 1995, que absolvió a todos los imputados funcionarios públicos en el proceso. Con lo cual el Gobierno de la nación, una vez más, en vísperas de elecciones generales, en este caso de las del año 1996, aprobó el Real Decreto-ley 10/1995 de 28 de diciembre, al cual se acogieron 4.646 nuevos damnificados, así como 12.527 de los que se habían acogido al primer Decreto, pero que mediante éste podían volver a cobrar aquellas deducciones que se les habían practicado por el primer Decreto. Entre ambos grupos recibieron en total 9.585 millones de pesetas, siendo el crédito extraordinario de 6.500 millones, el resto se imputó a los remanentes del primer Decreto.

El nuevo Delegado del Gobierno —recuerdo a sus señorías que estamos ya en el año 1996— mediante este segundo Decreto pagó el cien por cien, el máximo posible de las indemnizaciones establecidas en el Decreto, con lo cual se produjo inmediatamente una discriminación entre los 4.646 que se acogieron a este decreto y los 23.787 que lo hicieron al primero y que cobraron diversos porcentajes del importe máximo resarcible, mientras que los que se acogieron al segundo —insisto que con este nuevo Delegado del Gobierno— lo hicieron por el cien por cien del importe máximo resarcible.

Posteriormente, el 15 de abril de 1997 —ya estamos en fechas recientes—, se produce la sentencia del Tribunal Supremo que es causa del proyecto de ley que hoy debatimos en esta Cámara.

Esta sentencia del Tribunal Supremo declara definitivamente la responsabilidad civil subsidiaria del Estado en la cuestión, fija una indemnización directa para los ocho fallecidos como consecuencia de las inundaciones —25 millones de pesetas en cada caso— y establece otros derechos para todos aquellos demandantes en esta causa relativos a lucro cesante, a daños morales o a intereses a partir de los tres meses de la notificación de la resolución, lo cual es una novedad en la cuestión. Y deja para el trámite de ejecución de sentencia la determinación de las cantidades que habrán de producirse para indemnizar a todos aquellos que habían demandado al Estado mediante este proceso.

Como consecuencia de esta sentencia, el 27 de febrero de 1998 se produce el auto de ejecución por la Audiencia Provincial de Valencia que fija los criterios indemnizatorios y fija en 11.125 millones de pesetas la cantidad total. Pero hay que advertir que la propia Audiencia posteriormente flexibiliza, incluye nuevos damnificados y también quita damnificados de la lista porque se habían acogido a transacciones como consecuencia de los decretos quedando finalmente la cifra fijada en 9.393.184.038 pesetas que son las que hoy estamos debatiendo en este proyecto de ley.

Hay que advertir que esta sentencia sólo afecta a los perjudicados que no se acogieron a los acuerdos transaccionales y que mantuvieron, por tanto, sus reclamaciones vinculadas al proceso penal. Estas sentencias afectan, en principio, a 5.269 perjudicados.

El Gobierno actuó con celeridad como consecuencia de esta sentencia del Tribunal Supremo y del auto de ejecución de sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, y el 20 de julio de 1998 instrumentó un crédito extraordinario, un anticipo de tesorería para este crédito extraordinario, y se comenzó ya en aquel momento a pagar las indemnizaciones a esos 5.269 perjudicados.

De hecho, a fecha de hoy, fecha en que estamos debatiendo este proyecto de ley, el 64 por ciento de los perjudicados a los que afecta esta sentencia ya han cobrado sus indemnizaciones por un importe de más de 6.840 millones de pesetas.

Posteriormente, el proyecto de ley sigue su tramitación en el Congreso de los Diputados donde, por cierto, se produce una situación curiosísima, y es que ante una propuesta de enmiendas transaccionales presentadas por mi Grupo parlamentario, por el Grupo Parlamentario Popular, el resto de los grupos se niega a percibir las transacciones, cosa que creo yo es muy novedosa y es que es la primera vez que, aceptándose por parte del Estado que los ciudadanos reciban indemnizaciones como consecuencia de daños catastróficos —en este caso de estas inundaciones—, el resto de los grupos no aceptan la posibilidad de transaccionar estas enmiendas en la fase de Comisión en el Congreso de los Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Agramunt, le ruego que concluya.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Concluyo inmediatamente, señor Presidente.

Como consecuencia de ello, finalmente, entra el proyecto de ley en el Senado y ya en la Comisión del pasado lunes pudimos aprobar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que, en definitiva, resuelven la discriminación a que hacía referencia al principio entre los que cobraron indemnizaciones por el primer Decreto y los que lo hicieron por el segundo Decreto en función de la aplicación de esa normativa que hicieron los diferentes delegados del Gobierno. En el primer caso, el Decreto de 1993, el Delegado del Gobierno de aquella época y en el segundo caso, el Decreto de 1995, el Delegado del Gobierno que lo era en el año 1996.

Estas enmiendas benefician a más de 23.000 damnificados que de este modo verán equilibradas sus indemnizaciones con las de aquellos que se acogieron al segundo Decreto-Ley al que he hecho referencia.

En definitiva, espero —teniendo en cuenta que los pagos de estas indemnizaciones complementarias que se dan con cargo a los remanentes de estos decretos— que queden satisfechos prácticamente la totalidad de los damnificados más los que estamos incluyendo mediante el proyecto de ley que afecta a la sentencia del Tribunal Supremo.

Espero, por tanto, que podamos aprobar —insisto una vez más— por unanimidad este proyecto y que el Congreso de los Diputados pueda revalidarlo en el próximo Pleno de modo que en el mes de julio ya puedan directamente acudir a cobrar sus indemnizaciones 17 años después.

Insisto en que damos solución a los damnificados discriminados en el primer Decreto, pero también damos solución a los 5.269 que no se habían acogido a ninguno de ellos. De este modo terminamos con un total de 33.698 damnificados atendidos por un importe total de 35.000 millones de pesetas.

Señorías —y con esto termino, señor Presidente—, con la aprobación del proyecto de ley hoy cerramos un dramático y vergonzoso episodio de la reciente historia de la Comunidad Valenciana.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Agramunt.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces?

Tiene la palabra el Senador Román Clemente.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, cuando el proyecto de ley se tramita en la Comisión de Presupuestos, por diferentes razones, señorías, no tuvimos oportunidad de defender las cuatro enmiendas que teníamos a este proyecto de ley. Enmiendas, tanto al título del proyecto de ley como a la exposición de motivos y, fundamentalmente, a los artículos uno y dos, que pretenden elevar la cuantía que se establece en este proyecto de ley a 22.000 millones de pesetas. Y yo quisiera justificar esta cuantía precisamente en la enmienda que hacemos a la exposición de motivos.

Señorías, en Izquierda Unida consideramos que la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997 declara de forma terminante la responsabilidad civil subsidiaria de la Administración del Estado, e impone la obligación para el mismo de las indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la presa de Tous. Esto supone que queda fuera de toda duda la responsabilidad civil subsidiaria citada y que, por tanto, debe abarcar a todas las personas y bienes afectados.

Por otra parte, la mecánica judicial y sus normas de procedimiento restringen la efectividad de la sentencia a aquellos que en su día se hubieran personado en el mismo, pero no significa, y esto es en lo que queremos insistir, que el Estado sólo sea responsable en este caso, sino que su responsabilidad, una vez ha sido probada y determinada, incluye a todos los afectados.

Por tanto, si la responsabilidad existe frente a todos los afectados, entendemos que no es de justicia que el resarcimiento dependa de la dirección jurídica y asesoramiento que hayan recibido los distintos afectados. Aquellos que se acogieron a otras vías de resarcimiento por los daños sufridos han visto disminuido el valor de lo resarcido, frente a aquellos que se personaron en el citado procedimiento. Desde Izquierda Unida entendemos que lo procedente sería igualar las cuantías que, habiendo sido obtenidas por medios diferentes, tienen una misma causa y una misma responsabilidad.

Por estas razones, procedería la concesión de un crédito extraordinario que, por una parte, diera cumplimiento a la sentencia referida y, por otra, igualara con lo dispuesto en la misma los resarcimientos obtenidos por otras vías procedimentales, elevando estos últimos hasta equipararse a los derivados de la sentencia.

He querido reproducir prácticamente en la exposición de motivos el contenido de las cuatro enmiendas que en su momento no pudieron ser defendidas en Comisión por diferentes razones coincidentes. Por tanto, las enmiendas que se querían haber presentado y debatido, tanto en Comisión como en este Pleno, pretenden elevar la cuantía a 22.000 millones —así consta en la enmienda número 1 al artículo 1— para atender al cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo de 15 de abril de 1997 y abonar las cuantías necesarias para equiparar las indemnizaciones obtenidas por procedimientos distintos a la sentencia y que tengan el mismo objeto. Así se recoge también en nuestra enmienda al artículo 2 y en el propio texto de este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Román Clemente.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Gracias, señor Presidente.

Yo comprendo y acepto lo expuesto por el portavoz de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, pero ha hecho un turno a favor de unas enmiendas que no existen, y simplemente no existen porque no están en los textos, ya que no fueron defendidas en Comisión. Yo no soy nadie responsable en esta Cámara de que no fueran defendidas en Comisión. Por tanto, quiero dejar constancia de que ha hecho un turno de defensa de enmiendas que no existen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Agramunt.

La Presidencia iba a hacer ese tipo de apreciación, pero no le ha dado tiempo porque terminó inmediatamente su exposición el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto. A continuación, pasamos al debate del articulado.

Enmiendas y votos particulares a los artículos 1 a 4, disposición final, exposición de motivos y título.

Hay un voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, que se corresponde a la enmienda número 5.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Beltrán.

El señor BELTRÁN MIRALLES: Señor Presidente, señorías, es cierto que en octubre de 1982 la ruptura de la presa de Tous produjo graves daños, algunos irreparables, a miles de ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Valencia.

Casi 17 años después, si el Grupo Parlamentario Popular de esta Cámara tiene la voluntad y la sensibilidad política de aceptar nuestra enmienda, que es en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo y al objeto de conceder un crédito extraordinario por el pago de indemnizaciones derivadas del derrumbamiento de la presa de Tous, daríamos por cerrada —como muy bien ha dicho el Senador Agramunt— esta penosa y larga historia.

Han sido 17 años, señorías, de un interminable proceso judicial, que ha producido enormes tensiones entre la ciudadanía de los municipios afectados y que se ha visto trasladado en un debate permanente a las Cortes Valencianas, al Congreso y a esta misma Cámara. Ahora, con la tramitación de este proyecto de ley, no sólo puede, sino que debe, cerrarse este período de tensión y desencuentro en los pueblos afectados en la comarca valenciana de la Ribera. Pero para ello debe procederse a una aplicación rigurosa de los principios de equidad y no discriminación entre aquellos que han visto reconocidos sus derechos en virtud de una sentencia judicial del año 1997 y aquellos que se acogieron a los convenios previstos en los Reales Decretos de 1993 y 1995.

Con esta enmienda, el Grupo Parlamentario Socialista pretende incluir una nueva disposición final que, sin afectar al resto del proyecto de ley, además de atender al pago de las indemnizaciones derivadas de la sentencia del Tribunal Supremo, posibilite que aquellos damnificados que se acogieron a los Reales Decretos antes mencionados puedan obtener una indemnización complementaria, en función de los nuevos criterios fijados en la sentencia judicial.

Entendemos que ésta es la única vía para cerrar definitivamente este largo proceso, que es la única forma de ha-

cer justicia con todos los damnificados. Y, si ustedes, señorías del Grupo Popular, no se suman a esta propuesta, creo que no sólo habrán faltado a uno de sus compromisos electorales —los valencianos recordamos perfectamente los mítines en los pueblos de aquella comarca—, sino que estarán contradiciendo la opinión de sus compañeros, tanto en las concejalías de aquellos pueblos, como en las propias Cortes Valencianas, y, lo que es mucho más grave, van a dejar abierta la herida en miles de ciudadanas y ciudadanos valencianos producida tras la catástrofe del derrumbamiento de la presa de Tous.

Nuestro Grupo quiere una solución política que haga justicia a 17 años de tensiones y sufrimientos. Los socialistas queremos que los 33.000 damnificados sean tratados por igual por el Gobierno de España. Queremos que ustedes cumplan con la promesa que hicieron a los ciudadanos. Por tanto, queremos una solución definitiva al problema; no el simple y estricto cumplimiento de esta sentencia, sino una solución política, una verdadera declaración de Estado, aquella que dice que un Gobierno está para solucionar el problema de todos los ciudadanos.

El Gobierno socialista presidido por Juan Lerma, sin que hubiera ningún fundamento judicial para actuar, pero sensible con la magnitud de la catástrofe y con el fin de paliar las graves pérdidas, adoptó decisiones políticas, habilitando créditos, uno por valor de 19.000 millones de pesetas en el año 1993 y otro por 5.500 millones en 1995, tratando de evitar discriminaciones.

Posiblemente, aquellos Decretos fueran insuficientes, pero permitieron que 28.000 afectados percibieran 25.500 millones de pesetas en indemnizaciones, que en gran parte y de manera urgente y rápida paliaron sus pérdidas. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

¿Ahora qué pasa, después de tres años? Pretenden aplicar única y estrictamente esta sentencia, pero nada más.

Yo me pregunto: ¿Es así como van a justificar ante la ciudadanía valenciana y ante los ciudadanos y ciudadanas de la comarca de la Ribera las promesas del señor Zaplana y del señor Aznar de dar una solución rápida al problema de todos los afectados después de tres años?

Parece evidente que con su actitud demuestran claramente que el Gobierno de Aznar da la espalda a los damnificados y mira hacia otro lado, y ustedes, señoras y señores del Partido Popular, elegidos por los propios damnificados también, al igual que hicieron sus compañeros en el Congreso de los Diputados, no han presentado una sola enmienda al proyecto de ley que posibilite, ahora que tienen fundamentos legales para hacerlo, que se pueda hacer justicia a miles de valencianos, cerrando, como hemos dicho todos antes, una herida que lleva abierta 17 años, demasados años. ¿Tampoco les parece?

Señorías, hagan caso a sus concejales, hagan caso a sus diputados en las Cortes Valencianas, apoyen esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. No es algo tan horrible para solucionar lo terrible de aquel problema y, al final, estaremos trabajando por todo lo que desean, por todo lo que quieren absolutamente todos los afectados por la catástrofe de Tous y para que ellos puedan acogerse a las indemnizaciones establecidas por la sentencia judicial de

1997. Sean aquí coherentes, sean consecuentes, piensen ya, pónganse a reflexionar un poco, que después de la sentencia del Supremo siempre suele venir el juicio del pueblo, que es un juicio político, y acepten, votando a favor, esta enmienda igualatoria que hemos presentado al proyecto de ley.

Gracias, señorías, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente intervengo para turno en contra de la enmienda.

Senador Beltrán, no voy a negar la buena intención de sus palabras. Creo que, hoy por hoy, estamos bastante de acuerdo en lo que hay que hacer, pero no está bien, es feo decir hace cuatro años una cosa y ahora otra, o decir hace 17 años una cosa y ahora otra, o tardar once años en tomar una decisión —el Gobierno de Juan Lerma ha dicho usted, no yo— y ahora venir aquí a reclamar a otros lo que ustedes no fueron jamás capaces de hacer.

Usted sabe perfectamente que la sentencia limita sus efectos a los perjudicados que mantuvieron su reclamación por la vía penal y excluye a los que suscribieron los convenios transaccionales con la Administración del Estado mediante los decretos de 1993 y 1995. Es más, los criterios de valoración que utiliza la sentencia del Tribunal Supremo, el auto de la Audiencia Provincial subsiguiente, son los mismos criterios que utilizan los decretos de 1993 y 1995. Lo decía su propio Grupo Parlamentario en Comisión en el Congreso. Textualmente decían: Los criterios, baremos y porcentajes fijados en los dos decretos-leyes son los que el Supremo y la Audiencia Provincial de Valencia consideran justos, válidos, etcétera. Aquellos baremos que se establecieron en los dos decretos-leyes se consideran justos. Son palabras textuales de su compañero del Partido Socialista en Comisión en el Congreso de los Diputados hace apenas un mes.

Las diferencias entre la sentencia y los decretos obedecen a otras cuestiones que ya he citado antes de intereses, de lucro cesante, etcétera, que afectan exclusivamente a los que han seguido durante todos estos años la demanda en vía judicial o, más concretamente, en vía penal.

Pero fíjese, señor Beltrán, que la auténtica discriminación, la pavorosa discriminación se produce entre el decreto de 1993, promulgado por el Gobierno de la nación en vísperas de las elecciones generales de 1993, y el decreto de 1995, también aprobado por el Gobierno de la nación en vísperas de las elecciones, en este caso generales, de 1996, porque en el segundo decreto se suprimen todas aquellas devoluciones que había que hacer cuando se cobraban las indemnizaciones por aquello del consorcio de compensación de seguros, etcétera.

Pero, además, en la aplicación del segundo Decreto se sigue el criterio de pagar el cien por cien del importe máximo resarcible, de la máxima indemnización posible. Y

eso lo hace un Delegado del Gobierno de la nación de 1996; para ser más concreto, del Gobierno de José María Aznar. Sin embargo, los criterios aplicados por el Delegado del Gobierno en 1993 —es decir, del Gobierno de Felipe González— son tremendamente cicateros, tacaños y roñosos, al pagarse el 20 o el 30 por ciento del importe máximo posible, mientras que, insisto, el siguiente Delegado del Gobierno paga el cien por cien.

Lo que hoy pretendemos mediante la enmienda que el Grupo Popular presentó y se aprobó en Comisión en el Senado es igualar a los incluidos en el primer Decreto, que son muchos más, con los comprendidos en el segundo, de forma que esa discriminación histórica, que existe desde hace muchos años, sea resuelta.

Por tanto lo que le pido, señor Beltrán, es que apoyen con su voto positivo el total del proyecto de ley. No hagan lo mismo que en Comisión, donde se abstuvieron en la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, que venía a resolver una discriminación que no he querido detallar en mi primera intervención, aunque usted me obliga a hacerlo ahora ante su insistencia.

Ya hemos visto que Izquierda Unida ha defendido ahora las enmiendas, aunque no las mantuvo en Comisión. Es muy curioso que quien más diera la batalla en el Congreso de los Diputados, que fue Nova Esquerra, no haya presentado ni una sola enmienda en esta Cámara. Podría decirse que la situación se va complicando o aclarando, aunque en mi opinión lo que ocurre es esto último.

Los dos decretos del Gobierno del Partido Socialista incluyen, en el caso del Decreto de 1993 en la base quinta del artículo 1 y en el caso del decreto de 1995 en el artículo 5, la expresa renuncia por parte de los damnificados a indemnizaciones por vía judicial o extrajudicial si llegaban a convenios transaccionales con la Administración del Estado, y ahora no podemos ir contra los propios actos de ustedes. Creo que la discriminación importante se produjo entre aquellos que cobraron por un Decreto y los que lo hicieron por el otro. Pero ahora, con los mismos criterios de valoración —palabras dichas por ustedes en la Comisión del Congreso de los Diputados—, se va a indemnizar a las más de cinco mil personas restantes que no se acogieron a los decretos.

Por tanto, todos —los 33.698 afectados— verán satisfechas sus demandas en la misma cuantía, con los mismos criterios, baremos y valoraciones. Aparte quedan cuestiones diferentes que sólo afectan a los que estuvieron presentes en el proceso penal, cuestiones referidas a daños morales o lucros cesantes, que se observan directamente en la sentencia, pero en nada afectan a los criterios de valoración.

En mi opinión, no es bueno que, diecisiete años después, nos empecinemos en mantener diferencias políticas o utilizar políticamente estas cuestiones, porque, desgraciadamente, nosotros no estábamos ni por asomo cerca de ganar unas elecciones, ya que estamos hablando de 1982. Como digo, han pasado diecisiete años y, en todo caso, las responsabilidades serán de quien sean. Pero, una vez más, nosotros venimos a resolver cuestiones ya muy antiguas y, en mi opinión, con el mayor criterio de justicia posible. In-

sisto en que eso se ha hecho con una gran celeridad, hasta el punto de que actualmente el 64 por ciento de los afectados por la sentencia han cobrado sus indemnizaciones. Y le diré algo, Senador Beltrán, el hecho de que el 36 por ciento restante no haya cobrado como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo se debe a que 17 años después es muy difícil localizarlos. Pese a los convenios que hemos firmado con las asociaciones de damnificados y los desvelos de la Delegación del Gobierno, es muy difícil encontrarlos porque, insisto, han pasado casi veinte años.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Comienza el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señora Presidenta.

Senador Agramunt, efectivamente, ante su posicionamiento en el debate de totalidad, he querido fijar nuestra posición sobre este proyecto de ley y dejar claro cuál era el contenido de esas enmiendas. No voy a referirme ahora a cómo se desarrolló el debate en Comisión; por ejemplo, aquello de designar Ponencia y, en su caso, dictaminar el proyecto, u otras razones que impidieron el debate de las enmiendas. Pero, legítimamente, porque así me lo permite el Reglamento, he querido manifestar en mi intervención el contenido de esas enmiendas. Evidentemente, y acato el Reglamento, no podrán ser votadas, pero insisto en que he querido expresar el porqué de su formulación.

Asimismo, he querido recordarle que está probada judicialmente la responsabilidad civil subsidiaria, y sabemos el contenido judicial de la sentencia. Pero políticamente también sabíamos la medida que podía adoptar el Gobierno.

En todo caso, es decisión del Gobierno actuar o no.

Vamos a votar favorablemente el proyecto de ley, pero no vamos a votar sus enmiendas, Senador Agramunt. Estamos en contra de sus enmiendas, y en el debate del Congreso de los Diputados tendremos oportunidad de votar en contra de las mismas.

Senador Agramunt, no estamos de acuerdo con sus enmiendas, pero no podemos oponernos al proyecto de ley, porque se trata de resarcir a unos afectados que ya llevan mucho tiempo esperando.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Beltrán.

El señor BELTRÁN MIRALLES: Senador Agramunt, independientemente de revisar la historia, lo que le pedía era un apoyo a una enmienda constructiva. Pero, ya que se ha puesto en ese plan, he de decirle que lo que verdaderamente está feo, no es que usted y yo debatamos para ver cuál es la mejor manera de ayudar a los damnificados, —y no se lo recordaré allá por el mes de septiembre, porque no

soy de los que digo: «Eso ya lo decía yo», pero ya se verá cuando le vayan a regalar, por ejemplo, 30.000 millones de pesetas a los concesionarios de autopistas; no se lo recordaré, pero cuando lo debatamos acuérdesse usted—, sino que en este debate lo anecdótico, como puede ser el problema de Nueva Izquierda o la condición de electoralista, se mezcle con una catástrofe como la ocurrida por aquel entonces por el derrumbamiento de la presa de Tous. A nuestro entender, lo que está más feo todavía es que el Partido Popular, que dijo que lo iba a solucionar de forma rápida, no haya presentado ni una sola enmienda que suponga un aumento de cuantía económica a fin de que ninguno de los afectados, sea del grupo que fuere, pueda dejar de sentirse discriminado.

Hablar de un dinero, Senador Agramunt, que se apoya en los remanentes de los créditos que en su día habilitó el Gobierno socialista, además de ser una incoherencia, es otra cosa que no voy a decir porque tendría que referirme a una desvergiencia. (*Rumores.*)

Señorías, su actitud es una trampa. Su enmienda, la transaccional que presentaron, era una trampa y una farsa que traslada el debate al origen, que lo devuelve seis años atrás para discutir cómo se aplicaron los reales decretos de los años 1993 y 1995. Ustedes están tratando un problema, pero no el verdadero problema que nos atañe. Y lo que se me antoja es que ustedes distraen la atención, lanzan una cortina de humo sobre el verdadero problema: la discriminación a la que van a someter a los 28.000 valencianos y valencianas afectados por la rotura de la presa de Tous.

Es importante cumplir con la sentencia, pero ¿si no se hubiese dictado sentencia, el problema estaría encima de la mesa? Por el hecho de que se cumpla la sentencia única y exclusivamente en sus términos tal y como está planteada, Senador Agramunt, no queda satisfecho el problema.

Los socialistas no queremos, y por eso hemos actuado así, ser cómplices de un engaño; muy al contrario, los socialistas queremos que, con su apoyo, solucionemos el problema de todos los damnificados de forma definitiva y justa. Y es eso —se lo digo claramente, y usted lo sabe, Senador Agramunt— lo que quieren todos los afectados, los 30.000, y lo que esperaban que ustedes hicieran. Por lo que se ve, no lo van a hacer, pero los socialistas tendremos que seguir trabajando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Beltrán.

Senador Agramunt, tiene la palabra.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Senador Román Clemente, tan sólo le diré una cosa. Ustedes no pueden votar en este Pleno las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, porque ya fueron aprobadas en Comisión. Le agradezco muchísimo que voten a favor del proyecto de ley porque, en definitiva, hay 24.000 valencianos que se lo van a agradecer ya que van a poder complementar las compensaciones indemnizatorias que

cobraron por el primer Decreto con la cantidad máxima que establecía el segundo.

Senador Beltrán, el Gobierno del Partido Popular ha cumplido igualando a los damnificados que cobraron en función de esos dos decretos que hizo el Gobierno Socialista. Los damnificados son 34.000, no 28.000, y son aproximadamente 24.000 los que fueron discriminados por el primer Decreto ya que no pudieron acogerse al cien por cien del importe máximo resarcible, la cantidad máxima que podía pagar el Delegado del Gobierno por lo que he dicho antes, cuestión a la que viene a dar solución la segunda parte de este proyecto de ley que hoy debatimos. Quede claro, por tanto, que hay unos 24.000 ciudadanos valencianos de las comarcas de la Ribera Alta y de la Ribera Baja que mediante este proyecto de ley podrán igualar inmediatamente sus indemnizaciones con las que cobraron los del segundo Decreto del año 1995.

Señoría, no vamos a profundizar en ello, pero debo decir que el Partido Socialista ha tenido muchos años hasta este momento para proponer, votar, aceptar y transar, aunque lo cierto es que no hicieron más que esos dos decretos de los años 1993 y 1995 como Gobierno de la nación, ambos como consecuencia de sentencias desfavorables, y ambos —ya lo he dicho antes— justo antes de la celebración de dos elecciones generales, la de 1993 y la de 1996.

Senador Beltrán, termino recordándole una cosa. Es una opinión personal, pero creo que la tardanza en reaccionar por parte de sus Gobiernos —los de la nación y los autonómicos— como consecuencia de la «pantanada» ocurrida en 1982, junto con la tardanza, por poner otro ejemplo, en no terminar la autovía Madrid-Valencia, quizá sean los dos episodios que más daño le han hecho al Partido Socialista en esa época. Todos los valencianos lo sabemos y creo que usted también.

Por tanto, cerremos esta cuestión en paz. Una vez más les pido con toda humildad, con toda sinceridad y con todo afecto su apoyo con el voto afirmativo a este proyecto de ley, y que cerremos definitivamente este episodio.

Muchas gracias, Senador Beltrán. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Agramunt.

Señorías, antes de votar, quiero anunciarles que la reunión de la Comisión de Peticiones prevista para hoy a las cinco de la tarde se celebrará inmediatamente después de concluir este Pleno.

Vamos a proceder a la votación.

En primer lugar vamos a votar la enmienda.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 204; a favor, 78; en contra, 124; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda.

A continuación vamos a votar los artículos 1 a 4, disposición final, exposición de motivos y título.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 205; a favor, 127; en contra, uno; abstenciones, 77.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobados.

Tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado al Congreso de los Diputados de las enmiendas que han sido aprobadas por el Senado para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción definitiva por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES (Senado 621/000139) (C. D. 121/000149).

La señora PRESIDENTA: Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones en relación con el proyecto de ley por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Forestales.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra, en nombre de la Comisión, la Senadora Costa.

La señora COSTA SERRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.1 del Reglamento del Senado y según el acuerdo adoptado por la Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones, en su reunión del día 21 de junio, tengo el honor de presentar ante este Pleno el dictamen elaborado por dicha Comisión respecto del texto remitido por el Congreso de los Diputados del proyecto de ley por la que se crea el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Forestales.

El pasado 17 de mayo tuvo entrada en la Cámara el texto aprobado por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas del Congreso de los Diputados, con competencia legislativa plena, en relación con dicho proyecto de ley. La Presidencia de la Cámara, al amparo del artículo 104 del Reglamento, ordenó su remisión a la citada Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones.

El plazo para la presentación de enmiendas concluyó el viernes 28 de mayo, habiéndose presentado un total de cinco, cuatro por parte del Senador don José Fermín Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto, y una del Grupo Parlamentario Socialista.

La Comisión dictaminó el proyecto en su reunión del día 21 de junio, rechazando todas las enmiendas, por lo que el dictamen aprobado recoge, sin modificación, el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Se han presentado dos votos particulares que postulan la defensa ante el Pleno de las cinco enmiendas anteriormente referidas.

Con el permiso de la señora Presidenta, quisiera aprovechar esta ocasión, en mi despedida y última intervención en esta Cámara, para agradecer el trabajo que se me ha facilitado, el compañerismo de todos los Senadores y Senadoras, y manifestar que ha sido un honor compartir estos tres años con las señorías de todos los grupos parlamentarios y con la Presidenta de esta Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora Costa.

Vamos a dar comienzo al debate de totalidad.

¿Algún grupo desea intervenir en un turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

¿Turno de portavoces? (*Pausa.*)

En consecuencia, vamos a proceder al debate del articulado.

En primer lugar, enmiendas números 1 a 4, presentadas por el Senador Román Clemente.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Román Clemente, por tiempo de cuarenta minutos.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Señora Presidenta, voy a consumir muchísimo menos tiempo, y seguro que lo agradecerán sus señorías.

Efectivamente, hemos presentado cuatro enmiendas. La número 1 es de modificación a la disposición transitoria primera, 1, añadiendo, en relación a la Comisión Gestora, que los componentes de esta Comisión Gestora sean elegidos democráticamente entre los miembros pertenecientes a dichos Colegios existentes en el territorio nacional.

La enmienda número 2, a la disposición transitoria primera, 2, es de adición. Introducimos el término «elección» en la misma línea de la enmienda anterior.

La número 3 es a la disposición transitoria primera, 3. Se propone la siguiente redacción: «Una vez redactados los Estatutos generales provisionales, serán votados en todos los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Forestales, por todos los miembros de los mismos, y una vez aprobados, se remitan al Ministerio de Medio Ambiente, que verificará su adecuación a la legalidad y ordenará, en su caso, su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".»

La número 4, a la disposición transitoria segunda, 1, es también una enmienda de modificación. Se propone la siguiente redacción: «El Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Forestales quedará formalmente constituido y adquirirá tanto personalidad jurídica como plena capacidad de obrar, una vez que sus Estatutos Generales provisionales entren en vigor, tras su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".» Es una enmienda cuyo objetivo es ajustarse a la legalidad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa del voto particular número 2, que corresponde a la enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

También muy brevemente, he de señalar que, una vez que el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales pierde la consideración de único en todo el territorio nacional, al surgir otros colegios profesionales, concretamente en Cataluña y en Galicia, al amparo de las competencias de las Comunidades Autónomas, se hace necesario la creación de un Consejo General de Colegios Oficiales, en virtud de la Ley 2/1974.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la filosofía de este proyecto y prácticamente con la redacción que se le da al mismo. No obstante, mantenemos una enmienda que persigue que haya agilidad en la creación del Consejo y en la aprobación de los Estatutos provisionales, además de una cierta seguridad jurídica.

Esta enmienda es a la disposición transitoria primera, apartado 3. Proponemos añadir el siguiente párrafo: «No obstante, si no fuera posible obtener la conformidad de todos los colegios profesionales, los Estatutos provisionales serán aprobados mediante un voto ponderado de cada representante en función de la representación profesional que cada Colegio ostenta.»

Hay que valorar el que algún Colegio, con alrededor de 80 representantes, de alguna manera podría paralizar todo el proceso y afectar al 90 ó 95 por ciento de todos los adscritos a los demás Colegios. Además, quiero dejar claro que la ponderación que solicitamos en esta enmienda sólo se establece para la aprobación de los Estatutos provisionales, y no tendría ninguna repercusión en otro tipo de acuerdos, porque lo que perseguimos es que en este proceso haya seguridad jurídica y que se agilice la aprobación de los Estatutos antes de que puedan surgir otros muchos colegios profesionales, que haría muy difícil que todos se pusieran de acuerdo.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador González López.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Galán.

El señor GALÁN CAZALLAS: Gracias, señora Presidenta.

Yo también voy a ser bastante breve. Simplemente quiero decir que nuestro Grupo va a aceptar la enmienda del Grupo Socialista, pero no las del Grupo Mixto, por varias razones. En primer lugar, la enmienda número 1 no la vamos a aceptar porque creemos que el representante se debe designar según la normativa de los propios colegios profesionales y los Estatutos.

La enmienda número 2 también la vamos a rechazar porque las normas de constitución llevan implícito que las normas deben fijarse para la designación de los órganos de Gobierno.

No vamos a aceptar la enmienda número 3 porque puede afectar a la adopción de acuerdos derivados de la normativa comunitaria.

También vamos a rechazar la enmienda número 4 debido a que, según la disposición transitoria primera, apartado 2, los Estatutos deben incluir las normas de constitución y, por lo tanto, pensamos que la personalidad jurídica y la plena capacidad de obrar debe estar condicionada a su efectiva constitución.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Desea intervenir algún Grupo en turno de portavoces? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

EL señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a intervenir muy brevemente para fijar la posición de mi Grupo en relación con este Proyecto de ley.

Como en ocasiones anteriores, mi Grupo está plenamente conforme con los proyectos en que se crean Colegios generales de actividades profesionales, como en el caso de los geólogos, los geógrafos, ayer mismo los biólogos y, en esta ocasión, los ingenieros técnicos forestales.

A raíz de la posibilidad de creación de los colegios autonómicos, el Colegio Oficial de Peritos de Montes, llamado más tarde de Ingenieros Técnicos Forestales, dio paso a la constitución de colegios autonómicos, y fue Cataluña la primera Comunidad que lo tuvo. Creemos que a través del Consejo General que ahora se crea se facilitarán las relaciones con la Administración central y se tratarán con el máximo rigor los temas legales, deontológicos y profesionales que les puedan afectar.

Por tanto, nuestro Grupo votará favorablemente este proyecto de ley, con el texto que actualmente se está tramitando.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cambra.

¿Algún otro grupo desea hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Vamos a comenzar la votación de las enmiendas por su orden.

En primer lugar, el voto particular número 1, correspondiente a las enmiendas números 1 a 4 en conjunto.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, tres; en contra, 119; abstenciones, 79.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

A continuación vamos a votar el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente a la enmienda número 5.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 201; a favor, 196; en contra, dos; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Vamos a proceder a votar el resto del dictamen, los artículos 1 y 2, disposiciones transitorias primera y segunda y exposición de motivos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 199; a favor, 195; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

— DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 92.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 1/1995, DE 24 DE MARZO, REFERIDO A LA EXTENSIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS (S. 621/000144) (C. D. 121/000164).

La señora PRESIDENTA: Pasamos a debatir el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social en relación con el proyecto de ley por la que se modifica el artículo 92.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, referido a la extensión de convenios colectivos.

Tiene la palabra el representante designado por la Comisión, que es su Presidente, el Senador Molina, para la presentación del dictamen.

El señor MOLINA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

El proyecto de ley por la que se modifica el artículo 92.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto-Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, referido a la extensión de convenios colectivos, tuvo su entrada en la Cámara el día 2 de junio de 1999.

El plazo de presentación de enmiendas finalizó el día 14 de junio, presentándose una sola enmienda. No se designó Ponencia, y se debatió directamente por la Comisión, que se reunió el día 16 de junio, decidiéndose aprobar como dictamen de la Comisión el texto remitido por el Congreso de los Diputados. Se ha presentado, por tanto, un voto particular.

Tengo el honor de informar ante la Cámara de estos datos anteriormente referidos. *(El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Molina.

Comienza el debate de totalidad.

Abrimos turno a favor. *(Pausa.)*

¿Turno en contra? *(Pausa.)*

¿Turno de portavoces? *(Pausa.)*

Pasamos al debate del articulado.

Voto particular número 1, del Grupo Parlamentario Socialista, que se corresponde a la enmienda número 1. Para su defensa tiene la palabra el Senador Alonso Buitrón.

El señor ALONSO BUITRÓN: Gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad voy a hacer un último esfuerzo por convencer al Grupo Parlamentario Popular de que acepte la enmienda que mantenemos a la disposición final segunda.

Los argumentos que nos ha dado el Grupo Popular en la Comisión no son convincentes, puesto que dice que razones de tipo administrativo impiden poder tener el reglamento de la reforma de esta Ley a punto para que al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» entre en vigor la Ley, tal y como pretende nuestra enmienda. Señor Presidente, este argumento no es sólido dado que los agentes sociales pactaron el texto de esta Ley hace ya más de un año y el Gobierno, al que remitieron el texto de esta Ley, tenía conocimiento de ello y, por tanto, el Reglamento para que pudiera entrar en vigor al día siguiente de su publicación ya podía estar en este momento prácticamente concluido.

Por otra parte, no aceptando esta enmienda, el Grupo Popular no da satisfacción a los agentes sociales cuya intención es que entre en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». También el Consejo Económico y Social hace una recomendación expresa y dice que no ve razones para que la Ley no entre en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Por esta razón doy por defendida esta enmienda y pido al Grupo Parlamentario Popular que la vote a favor porque muchos colectivos de trabajadores y de empresarios se pueden ver afectados puesto que en estos tres meses que ellos proponen para que entre en vigor se podrían resolver una serie de traslaciones de convenios colectivos de otros ámbitos a ámbitos que lo solicitaran.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Alonso Buitrón.

¿Turno en contra?

El Senador Lobo tiene la palabra.

El señor LOBO ASENJO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que sí es cierto lo referido al informe del Consejo Económico y Social, pero no nos consta que los agentes sociales se hayan manifestado expresamente por el período de entrada en vigor de este proyecto de ley.

Quiero decir que no hay solamente razones administrativas, como ha expuesto el Senador Alonso Buitrón, y he de decirle que, como muy bien sabe su señoría, en la actualidad la extensión de convenios tiene su desarrollo reglamentario en el Real Decreto 572/1982 que contiene un procedimiento basado en las causas de extensión y trámites previstos en la redacción original del artículo 92.2 del Estatuto de los Trabajadores. Si la nueva redacción de este precepto entrase en vigor sin una nueva norma reglamentaria habría que aplicar el antiguo Reglamento a unas causas y criterios legales sobre la extensión que no se corresponden con los contenidos en aquél, lo que provocaría, a juicio de este Grupo, confusión e inseguridad jurídica en la tramitación de los expedientes acogidos a una nueva norma. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)* Esta razón es, fundamentalmente, la que nos lleva a rechazar esta enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, es decir, la necesaria seguridad jurídica en los nuevos expedientes a los administrados, que no son otros que los trabajadores y los empresarios.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lobo.

Terminado el turno en contra, pasamos al turno de portavoces. ¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Alonso.

El Señor ALONSO BUITRÓN: Muchas gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que esta enmienda será rechazada, va a votar a favor de esta ley, en primer lugar, porque creemos que supone un avance en la legislación española, sobre todo en materia de traslación de convenios colectivos a otros sectores, a otros ámbitos o a otras empresas. Vamos a votar a favor, en segundo lugar, porque creemos que es una conquista del movimiento sindical en el ámbito de las relaciones laborales. En definitiva, vamos a votar a favor porque ha sido un proyecto de ley pactado y consensuado entre los agentes sociales, porque el consejo Económico y Social recomienda que se apoye este proyecto de ley y porque muchas personas se van a ver beneficiadas por esta reforma.

Por todo eso, y porque supone un avance para el mundo del trabajo, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Alonso.

¿Algún otro Grupo desea intervenir?

Tiene la palabra el Senador Lobo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero solamente decir que, efectivamente, estas circunstancias llevan a que nuestro Grupo dé su voto a esta iniciativa legislativa; iniciativa legislativa que —como ha dicho el Senador Alonso Buitrón— es fruto de algo que han puesto de manifiesto los agentes sociales en las reuniones sobre el diálogo social, el cual ha sido protagonizado e impulsado a lo largo de toda esta legislatura por el Gobierno apoyado por el Partido Popular. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Lobo.

Vamos a votar en primer lugar el voto particular número uno, del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente a la enmienda número uno.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 81; en contra, 116; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la enmienda.

Vamos a votar el artículo único, la disposición transitoria y las disposiciones finales primera y segunda, así como la exposición de motivos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 198; a favor, 197; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley por la que se modifica el artículo 92.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, referido a la extensión de convenios colectivos.

Antes de levantar la sesión, y puesto que éste es el último Pleno que celebramos en este período de sesiones, les deseo a todas sus señorías unas felices y provechosas vacaciones, y les emplazo a que nos veamos aquí el día que ha fijado la Mesa, que es el próximo día 14 de septiembre.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y treinta minutos.